

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2018.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA

DIRECTOR: DR. ALBERTO PATRICIO ROBALINO

Riobamba – Ecuador

2019

©2019, Gloria Ximena Guanoluisa Valencia

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Gloria Ximena Guanoluisa Valencia, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi

autoría, y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen

de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de

titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 31 de julio del 2019

Srta. Gloria Ximena Guanoluisa Valencia

C.C: 050404939-6

iii

CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de investigación, EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2018, realizado por la señorita: GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Lcdo. Fermin Andrés Haro Velasteguí PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		31/07/2019
Dr. Alberto Patricio Robalino DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	Lowwo	31/07/2019
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño MIEMBRO DE TRIBUNAL	Duyl.	31/07/2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de Titulación se lo dedico a mis padres Roberto y Fanny, ya que gracias a su esfuerzo y sacrificio he logrado alcanzar mi sueño.

A mi madre Fanny

Por ser mi fiel amiga, mi guia, por los consejos brindados, por la motivación constante y por ser mi ejemplo e inspiración.

A mi padre Roberto

Por guiarme, protegerme, por enseñarme el valor de las cosas y brindarme su apoyo, y por su perseverancia para salir en adelante.

A mis hermanos, Gissela, Lady y Jhonny

Por el amor y el apoyo incondicional que me han brindado y quienes con sus locuras le han dado sentido a mi vida.

A toda mi familia, por creer en mí y por sus palabras de aliento y motivación.

A todos mis profesores que supieron formarme profesionalmente, a los amigos por el apoyo brindado en los buenos y malos momentos.

Gloria Ximena Guanoluisa Valencia

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme a lo largo de mi carrera.

Un agradecimiento infinito a mis amados padres, hermanos y a Franklin, por su apoyo y amor infinito.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, de manera especial al Departamento de Compras Públicas, por permitirme realizar el Trabajo de Titulación y por todo el apoyo brindado.

A mis tutores de Tesis al Dr. Patricio Robalino y al Dr. Regis Parra, por la paciencia y conocimiento impartido para poder culminar con éxito el presente trabajo de titulación.

Gloria Ximena Guanoluisa Valencia

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	K
ÍNDICE DE FIGURASx	i
ÍNDICE DE GRÁFICOSxi	i
ÍNDICE DE ANEXOSxii	i
RESUMENxiv	V
ABSTRACTxv	V
INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 Planteamiento del problema2	2
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Delimitación del problema	3
1.4 Justificación	1
1.4.1 Justificación Teórica	1
1.4.2 Justificación Metodológica	1
1.4.3 Justificación académica	1
1.4.4 Justificación Práctica	1
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivo General5	5
1.5.2 Objetivos Específicos	5
2. CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	5
2.1 Antecedentes de investigación	5
2.2. Fundamentación teórica	7
2.2.1 Auditoría.	7
2.2.2 Objetivos de la auditoría	7
2.2.3 Clasificación de la auditoría	3
2.2.4 Alcance y ejecución de Auditoría Gubernamental	•
2.2.5 Técnicas de auditoría	•
2.2.6 Eficiencia)
2.2.7 Eficacia	L
2.2.8 Definición de examen	l
2.2.9 Definición de examen especial	Ĺ
2.2.10 Objetivo del examen especial	2
2.2.11 Importancia del examen especial	2
2.2.12 Fases del evamen especial	2

2.2.13 Archivo corriente	. 14
2.2.14 Archivo permanente	. 14
2.2.15 Informe de auditoría	. 15
2.2.16 Control interno.	. 15
2.2.17 Tiempos de control	16
2.2.18 Contratación Pública	16
2.2.19 Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP	. 17
2.2.20 Principios	. 17
2.2.21 Alcance del Control del SNCP	. 17
2.2.22 Plan Anual de Contratación	18
2.2.23 Contenido del PAC	. 19
2.2.24 Participación nacional	. 19
2.2.25 Certificación de disponibilidad de fondos	20
2.2.26 Entidades contratantes	. 21
2.2.27 Proveedor	. 21
2.2.28 Procesos de Compras Públicas	. 21
2.2.29 Catálogo Electrónico	. 22
2.2.30 Subasta Inversa	. 22
2.2.31 Licitación	. 25
2.2.32 Cotización	. 25
2.2.33 Menor Cuantía	26
2.2.34 Ínfima Cuantía	26
2.2.35 Declaratoria de procedimiento desierto parcial	28
2.2.36 Declaratoria de desierto por oferta fallida	28
2.2.37 Definición de bienes y servicios	28
2.2.38 Bienes y servicios normalizados	. 28
2.2.39 Gobierno Autónomo Descentralizado	. 29
2.2.40 Sector público	. 29
2.2.41 Sector privado	30
2.2.42 Diferencia entre sector público y privado	30
2.2 Idea a defender	30
3. CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	. 31
3.1 Enfoque de investigación	. 31
3.1.1 Cualitativa	. 31
3.1.2 Cuantitativo.	. 31
3.2 Nivel de investigación	31
3.2.1 Exploratorio	31

3.2.2 Descriptivo	31
3.3 Diseño de investigación	31
3.3.1 Transversal	31
3.3.2 Longitudinal	32
3.4 Tipo de estudio	32
3.4.1 Observacional	32
3.4.2 Retrospectiva	32
3.5 Población y muestra	32
3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	33
3.6.1 Métodos	33
3.6.2 Técnicas	33
3.6.3 Instrumentos	
3.7. Resultados	35
3.3.1 Análisis general de los resultados	46
4. CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO	47
4.1 Título	47
4.2 Contenido de la propuesta	47
4.2.1 Archivo permanente	48
4.2.2 Archivo Corriente	59
4.2.2.1 FASE I: Planificación	61
4.2.2.2 FASE I: Ejecución	79
4.2.2.3 FASE I: Comunicación de Resultados	148
CONCLUSIONES	166
RECOMENDACIONES	167
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	1-2:	Procedimiento de contratación	22
Tabla :	2-2:	Diferencia sector público y sector privado	30
Tabla	1-3:	Encuesta pregunta N° 1	35
Tabla :	2-3:	Encuesta pregunta N° 2	36
Tabla :	3-3:	Encuesta pregunta N° 3	37
Tabla (4-3:	Encuesta pregunta N° 4	38
Tabla	5-3:	Encuesta pregunta N° 5	39
Tabla	6-3:	Encuesta pregunta N° 6	40
Tabla '	7-3:	Encuesta pregunta N° 7	41
Tabla	8-3:	Encuesta pregunta N° 8	42
Tabla	9-3:	Encuesta pregunta N° 9	43
Tabla	10-3:	Encuesta pregunta N° 10	44
Tabla	11-3:	Encuesta pregunta N° 11	45
Tabla	1-4:	Componentes del COSO I	82
Tabla	2-4:	Cálculo Ambiente de Control	85
Tabla	3-4 :	Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control	85
Tabla	4-4 :	Cálculo Evaluación de Riesgos	88
Tabla	5-4 :	Nivel de riesgo y confianza evaluación de riesgos	89
Tabla	6-4 :	Cálculo Actividades de Control	91
Tabla '	7-4 :	Nivel de riesgo y confianza Actividades de Control	92
Tabla	8-4 :	Cálculo Información y Comunicación	94
Tabla !	9-4:	Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación	94
Tabla	10-4:	Cálculo Supervisión y Monitoreo	97
Tabla	11-4 :	Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo	97
Tabla	12-4:	Resumen nivel de riesgo y confianza por componentes	99
Tabla	13-4:	Nivel de riesgo y confianza global	00
Tabla	14-4:	Adquisiciones realizadas a través del SERCOP	01
Tabla	15-4:	Montos de contratación SIE 2018	11
Tabla	16-4:	Procedimientos de SIE	18
Tabla	17-4 :	Montos de contratación Ínfima Cuantía 2018	24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2: Fases de la Auditoría	14
Figura 2-2: Márgenes de preferencia	20

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3:	Resultado encuesta pregunta Nº 1	35
Gráfico 2-3:	Resultado encuesta pregunta N° 2	36
Gráfico 3-3:	Resultado encuesta pregunta N° 3	37
Gráfico 4-3:	Resultado encuesta pregunta Nº 4	38
Gráfico 5-3:	Resultado encuesta pregunta N° 5	39
Gráfico 6-3:	Resultado encuesta pregunta N° 6	40
Gráfico 7-3:	Resultado encuesta pregunta N° 7	41
Gráfico 8-3:	Resultado encuesta pregunta N° 8	42
Gráfico 9-3:	Resultado encuesta pregunta Nº 9	43
Gráfico 10-3:	Resultado encuesta pregunta Nº 10	44
Gráfico 11-3:	Resultado encuesta pregunta N° 11	45
Gráfico 1-4:	Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control	86
Gráfico 2-4:	Nivel de riesgo y confianza Evaluación de Riesgo	89
Gráfico 3-4:	Nivel de riesgo y confianza Actividades de Control	92
Gráfico 4-4:	Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación	95
Gráfico 5-4:	Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo	98
Gráfico 6-4:	Nivel de riesgo y confianza global	99
Gráfico 7-4:	Procedimiento de SIE	118

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: Carta de auspicio del GADM de Latacunga.

ANEXO B: Entrevista al jefe de compras públicas.

ANEXO C: Modelo de encuesta.

ANEXO D: Procedimientos de SIE finalizados 34.

ANEXO E: Procedimientos de SIE desiertos.

ANEXO F: Procedimientos de SIE cancelados.

ANEXO G: Procedimientos de SIE declarados desiertos.

ANEXO H: Procedimientos de SIE en ejecución el contrato.

ANEXO I: Evidencia de SIE cancelados.

ANEXO J: Evidencia de SIE Desierto.

ANEXO K: Procedimientos de Ínfima cuantía.

ANEXO L: Resolución de declaratoria de desierto SIE-019.

RESUMEN

El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018, tiene el fin de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia. Para la ejecución del examen se realizó la evaluación al sistema de control interno aplicando el método COSO I mediante cuestionarios, se emitió las hojas de procedimientos y flujogramas, se estructuró los programas de auditoría respectivos para los procedimientos de subasta inversa electrónica e ínfima cuantía, se efectuó un muestreo para evaluar los procesos más relevantes, se verificó el cumplimiento de las leyes, y se analizó los procesos de adquisición mediante indicadores, lo cual permitió determinar los siguientes hallazgos: el personal no está completamente capacitado, además no se toman las medidas necesarias para detectar, evaluar y mitigar los riesgos en la entidad, no se evalúa al personal de manera oportuna, existen procesos declarados desiertos, cancelados y con inconsistencias de manera que se está incurriendo en incumplimientos de las disposiciones legales. Se recomienda llevar a cabo las sugerencias señaladas en el informe final, con el propósito que sirva de referencia y se tomen decisiones eficientes y oportunas para el mejoramiento constante en el Municipio.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EXAMEN ESPECIAL> <CONTRATACIÓN PÚBLICA> <EFICIENCIA> <EFICACIA> <CONTROL INTERNO> <LATACUNGA (CANTÓN)>

Dr. Alberto Patricio Robalino

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The Special Examination of the Processes of Public Procurement of Goods and Services of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Latacunga Canton, Cotopaxi Province, Period 2018, has the purpose of applying audit procedures and techniques that contribute to the compliance of the Organic Law of the National System of Public Contracting and transparent recruitment processes efficiently and effectively. For the execution of the examination, the evaluation of the internal control system applying the COSO I method was conducted, through questionnaires, procedure sheets and flowcharts were issued; the respective audit programs structured for the electronic reverse auction procedures and the minimum amount, a sampling performed to evaluate the most relevant processes, compliance with laws is verified, and acquirement processes analyzed through indicators, which allowed to determine the following findings: the staff is not adequately trained; also, the necessary measures are not being considered to detect, evaluate and mitigate the risks in the entity; staff is not evaluated in a timely manner, there are some processes declared void, canceled and inconsistent so that violations of legal provisions are being incurred. It is recommended to carry out the suggestions indicated in the final report to serve as a reference and make efficient and opportune decisions for the constant improvement in the Municipality.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <SPECIAL EXAMINATION>, <PUBLIC CONTRACTING>, <EFFICIENCY> <EFFECTIVENESS> <INTERNAL CONTROL>, <LATACUNGA (CANTON)>.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Titulación, denominada "Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018." De acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, se preocupa de todos los sectores de la ciudad de Latacunga, en bien del desarrollo de la sociedad.

En el sector público, los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios, han establecido uno de los principales mecanismos para promover e impulsar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los artesanos, lo que genera empleo en el país.

La presente investigación contiene cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: El Problema, pormenoriza la problemática que se ha encontrado en la entidad, la misma que ha puesto el límite a que los objetivos planteados no sean alcanzados en su totalidad.

CAPÍTULO II: Marco Teórico, se citaron conceptos claves para sustentar el desarrollo del examen, cada una de sus etapas los mismos que son tomados de la Ley de Contratación Pública, el Reglamento, resoluciones, de los libros, páginas web, etc.

CAPÍTULO III: Marco Metodológico, se detallan la modalidad de la investigación como los tipos, las técnicas, los instrumentos y las herramientas utilizadas durante el desarrollo de la Tesis.

CAPÍTULO IV: Marco Propositivo, en esta etapa se ejecuta la propuesta, es decir el análisis de los procesos de contratación pública de los bienes y servicios, en donde se realizó el archivo permanente que consta la información general de la institución, así también se tiene el archivo corriente dentro del cual consta la: planificación, ejecución y comunicación de resultados. En la propuesta se aplicó cuestionarios de control interno, se sacó la muestra para conocer el número de procesos a analizar, tanto de Subasta Inversa Electrónica e Ínfima Cuantía, se realizó una matriz de hallazgos y se emitió un informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Lo que hoy en día se conoce como contratación pública, tiene su estructura en la Ley de Hacienda en 1927, el cual con el pasar del tiempo fue evolucionando y en 1964 se crea la Ley de Licitación convirtiéndose en un gran referente para las entidades contratantes, es así que en 1990 nace la Ley de Contratación Pública la cual fue reformada en el 2003 y derogada en el año 2008 para la creación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la misma que se encuentra en vigencia, con la finalidad de dinamizar la Contratación Pública, mediante la innovación tecnológica.

En el Ecuador en el año 2017, la contratación pública total alcanzó los 5.849,4 millones de dólares. En relación al PIB, la compra pública representó el 7,2%, en lo que respecta al Presupuesto General del Estado, las compras públicas tuvieron un peso del 23,2%, entre los principales rubros adjudicados estuvieron la provisión de servicios de alimentación, limpieza y transporte. (Sistema Nacional de Contratación Pública, 2017).

En la Provincia de Cotopaxi, en el año 2018, la contratación pública represento el 1,8% del monto total adjudicado a nivel nacional; es decir, alrededor de 16,2 millones de dólares, entre los rubros con asignaciones elevadas están las adquisiciones de insumos de uso general, los servicios, seguido de la contratación de obras. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018).

En la ciudad de Latacunga se encuentra ubicado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que es una persona jurídica de derecho público y autonomía, una de las competencias del GADM de acuerdo al artículo 55 del COOTAD es planificar , junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

De acuerdo al organigrama estructural de la Municipalidad, el Departamento de Compras Públicas es el encargado de las adquisiciones de los bienes y servicios, al realizar el examen especial se evidenció lo siguiente:

• Existen varios procesos de subasta inversa electrónica que se declararon desiertos debido a que no se recibió oferta alguna ya que los precios referenciales estaban subvalorados,

también porque no se cumplieron las condiciones mínimas que se establecieron en los

pliegos como las especificaciones técnicas, lo que retrasa la adquisición de bienes y

servicios.

Aplicación inadecuada de las normas del procedimiento de contratación pública al

momento de la adquisición del bien o servicio, debido a que el personal no se encuentra

capacitado.

La información subida al Portal de compras públicas no se encuentra actualizada debido

a que no se realizan controles previos al subir la información al sistema, para que los

procesos cumplan con lo establecido.

Deficiente preparación de documentos precontractuales y contractuales por que los

responsables no tienen capacitación constante de la actualización que realiza el Sistema

de Compras Públicas.

De lo expuesto anteriormente se evaluará los procesos de contratación de bienes y servicios con

el fin de verificar que los contratos de las adquisiciones cumplan con lo establecido en la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.2 Formulación del problema

¿El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, periodo 2018, incide en el

cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparenta

los procesos de contratación con eficiencia y eficacia?

1.3 Delimitación del problema

Objeto de Estudio: Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

Campo:

Auditoría

Área:

Examen especial

Espacio:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga

Límite Espacial: Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga

Límite Temporal: Enero – Diciembre 2018

3

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Teórica

Se justificó su importancia desde la perspectiva teórica ya que se aprovechará todo el material bibliográfico existente sobre, contratación pública y examen especial, con el fin de adaptarlos a las necesidades del departamento de compras públicas de la institución y para que sirva de base para la elaboración del marco teórico de la presente investigación.

1.4.2 Justificación Metodológica

El trabajo de investigación es relevante desde la parte metodológica ya que se utilizaron la mayor cantidad de métodos: teórico, empírico, las técnicas como: observación, entrevista, encuesta y los instrumentos que son: documental y de campo, que permitirán recabar información, consistente y pertinente, de tal forma que los resultados de la investigación sean los más objetivos posibles.

1.4.3 Justificación académica

Desde la parte académica, la presente investigación se justifica ya que nos permitió poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica, en la realización del Examen Especial a los procesos de contratación pública, también será la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos, aportando a nuestro perfil profesional a través de la práctica, y también se cumplirá con un pre requisito para la incorporación de un nuevo profesional.

1.4.4 Justificación Práctica

La presente investigación justificó su importancia de manera práctica ya que permitió la aplicación de un Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, periodo 2018, con el fin de mejorar y dar solución a los problemas encontrados en el GADM.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Realizar el Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, periodo 2018, aplicando procedimientos y técnicas de auditoria, que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar a los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Elaborar el marco teórico mediante la recopilación de material bibliográfico en el cual se fundamente la investigación del examen especial a los procesos de Contratación Pública de bienes y servicios.
- Construir el marco metodológico mediante métodos, técnicas y herramientas de investigación para obtener información confiable y oportuna sobre los procesos de contratación de bienes y servicios del GADM.
- Presentar los resultados del examen especial al representante legal del GADM de Latacunga mediante un informe que contengan las respectivas conclusiones y recomendaciones para mitigar las deficiencias en los procesos de contratación y el incumplimiento de la norma.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

2.1 Antecedentes de investigación

Al indagar sobre el tema propuesto, se ha revisado distintas fuentes bibliográficas en donde se observa diferentes trabajos relacionados al tema planteado.

Hernán Orozco. (2015), con el tema: Examen Especial a los procesos de subasta inversa electrónica para evaluar el cumplimiento de la normativa, en el departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano Provincia de Chimborazo, período 2013, se encontró en sus conclusiones que:

- A través del examen especial se encontró deficiencias en el incumplimiento de la normativa en los procesos de Subasta Inversa Electrónica.
- Se emitió un informe el cual ayudará a disminuir los procesos desiertos y lograr incrementar el número de proceso adjudicados.
- Mediante el cumplimiento eficiente de la normativa se dará cumplimiento de los objetivos.

Jessica Damián. (2017), con el tema: Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos comunes y dinámicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá periodo 2014, se evidenció las siguientes conclusiones:

- En los procesos de contratación del periodo 2014, no se está respetando de manera íntegra la normativa legal establecida para el periodo analizado,
- Durante la realización del examen se encontraron varias inconsistencias en los procesos.
- Dentro de la unidad de Compras Públicas no está respetando las normativas de Control interno establecidas para las entidades y organismos de sector público las cuales son emitidas por la Contraloría General del Estado.
- Además no se les está brindando una capacitación adecuada acorde a los cambios de la ley y la normativa vigente para el periodo examinado.

Hermel Yumisaca. (2017), con el tema: Examen Especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2015, se encontró con las siguientes conclusiones:

- La evaluación y revisión del nivel de cumplimiento a los procesos de compras públicas, se evidenció que no se cumple la resolución No. 053-2011 y el Art. Del RLOSNCP considerados como documentos relevantes que deben existir en el procedimiento precontractual y contractual que rige al momento de aplicar los procesos de contratación.
- La metodología, técnicas e instrumentos empleados en el desarrollo del examen especial nos ayudó a identificar la falta de funcionarios y los funcionarios existentes no tiene el conocimiento suficiente y competente para desempeñar las funciones asignados.
- El informe final del examen especial genera cambios para mejorar en el cumplimiento y
 optimización de recursos públicos.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1 Auditoría.

Según Porter, W & Burton, J. (1983), definen la Auditoría como "el examen de la información, realizado por una tercera persona diferente de quien la preparó, con el propósito de establecer su naturalidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con el fin de acrecentar la utilidad de tal información para el interesado".

Según Holmes Arthur W. (1984) obtiene como conclusión en su concepto moderno que la Auditoría es "el examen crítico y sistemático de la actuación y los documentos financieros y jurídicos en que se refleja, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos."

Por otro lado, Arens, Elder, R, & Beasley (200, p. 4).) "Auditoría es la evaluación a la información financiera para determinar el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona competente e independiente".

Por lo tanto, podemos mencionar que la auditoría es un examen que busca recabar la información necesaria y pertinente para descubrir si la información proporcionada es verídica y a su vez dar sugerencias.

2.2.2 Objetivos de la auditoría

Por otra parte, Madariaga. (2004, p. 68), menciona que el "objetivo principal de la auditoría es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole

análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas".

Según Arenas & Moreno (2008), indica que los objetivos de la auditoría: "Es comprobar si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Así como la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales del ejercicio".

De acuerdo a lo expuesto por los autores se puede mencionar que el objetivo de la auditoría es verificar la razonabilidad de la información de cada institución para un manejo óptimo de los recursos de la misma.

2.2.3 Clasificación de la auditoría.

Para Ruilova, X. (2018), se clasifica:

Según el lugar que ocupan los auditores en: auditoría independiente, auditoría interna y auditoría gubernamental; en función de la afiliación del sujeto que las realiza se divide en: auditoría financiera, auditoría operativa, auditoría de cumplimiento, auditoría de rendimiento, revisión especial y, auditoría de información. (p. 12).

Clasificación de acuerdo al lugar que ocupan los auditores

Según Ruilova, X. (2018), de acuerdo al lugar que ocupan los auditores se clasifica en:

Auditoría independiente: Más conocida como auditoría externa, consiste en una evaluación sistemática, metódica, oportuna a información, actividades o procedimientos realizado por una entidad ajena a la empresa, este tipo de auditoría puede ser financiera, forense, entre otras. (p. 12).

Auditoría interna: Evaluación a la información, procesos y/o actividades por personal de la misma empresa que sea independiente a la ejecución de actividades, procesos o elaboración de a información auditada. Este tipo de auditoría incluye, auditoría de gestión, auditoría informática o de sistemas, auditoría ambiental, entre otras. (p. 12).

Auditoria gubernamental: Es una auditoría realizada a las instituciones del sector público sobre información financiera, operaciones o actividades. (p. 12).

2.2.4 Alcance y ejecución de Auditoría Gubernamental.

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el art. 18 (2015) menciona que:

El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría. La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la Ley. (p. 8).

Por lo tanto la auditoría gubernamental sirve para prevenir riesgos con el fin de salvaguardar los recursos públicos, todo dentro de lo que la Ley disponga.

2.2.5 Técnicas de auditoría

Según el Observatorio Economía Latinoamericano (2016), menciona que:

Las técnicas y procedimientos a aplicar serán generalmente aquellos destinados a la comprobación de problemas y puntos débiles en la entidad, permitiendo de una manera más efectiva analizarlos para así mejorar, ya que cualquier revisión puede ser considerado dentro del campo de auditoria de gestión, siempre y cuando ayude a mejorar la eficiencia o la eficacia, utilizando los procedimientos apropiados para el logro de objetivos planteados.

Las técnicas más relevantes son:

Entrevista: Mediante esta técnica se podrá efectuar análisis detallados, ya que de esta manera se logra extraer datos u opiniones emitidas por el personal y directivos que conforman la organización, con la finalidad de procesarlas posteriormente en función de los objetivos trazados.

Cuestionarios: Esta técnica permite obtener información sobre datos u opiniones vertidas por el personal de todas las áreas que conforman la organización auditada.

Observación documental: Por medio de la observación se puede tener una apreciación visual, que se base en recopilar información gráfica que tenga relación con el objeto del estudio, como por ejemplo verificar que todos los procesos que se desarrollan cumplan con las normas de la organización.

Observación directa: Permite analizar espacios físicos, así como también detección de materiales, ya que esta se centra en todo aquello que permita tener una visión general del entorno en el cual se está realizando la auditoría de gestión.

Evaluación del estilo y calidad: Mediante este tipo de técnica se puede obtener evidencia suficiente sobre el tipo de dirección que se da dentro de la organización, así como también permite conocer si se está dando un buen liderazgo por parte de directivos.

De control objetivo: Esta técnica permite encontrar las desviaciones que se puedan haber generado, y por ende tomar las medidas correctas, como por ejemplo la implementación de un sistema de control, la cual tiene como fin de corregir las desviaciones que se produzcan, ya que mediante la implementación de un sistema se podrá llevar un control más eficaz de las actividades y funciones de la organización, que de tal modo que se pueda obtener resultados óptimos.

2.2.6 Eficiencia

Según Stephen P. Robins y Mary Coulter, señalan que eficiencia "Es una parte vital de la administración que se refiere a la relación entre insumos y productos: Si se obtiene más producto con una cantidad dada de insumos, habrá incrementado la eficiencia y si logra obtener el mismo producto con menos insumos, habrá incrementado también la eficacia."

Por otra parte Idalberto Chiavenato menciona que "Es una medida normativa de la utilización de recursos. Puede medirse por la cantidad de recursos utilizados en la elaboración de un producto. La eficiencia aumenta a medida que decrecen los costos y los recursos utilizados.

2.2.7 Eficacia

Según Stephen P. Robins y Mary Coulter, menciona que eficacia "Es hacer lo que es apropiado, es decir, las actividades de trabajo que ayudan a la organización a alcanzar sus metas."

Idalberto Chiavenato en su Administración de recursos humanos dice que "Es una medida normativa del logro de los resultados. Puede medirse en función de los objetivos logrados. Se refiere a la capacidad de una organización de satisfacer una necesidad social mediante el suministro de bienes y servicios."

2.2.8 Definición de examen.

El Diccionario de términos clave de ELE (en línea, p. 68), define examen como "Un instrumento de evaluación cuya función es proporcionar información sobre determinadas características".

Por otro lado, según Pérez, J. (2013, p. 10). El término "examen está vinculado al concepto de evaluación, que se refiere a señalar, estimar, apreciar o calcular el valor de algo".

Un examen busca recopilar la información necesaria para llegar a conocer, apreciar algo que no se conocía.

2.2.9 Definición de examen especial.

Según la el Manual de la Contraloría General del Estado (2001) menciona que:

Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya conclusiones, observaciones y recomendaciones. El Examen Especial puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, o restringirse a sólo uno de ellos, dentro de un área limitada o asunto específico de las operaciones. (p. 341).

Por otro lado en el art. 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2015) define examen especial como:

Parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones. (p. 6).

Como señala la Contraloría General del Estado el examen especial se aplica a un área específica cuyo fin es verificar si se ha cumplido con la Ley, el mismo se aplica como un control posterior, para emitir un informe con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

2.2.10 Objetivo del examen especial.

Según Pérez, J. (2013, p. 15). Mediante el examen especial se verificará en forma específica el:

- Administración financiera de recursos por una institución durante un período determinado, en correspondencia a la normativa legal y normas reglamentarias aplicables a la gestión inspeccionada.
- Cumplimiento de la realización del presupuesto en relación a la normativa legal y normas reglamentarias.
- Denuncias de diversa índole.
- Desempeño de la normativa legal en concordancia a las donaciones recibidas.
- Desempeño de la normativa legal en los procesos licitarios para negociación de adquisiciones de bienes o servicios.
- Cumplimiento de operaciones de endeudamiento público.
- Cumplimiento de contratos para la adquisición de bienes y/o servicios u obras publicas celebrados por las entidades.

2.2.11 Importancia del examen especial.

Según Pérez, J. (2013, p. 16), es importante "debido a que evalúa aspectos característicos, relativos a la gestión financiera, administrativa, operativa y de medio ambiente, con posterioridad a su ejecución, y formula un informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones".

Importante debido al gran alcance en diversas áreas de la institución lo que proporciona una información confiable y oportuna al emitir un informe.

2.2.12 Fases del examen especial.

Las fases para llevar a cabo un examen especial es similar a la de una auditoría de gestión, que comprende: planeación, ejecución y elaboración de informe, sin embargo, existen algunos matices de diferencia en cada una de las etapas del proceso. (Sotomayor, 2008).

Las fases para llevar a cabo un examen especial es similar a la de una auditoría de gestión, que comprende: planeación, ejecución y presentación del informe, sin embargo, existen algunos matices de diferencia en cada una de las etapas del proceso. (Sotomayor, 2008).

Planeación.- "La auditoría, como actividad técnica, requiere en forma expresa de un inicio ordenado que permitan llevarla a cabo con rapidez y seriedad, bajo un sistema bien definido, de ahí la relevancia de la etapa de planeación" (p. 45).

Ejecución.- "En la presente el responsable de auditoría deberá emplear los medios planificados en los programas de auditoría y ejecutar totalmente las deficiencias encontradas relacionadas con áreas, componentes calificados como críticos, construyendo los atributos de condición criterio, causa y efecto que originaron la desviación o problema identificado".

"En esta etapa es posible identificar tres segmentos: aplicación de técnicas para obtener información; estudio, análisis y validación de esta, y la detección de hallazgo e identificación de evidencias, naturalmente que en esta etapa se tendrá como guía orientadora de trabajo el programa elaborado antes en la planeación. Cabe señalar que en las actividades iniciales, al utilizar las técnicas para obtener información, se debe evaluar el control interno de la organización" (Sotomayor, 2008).

Obtención del informe.- Es la etapa en la que se muestra el producto final del trabajo. En esta etapa se debe dedicar al trabajo la atención necesaria para que este se caracterice en contenido y en forma por su calidad, claridad, oportunidad y eficiencia, de manera que quede plasmado tanto el trabajo, el tiempo invertido planeación y desarrollo; y queden expuestas de manera clara las situaciones concretas sobre las cuales tendrán que tomar decisiones la dirección. (Sotomayor, 2008, p. 46).

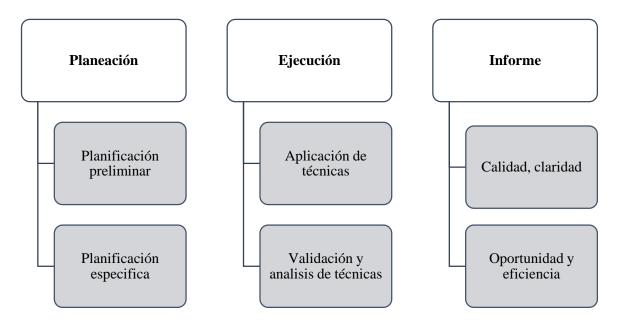


Figura 1-2: Fases de la Auditoría

Elaborador por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Sotomayor 2008

2.2.13 Archivo corriente

Es un legajo que se organizará con los papeles de trabajo elaborados y obtenidos en la última auditoría practicada, que tienen vigencia de un año, y que sirvieron de evidencia en la comunicación de la información durante el proceso de ejecución del trabajo y como soporte del informe final de la auditoría. (Miranda, 2015).

Se puede definir que el archivo corriente no es más que un conjunto de documentos como programas, cuestionarios, etc., que sirven como evidencia y sustento del trabajo de auditoría.

2.2.14 Archivo permanente

Es la compilación y ordenación de documentaciones que tienen copias y recopilaciones de información que se utiliza continuamente o necesariamente para futuras auditorías, estos documentos, contienen información legal, reglamentaria, organizativa, metodológica, contractual y otras, debidamente clasificada y archivada, relativa a la entidad y sus operaciones, con vigencia de un año o más, la cual es de interés y utilización continua para la planificación y ejecución de la auditoría. (Miranda, 2015).

Un archivo permanente contiene información de carácter general y válido de uno o varios periodos como la base legal, organigramas, entre otros.

2.2.15 Informe de auditoría

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el art. 26 (2015,).

Los informes de auditoría gubernamental, en sus diferentes clases y modalidades, tendrán el contenido que establezcan las normas de auditoría y más regulaciones de esta Ley, incluyendo la opinión de los auditores, cuando corresponda, y la referencia al período examinado. Estos informes serán tramitados desde la emisión de la orden de trabajo de la auditoría, hasta la aprobación del informe en el término máximo de ciento ochenta días improrrogables. Los informes, luego de suscritos por el director de la unidad administrativa pertinente, serán aprobados por el Contralor General o su delegado en el término máximo de treinta días improrrogables y serán enviados a las máximas autoridades de las instituciones del Estado examinadas de manera inmediata. (p. 8).

De acuerdo a la Contraloría General del Estado, el informe se realizará de acuerdo a las normas de auditoría y la Ley dentro del cual se establecen fechas límites para el término del trabajo y entrega del informe.

2.2.16 Control interno.

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el art. 9 (2015,) el control interno constituye:

Un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del externo a cargo de la Contraloría General del Estado. (p. 5).

Por lo citado la implementación del control interno está a cargo de cada institución cuya finalidad es proporcionar seguridad en la protección de los recursos públicos así como ayuda para alcanzar los objetivos propuestos.

2.2.17 Tiempos de control.

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el art. 12 (2015) el ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

- **a)** Control previo. Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos de la institución.
- **b)** Control Continuo. Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la Ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas.
- c) Control Posterior. La Unidad de Auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución. (p. 5).

De acuerdo a la Contraloría General del Estado el control interno se aplicará en tres momentos claves antes, durante y después de la realización de las actividades con el fin de alcanzar la eficiencia en los procesos.

2.2.18 Contratación Pública.

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 288 (2018) menciona que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas." (p. 141).

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 6 (2018) la contratación pública se refiere a:

Todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (p. 4).

En base a lo citado se puede mencionar que la contratación pública se refiere a todo procedimiento que se lleve a cabo para adquirir ya sea bienes, servicios y contratación de obras, así mismo la Ley protege la producción nacional, es decir a las micro y pequeñas empresas incentivando a realizar la contratación con estas.

2.2.19 Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 7 (2018) el Sistema Nacional de Contratación Pública es:

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (p. 7).

El Sistema Nacional de Contratación Pública tiene como base las normas los principios que rigen y orientan los todos los procesos de contratación ya sean de bienes o servicios o a su vez la ejecución de obras.

2.2.20 Principios.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 4 (2018), se "observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".

2.2.21 Alcance del Control del SNCP.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 14 (2018) establece que:

El control del Sistema Nacional de Contratación Pública será intensivo, interrelacionado y completamente articulado entre los diferentes entes con competencia para ello. Incluirá la fase precontractual, la de ejecución del contrato y la de evaluación del mismo.

El Servicio Nacional de Contratación Pública tendrá a su cargo el cumplimiento de las atribuciones previstas en esta Ley, incluyendo en consecuencia, la verificación de:

- 1. El uso obligatorio de las herramientas del Sistema, para rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar y realizar todo el ciclo transaccional de la contratación pública;
- 2. El uso obligatorio de los modelos precontractuales, contractuales oficializados por el Servicio Nacional de Contratación Pública;
- 3. El cumplimiento de las políticas emitidas por el Directorio del SERCOP y los planes y presupuestos institucionales en materia de contratación pública;
- 4. La contratación con proveedores inscritos en el RUP, salvo las excepciones puntualizadas en esta Ley;
- 5. Que los proveedores seleccionados no presenten inhabilidad o incapacidad alguna hasta el momento de la contratación; y,
- 6. Que la información que conste en las herramientas del Sistema se encuentre actualizada.

Cualquier incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en esta Ley. Para ejercer el control del Sistema, el Servicio Nacional de Contratación Pública podrá solicitar información a entidades públicas o privadas que crea conveniente, las que deberán proporcionarla en forma obligatoria y gratuita en un término máximo de 10 días de producida la solicitud. (p. 10)

El Sistema Nacional de Contratación Pública se encuentra interrelacionado con las diferentes entidades de control para obtener un resultado óptimo en los procesos de contratación para ello en la LOSNCP establece herramientas para la realización de los procesos.

2.2.22 Plan Anual de Contratación

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 22 (2018) establece que:

Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (p. 12).

El Plan Anual de Contratación es un instrumento mediante el cual las entidades realizan su planificación anual del presupuesto que se destinará para los diferentes rubros en ese año y a su vez debe ser publicado en el portal de Compras Públicas.

2.2.23 Contenido del PAC.

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 26 (2016) establece que:

El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades. (p. 6).

El PAC contiene las fechas en las que se va a realizar cada una de las actividades especificadas en la misma, así como el presupuesto para desarrollar cada actividad, así como el procedimiento que se debe implementar para las diferentes adquisiciones.

2.2.24 Participación nacional

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 25.1 (2018) sobre la Participación Nacional:

Los pliegos contendrán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores

de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros determinados por la entidad encargada de la Contratación Pública. (p.23).

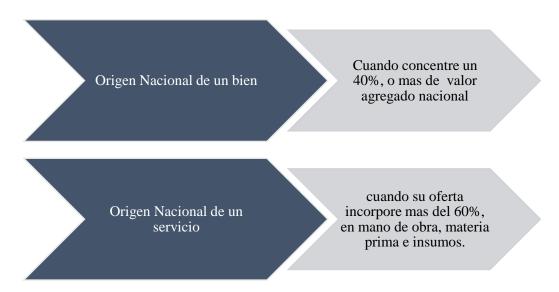


Figura 2-2: Márgenes de preferencia

Elaborador por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: SERCOP

2.2.25 Certificación de disponibilidad de fondos.

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 27 (2016) establece que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos. En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos. En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que

constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicarán el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos. (p. 9).

La Certificación Presupuestaria tiene el fin de garantizar la disponibilidad de fondos, recursos para responder un gasto que se carga al presupuesto institucional autorizado para ese año fiscal.

2.2.26 Entidades contratantes

De acuerdo a la LOSNCP (2018) en el art. 6 Definiciones encontramos: "Entidades Contratantes: Los organismos, las entidades o en general las personas jurídicas previstas en el artículo 1 de esta Ley". (p. 5).

2.2.27 Proveedor

De acuerdo a la LOSNCP (2018) en el art. 6. Definiciones el proveedor "Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes." (p. 6.)

2.2.28 Procesos de Compras Públicas

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) en el art. 36, sobre el Expediente del Proceso de Contratación:

Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal de COMPRAS PUBLICAS. (p. 17).

Tabla 1-2: Procedimiento de contratación

		Compra por catálogo	
	Procedimientos dinámicos	Subasta inversa electrónica	
		Cotización	
		Licitación	
	Procedimientos comunes	Menor Cuantía en bienes y Servicios	
		Menor Cuantía en obras	
		Ínfima Cuantía	
RÉGIMEN	Procedimientos de	Concurso público	
COMÚN	consultoría	Lista corta	
		Contratación directa	
		Contratación integral por precio fijo	
		Contrataciones en situaciones de	
		emergencia	
	Procedimientos especiales	Compra bienes inmuebles	
		Arrendamiento bienes inmuebles	
		Seguros	
		Ferias inclusivas	
		Arrendamiento de bienes muebles	

Elaborador por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: SERCOP

2.2.29 Catálogo Electrónico

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) en el art. 44, sobre: "Catálogo Electrónico del SERCOP como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa." (p. 21).

El Catálogo electrónico es un procedimiento de contratación de bienes y servicios normalizados que se encuentra disponible en el Portal de Compras Públicas y no tiene límite de monto.

2.2.30 Subasta Inversa

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) en el art. 47, menciona lo siguiente:

Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS (...). (p. 21).

La subasta inversa aplica para bienes y servicios no normalizados que se quieran adquirir pero que no consten en el catálogo electrónico, en esta ocasión si tiene un monto fijado.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El procedimiento por subasta inversa electrónica se aplica cuando se necesita adquirir bienes y servicios normalizados, que no se puedan contratar por medio del procedimiento de catálogo electrónico cuya cuantía supere el monto equivalente a 0.0000002 (6.970.67 dólares) del presupuesto inicial del Estado (ver art. 44 y 45 del reglamento a la LOSNCP)

1. Inicio de proceso

Los departamentos que requieren la necesidad, procederá en conformidad al PAC, y luego de haber constatado que dichos bienes no se encuentran en el Catálogo Electrónico solicitará a la máxima autoridad que autorice el inicio del proceso de subasta inversa. Para el efecto adjuntará el proyecto de pliegos en el que consten las especificaciones y requerimientos técnicos de los bienes a adquirirse o de los servicios a prestarse; el monto del presupuesto referencial de la contratación y la Certificación financiera (ver art. 70 de la LOSNCP y Art. 20, 27, 121 del Reglamento de la LOSNCP).

- 2. La Máxima autoridad o su delegado aprobará los pliegos mediante una resolución motivada hasta el monto que resulte multiplicar 0.000002 por el Presupuesto inicial del Estado, si supera el monto se conformará Una comisión Técnica de conformidad con el Art. 18 de este reglamento general. Cumplido el paso anterior se comunicará a la UPCP que se publique el proceso. (Ver art. 18, 20 y 45 del reglamento de la LOSNCP).
- **3.** La Unidad de Planificación y compras públicas revisará y publicará el proceso de subasta inversa mediante memorando comunicará al área requirente (Administrador del proceso) que el

proceso ha sido publicado para el respectivo seguimiento (ver art. 44 del reglamento de la LOSNCP).

- **4.** La Unidad de Planificación y Compras públicas, Receptará preguntas realizadas por los proveedores y les comunicará a los miembros de la comisión técnica para sus respectivas aclaraciones (ver art. 21 y 22 del reglamento de la LOSNCP).
- **5.** El GADM del Cantón Latacunga. El Secretario de la Comisión Técnica, si es el caso. Receptará las ofertas hasta el día y hora señalados en la convocatoria. Y una hora más tarde con todos los miembros de la comisión elaborarán una acta de presentación de ofertas (ver art. 45 del reglamento de la LOSNCP).
- **6.** La Comisión técnica si es el caso o algún integrante del legislativo con acompañamiento del Departamento de Planificación y Compras Públicas procederán a calificar las ofertas técnicas presentadas por los proveedores dicha calificación deberá constar en un Actas de calificación; el mismo que se dará a conocer a la máxima autoridad o su delegado.
- 7. La Máxima autoridad procederá a revisar y disponer a quien corresponda que los oferentes calificados presenten sus ofertas económicas iníciales en el Portal (ver art. 45 del reglamento de la LOSNCP).
- **8.** En el día y hora señalados en la Convocatoria, con los proveedores calificados se realizará la puja dentro del proceso de subasta inversa electrónica a través del portal www.compraspublicas .gob.ec. El periodo de puja será el indicado en la convocatoria (ver art. 46 del reglamento de la LOSNCP).
- 9. El Presidente o la Comisión técnica si es el caso, elaborará un informe del resultado de la Puja (ver art. 46 del reglamento de la LOSNCP).
- **10.** La Unidad de Planificación y compras públicas, publicará informe de comisión Técnica en el portal de compras públicas (ver art. 46 del reglamento de la LOSNCP).
- **11.** La Máxima autoridad, o su delegado, una vez concluido el periodo de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio y dispondrá a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la realización del contrato (ver art. 47 del reglamento de la LOSNCP).

12. Departamento Financiero, elaborará el contrato, y entregará una copia a la UPCP, al administrador del contrato y bodega principalmente para que se realice la publicación y el respectivo seguimiento.

13. El Departamento de Planificación y Compras Públicas. Publica resultados del proceso.

14. Bodega, conjuntamente con el administrador del contrato, recibe los productos y se realizará el acta, luego le comunicará a la máxima autoridad para que se realice la orden de pago. (Copia de acta se hará llegar a la UNPCP).

Fin del proceso.

2.2.31 Licitación

De acuerdo a la LOSNCP (2018) en el art. 48, la licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (p.22).

2.2.32 Cotización

De acuerdo a la LOSNCP (2018) en el art. 50, el procedimiento de cotización se utilizará en:

Art. 50.- (...) La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (p.23).

2.2.33 Menor Cuantía

De acuerdo a la LOSNCP (2018) en el art. 51 las Contrataciones de Menor Cuantía se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos (...). (p.23).

2.2.34 Ínfima Cuantía

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) en el art. 52.1 establece que las Contrataciones de ínfima cuantía se podrán contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras (...). (p. 24)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA

1. Inicio del proceso

Área requirente (Administrador del Contrato) Verifica si consta en el Plan Anual de Contratación, si es así elaborará el respectivo informe en el que haga constar; las especificaciones y requerimientos técnicos de los bienes a adquirirse o de los servicios a prestarse, mediante un MEMORANDO la unidad requirente da a conocer a la máxima autoridad sobre el pedido; el monto del presupuesto referencial de la contratación y la Certificación Financiera, luego los remitirá a la máxima autoridad el GADM de Latacunga para su aprobación (ver Art. 60 reglamento a la LOSNCP)

- 2. La máxima autoridad el GADM de Latacunga, aprobará o desaprobará, en el caso afirmativo invitará directamente a un proveedor no necesariamente que esté inscrito en el RUP (ver Art. 60 del reglamento de LOSNPC)
- 3. Proveedor, acepta invitación y presenta su oferta
- **4.** La máxima autoridad el GADM de Latacunga, revisa la oferta y adjudica el proceso y dependiendo de la naturaleza de la adquisición puede requerirse de anticipo o contra entrega.
- **5.** En el caso de no requerirse anticipo.- La máxima autoridad el GADM de Latacunga, realizará orden de pago y la enviará a financiero (adjuntando toda a la información incluso garantías). GADM CANTÓN LATACUNGA ADMINISTRACIÓN 2014-2019 En el caso que sea contra entrega, el bodeguero conjuntamente con el administrador de contrato recibirá los bienes y levantarán un acta, y mediante memorando comunicaran a la máxima autoridad el GADM de Latacunga, para que se realice la orden de pago.
- **6.** La máxima autoridad el GADM de Latacunga, realiza la orden de pago. Archivará todo el historial de todo el proceso para posteriores controles (Ver Art. 60 del reglamento a la LOSNC).
- 7. Administrador del contrato, da seguimiento a todo el proceso hasta firmar actas de recepción.

Fin del proceso.

2.2.35 Declaratoria de procedimiento desierto parcial.

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 29 (2016, pág. 9) establece que "Cabrá la declaratoria de procedimiento desierto parcial cuando se hubiere convocado a un proceso de contratación con la posibilidad de adjudicaciones parciales o por ítems.

2.2.36 Declaratoria de desierto por oferta fallida.

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 30 (2016, pág. 9) una" vez adjudicado un contrato, el procedimiento será declarado desierto si el contrato no puede celebrarse por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato al oferente que se encuentra en segundo lugar en el orden de prelación".

2.2.37 Definición de bienes y servicios.

Bermúdez, G. (2016), menciona que los" bienes y servicios son los productos más básicos de un sistema económico que se componen de elementos consumibles tangibles (bienes) y tareas que los individuos desempeñan (servicios)".

2.2.38 Bienes y servicios normalizados.

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el art. 42 (2016) establece que:

Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y, en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. La Ley y este Reglamento General utilizan de forma indistinta las palabras "homologados", "estandarizados", "normalizados", "categorizados" o "catalogados", para referirse a aquellos bienes o servicios cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas por la entidad contratante; y, en el caso de los bienes o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico., para referirse a aquellos bienes o servicios, sobre los cuales el SERCOP celebró los correspondientes convenios marco.

La responsabilidad de la estandarización de los bienes y servicios le corresponde a la entidad contratante, la que para el efecto, observará, de existir, la reglamentación técnica o normativa técnica nacional o internacional aplicable al bien o servicio objeto del procedimiento. Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General. (p. 13).

2.2.39 Gobierno Autónomo Descentralizado.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que:

Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano.

2.2.40 Sector público.

Para Baena, Eva. (2009), el sector público es:

El conjunto de instituciones u organismos que regulan, de una forma u otra, las decisiones colectivas de carácter político, económico, social y cultural de un país. Además, el Estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas (nacionales o extranjeras) para desarrollar las funciones y los objetivos que tienen encomendados; para ello se financia, fundamentalmente, a través de los impuestos. Por otro lado, actúa como unidad económica de producción a través de las empresas públicas que producen bienes y prestan servicios de interés público (infraestructuras, enseñanza, sanidad).

Por lo tanto se llama sector público al conjunto de integran las oficinas del Estado, la misma que no pertenece a un solo individuo sino a todos los habitantes para ellos actúa como unidad económica tanto como consumidor como productor.

2.2.41 Sector privado

Según Pérez, Julián. (2016), la idea de sector privado "suele entenderse por oposición a la noción de sector público. Mientras que el sector público está formado por las delegaciones, las instituciones y las corporaciones que pertenecen al Estado, el sector privado se compone de las empresas y las organizaciones cuya propiedad no es estatal."

2.2.42 Diferencia entre sector público y privado

Las principales diferencias entre empresas e instituciones del sector público y del sector privado son la propiedad y el objetivo, la diferencia más clara entre ambos es que las empresas o servicios del sector público son operadas por el gobierno y su propiedad es de titularidad pública, es decir, del estado. Por otra parte, el sector privado es dominado por personas físicas jurídicas privadas. (Padial, 2014).

Tabla 2-2: Diferencia sector público y sector privado

Diferencias en cuanto a la actividad financiera			
Sector Público	Sector Privado		
Determinación de necesidades publicas	Estimación de ingresos e inversiones		
Gasto público	Financiamiento		
El ingreso público	• Maximización del valor del capital		
Maximización de bienestar integral de la	n invertido		
población	Distribución de dividendos		

Elaborador por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: SERCOP

2.2 Idea a defender

El Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, período 2018, permitirá mejorar las falencias encontradas mediante procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparente los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación

3.1.1 Cualitativa.

En la presente investigación se trabajó con el enfoque cualitativo ya que nos ayuda a recoger e identificar características de los procesos de contratación pública, así como a identificar las deficiencias.

3.1.2 Cuantitativo.

Se utilizó este enfoque ya que se recogió datos numéricos de los diferentes procesos de compras públicas, lo cual permitirá verificar si está acorde con el presupuesto establecido.

3.2 Nivel de investigación

3.2.1 Exploratorio.

Servirá en la investigación para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos de los procesos de contratación, con el fin de obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un proceso en particular.

3.2.2 Descriptivo.

Describen las características del fenómeno de estudio, en el presente trabajo se utilizó este nivel, ya que se busca encontrar las causas que provocan los procesos desiertos y las consecuencias que trae.

3.3 Diseño de investigación

3.3.1 Transversal

Este se utilizó en la investigación debido a que durante el desarrollo se encontró datos y se realizó estudios a los mismos en un momento exacto.

3.3.2 Longitudinal

La presente investigación se realizó bajo este diseño por cumplirse en más de una ocasión y por intervenir o no el investigador al buscar de la incidencia de los diferentes posibles problemas en los procesos de compras públicas, en la recolección y análisis de los datos referentes a su tiempo de estudio.

3.4 Tipo de estudio

3.4.1 Observacional

Nos sirvió para medir las variables que define el estudio en el GADM del Cantón Latacunga, ya que es práctica de realizar debido a que la cooperación de los miembros de la institución es menos necesaria.

3.4.2 Retrospectiva

En la investigación se analizó la información obtenida en el presente, pero con datos del año pasado.

3.5 Población y muestra

En este caso la población que se considerará es en relación con los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, es decir con el personal que labora en el departamento de compras públicas, a quienes se aplicará la encuesta.

El total de personas que trabajan en mencionada unidad son 12 y para este caso se omite el cálculo de la muestra ya que se trabajará con el total de la población debido a que pequeña y con el fin de obtener mejores resultados.

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1 Métodos

Deductivo

Consiste en tomar información, conclusiones generales para obtener explicaciones particulares, en la presente investigación se aplicó el método deductivo para a recolección de la información partiendo de los conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que contribuyeron a formar el marco de referencia en el cual se sustenta la ejecución del examen especial llegando a hechos particulares como los procedimientos de contratación.

Inductivo

Este método de investigación se utilizó para llegar a conclusiones generales a partir de hechos particulares, mediante la observación de las actividades que desarrolla la entidad, para el análisis de los hechos, evaluando el cumplimiento de las leyes y normativas así como el control interno con el fin de emitir un informe final que sea razonable y profesional sobre la situación del GAD.

3.6.2 Técnicas

Observación: Por medio de la observación se efectuó los seguimientos a cada uno de los procedimientos, que se realizan para las adquisiciones de los bienes y servicios con el fin de observar los inconvenientes que existen con el desconocimiento de la normativa.

Encuesta: El fin de la encuesta es obtener información de la ejecución de los procesos a través de preguntas a al personal del Departamento de Compras Públicas del GADM Latacunga y su posterior verificación mediante la sustentación con evidencias.

3.6.3 Instrumentos

Documental: Mediante la investigación documental se podrá evidenciar si se realizan controles por parte del departamento de compras públicas para verificar el cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente, así como contrastar con la documentación que se realiza por cada proceso como la certificación presupuestaria.

Campo: Mediante la investigación de campo se recopilará información en la institución directamente en el departamento de Compras Públicas mismo lugar en el que ocurren los acontecimientos, objeto de estudio permitiendo obtener datos que nos permita desarrollar la investigación.

3.7. Resultados

ENCUESTA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA.

1. ¿Se ha efectuado un Examen Especial a los procesos de contratación pública del GADM del Cantón Latacunga, en los últimos 5 años?

Tabla 1-3: Encuesta pregunta N° 1

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	4	33%
NO	8	67%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

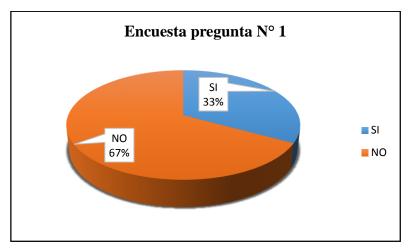


Gráfico 1-3: Resultado encuesta pregunta Nº 1

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De todos los funcionarios del departamento de contratación pública encuestados, el 67% ha manifestado que no se efectuó una evaluación a los procesos de contratación pública del GADM de Latacunga en los últimos 5 años, en cambio el 33% de los funcionarios encuestados ha dicho que en los últimos 5 años si se ha efectuado un examen especial los procesos de contratación.

2. ¿Con que frecuencia el GAD capacita sobre temas de contratación pública?

Tabla 2-4: Encuesta pregunta N° 2

RESPUESTA	Fa	Fr
Cada mes	3	25%
Cada año	9	75%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

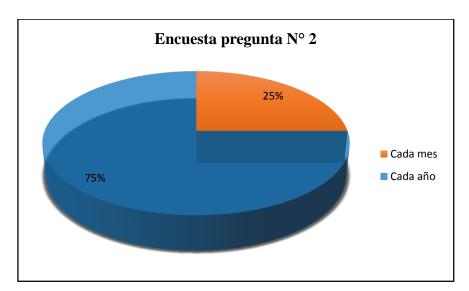


Gráfico 2-3: Resultado encuesta pregunta Nº 2

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De los encuestados se obtuvo que, el 75% mencionó que la capacitación se impartía cada año, mientras el 25% del total de encuestados manifestaron que se realiza la capacitación sobre temas de contratación pública cada mes.

3. ¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es de fácil aplicación?

Tabla 3-5: Encuesta pregunta N° 3

RESPUESTA	Fa	Fr
Fácil aplicación	5	42%
Aplicación compleja	7	58%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

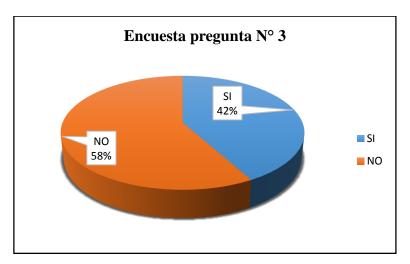


Gráfico 3-3: Resultado encuesta pregunta N° 3

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo con los datos conseguidos el 58% de la población que labora en el GADM de Latacunga afirma que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es de aplicación compleja, mientras que el 42% restante manifiesta que la LOSNCP es de fácil aplicación.

4. ¿Según usted, son claros los procedimientos para la contratación de bienes y servicios establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública?

Tabla 4-6: Encuesta pregunta N° 4

RESPUESTA	Fa	Fr
Siempre	3	25%
Casi siempre	5	42%
A veces	3	25%
Nunca	1	8%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

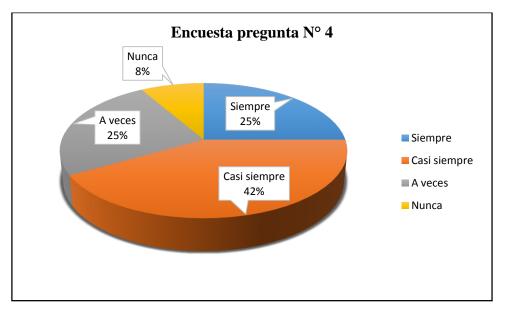


Gráfico 4-3: Resultado encuesta pregunta Nº 4

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

En base a los resultados de la encuesta el 42% del total de los funcionarios que labora en el departamento de compras públicas asevera que los procedimientos establecidos en la Ley para la contratación de bienes y servicios casi siempre son claras, por otro lado se dividen dos grupos de 25% que mencionan que siempre son claros los procedimientos y otra parte de 25% que afirma que a veces son claros los procesos, mientras que el 8% restante manifiesta que nunca están claros los procedimientos.

5. ¿Qué procedimiento de contratación pública de bienes y servicios se aplica con frecuencia?

Tabla 5-7: Encuesta pregunta N° 5

RESPUESTA	Fa	Fr
Subasta inversa electrónica	6	50%
Compra por catalogo	2	17%
Ínfima cuantía	4	33%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

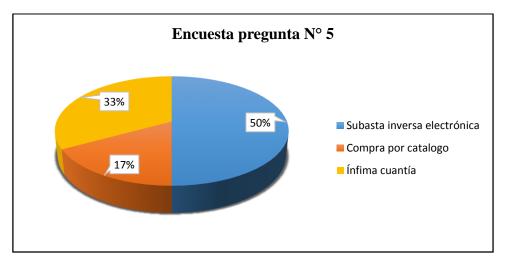


Gráfico 5-3: Resultado encuesta pregunta Nº 5

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

Del total de funcionarios encuestados, el 50% manifiesta que el procedimiento de subasta Inversa Electrónica es el proceso de contratación pública que se realiza con más frecuencia en el GADM de Latacunga para contratar bienes y servicios, seguida del proceso de ínfima cuantía con el 33%, y con el 17% se encuentra el proceso de contratación de bienes y servicios por catálogo electrónico.

6. ¿Conoce usted la normativa y el procedimiento que se debe aplicar cuando se contrata por subasta inversa electrónica?

Tabla 6-8: Encuesta pregunta N° 6

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	5	42%
NO	7	58%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

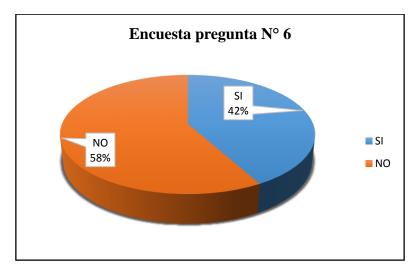


Gráfico 6-3: Resultado encuesta pregunta Nº 6

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

En base a los datos recolectados del personal del departamento de compras públicas el 58% ha manifestado que no conoce la normativa y el procedimiento que se aplica para las adquisiciones mediante subasta inversa electrónica, mientras que el 42% en cambio respondió que si conoce la normativa y el procedimiento que se aplica a subasta inversa electrónica.

7. ¿El GAD cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones realizadas año 2018?

Tabla 7-9: Encuesta pregunta N° 7

RESPUESTA	Fa	Fr
Siempre	3	25%
Casi siempre	8	67%
Nunca	1	8%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Encuesta

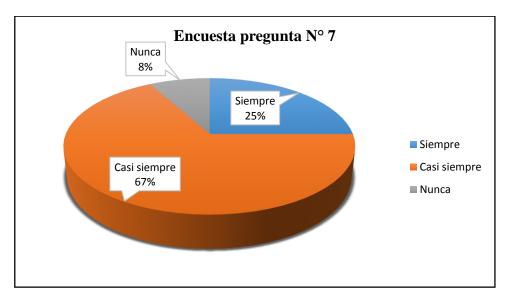


Gráfico 7-3: Resultado encuesta pregunta Nº 7

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De todos los funcionarios encuestados, el 67% manifiesta que casi siempre el GAD cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones realizadas año 2018; así mismo el 25% de los funcionarios menciona que siempre cuentan con documentos de respaldos; mientas que el 8% restante menciona que nunca cuentan con la documentación que respalde los procesos de contratación.

8. ¿Cuenta el departamento de compras públicas con equipos y tecnología actualizada necesaria para subir de forma correcta la documentación al portal de compras públicas?

Tabla 8-10: Encuesta pregunta N° 8

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	3	25%
NO	9	75%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

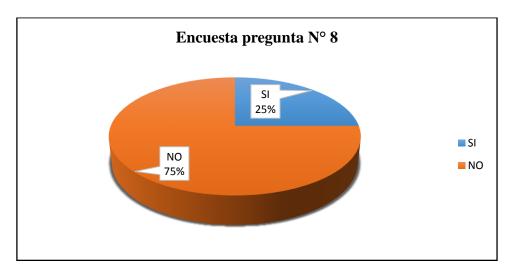


Gráfico 8-3: Resultado encuesta pregunta Nº 8

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De la totalidad de los funcionarios del departamento de compras públicas encuestados, el 75% manifiesta que en el departamento no cuenta con equipos y tecnología actualizada necesaria para subir de forma correcta la documentación al portal de compras públicas mientras que, el 25% manifiesta todo lo contrario.

9. ¿Se evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de las actividades realizadas por los funcionarios del departamento de compras públicas?

Tabla 9-11: Encuesta pregunta N° 9

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	7	58%
NO	5	42%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

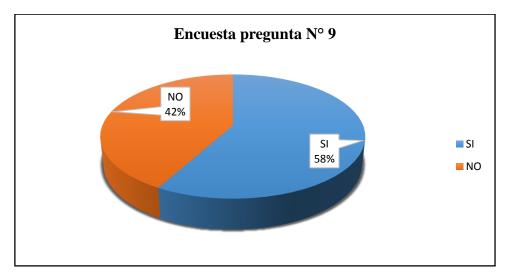


Gráfico 9-3: Resultado encuesta pregunta Nº 9

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

Del personal encuestado se obtuvo lo siguiente, el 58% manifiesta que si se evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de las actividades realizadas por los funcionarios del departamento de compras públicas, mientras que el 42% menciona que no se evalúa.

10. ¿Considera usted que el departamento de compras públicas cuenta con el número adecuado de funcionario?

Tabla 10-12: Encuesta pregunta N° 10

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	3	25%
NO	9	75%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

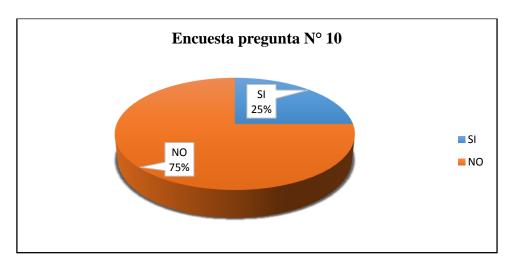


Gráfico 10-3: Resultado encuesta pregunta Nº 10

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo con los datos obtenidos, el 75% manifiesta que el departamento de compras públicas no cuenta con el número adecuado de funcionarios para realizar los procesos de contratación de bienes y servicios, mientras que el 25% de los encuestados mencionan que si cuenta con el número adecuado de funcionarios.

11. ¿Cree usted que, la realización de un examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios ayudará, a mejorar el cumplimiento de la normativa y por ende llevar a cabo los procesos de una manera eficaz y eficiente?

Tabla 11-13: Encuesta pregunta N° 11

RESPUESTA	Fa	Fr
SI	12	100%
NO	0	0%
TOTAL	12	100%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

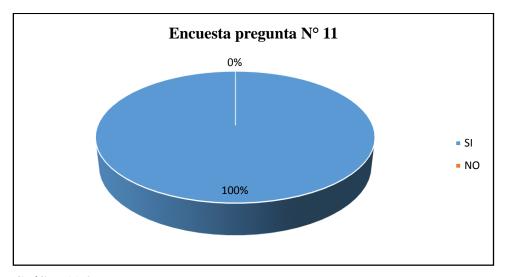


Gráfico 11-3: Resultado encuesta pregunta Nº 11

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

El de los funcionarios del departamento de compras públicas, considera relevante llevar a cabo un examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del periodo 2018, lo que ayudará, a mejorar el cumplimiento de la normativa y por ende llevar a cabo los procesos de una manera eficaz y eficiente. Así mismo los resultados obtenidos exponen la importancia de realizar el examen especial, dando paso a llevar a cabo el Trabajo de Titulación.

3.3.1 Análisis general de los resultados

Los resultados obtenidos, de la encuesta aplicada a los funcionarios del departamento de compras públicas del GADM del Cantón Latacunga, fueron los siguientes:

- El 67% de los funcionarios ha manifestado que no se efectuó una evaluación a los procesos de contratación pública del GADM de Latacunga en los últimos 5 años.
- El 75% mencionó que el periodo de capacitación es de forma anual.
- El 58% del personal que labora en el departamento de compras del GADM de Latacunga afirma que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es de aplicación compleja.
- El 42% del total de los funcionarios que labora en el departamento de compras públicas asevera que los procedimientos establecidos en la Ley para la contratación de bienes y servicios casi siempre son claras.
- El 50% manifiesta que el procedimiento de SIE es el proceso de contratación que se utiliza con más frecuencia en el GADM, para contratar bienes y servicios.
- El 58% ha manifestado que no conoce la normativa y el procedimiento que se aplica para las adquisiciones mediante subasta inversa electrónica.
- El 67% manifiesta que casi siempre el GAD cuenta con documentos de respaldo de cada una de las contrataciones realizadas en el año 2018.
- El 75% manifiesta que en el departamento no cuenta con equipos y tecnología actualizada necesaria para subir de forma correcta la documentación al portal de compras públicas.
- El 58% manifiesta que si se evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de las actividades realizadas por los funcionarios del departamento.
- El 75% manifiesta que el departamento de compras públicas no cuenta con el número adecuado de funcionarios para realizar los procesos de contratación.
- Todos los funcionarios del departamento de compras públicas, consideran relevante llevar a cabo un examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del periodo 2018.

En base a los resultados, se expresa la necesidad de llevar acabo examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, período 2018, que permita aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar a los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 Título

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2018.

4.2 Contenido de la propuesta



EQUIPO DE TRABAJO		
CARGO: NOMBRE		
SUPERVISOR:	DR. ALBERTO PATRICIO ROBALINO	
JEFE DE EQUIPO: DR. REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO		
AUDITOR JUNIOR:	GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA	



ARCHIVO PERMANENTE

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga
DIRECCIÓN:	Sáchez de Orellana, intersección General Maldonado
EXAMEN:	Examen Especial
PERIODO:	01 de enero al 31 de diciembre del 2018



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/I 1/1

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE
ARCHIVO PERMANENTE	AP
ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE	AP/I
INFORMACIÓN GENERAL DEL GADM	AP/IG
Antecedentes de la Institución	AP/IG
Misión	AP/IG
Visión	AP/IG
Objetivos	AP/IG
Valores	AP/IG
Logotipo	AP/IG
Ubicación Geográfica	AP/IG
Organigrama Estructural	AP/IG
Competencias	AP/IG
Base legal	AP/IG
HOJA DE MARCAS	AP/M
HOJA DE REFERENCIAS	AP/R

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 1/7

INFORMACIÓN GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre del GADM:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
	MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA		
Fecha de constitución:	11 de Noviembre de 1811.		
Actividad económica	Actividades realizadas por municipios.		
principal:			
Clase de contribuyente:	Especial.		
Dirección:	Calle: Sánchez de Orellana; Intersección: General Maldonado.		
Límites:	Al Norte, Cantón Mejía y Sigchos.		
	Al Sur, Cantón Salcedo y Pujilí		
	Al Este, Cantón Archidona y Tena		
	Al Oeste, Cantón Saquisilí, Pujilí y Sigchos		
Email:	municipio@latacunga.gob.ec		

La ciudad de Latacunga, también conocida como San Vicente Mártir de Latacunga, es la capital de la provincia de Cotopaxi, se encuentra ubicada en la región interandina del Ecuador, en la hoya del río Patate, atravesada por los ríos, Cutuchi y Pumacunchi, a una altitud de 2750 msnm y con un clima frío en promedio de 12 °C. Es también llamada "Sultana del Cotopaxi", "Pensil de los Andes" por su ubicación geográfica, cuenta con una población de 170.489 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010, Latacunga se rige por una municipalidad, según lo estipulado en la Constitución Política Nacional, la Municipalidad del cantón Latacunga es una entidad de gobierno seccional que administra la ciudad de forma autónoma al gobierno central. El

GADM está organizado por la separación de poderes de carácter ejecutivo, representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal, el Alcalde es el representante del Municipio es decir la máxima autoridad administrativa y política del Cantón.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 2/7

2. MISIÓN

Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora.

3. VISIÓN

Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Latacunga como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura.

4. OBJETIVOS

- Realzar la rentabilidad social.
- Atraer recursos externos para extender el potencial de autogestión en el Cantón.
- Elevar el nivel de satisfacción de la comunidad con el cumplimiento eficaz y eficiente de competencias asignadas al GADM-LATACUNGA.
- Mejoramiento de la cobertura de servicios alineados a las competencias asignadas en el COOTAD.
- Incrementar la producción histórica por segmento de competencia.
- Cumplir con las fases de factibilidad de iniciativas (proyectos) propias o de la comunidad
- Proveer servicios en todas las competencias asignadas por la Constitución y el COOTAD al GAD-LATACUNGA.
- Mejorar el sentido de pertenencia del personal con la Institución
- Trabajar bajo la perspectiva sistémica de Gestión por Procesos, incluyendo indicadores de gestión.
- Actualización técnica permanente del personal que permita un mejoramiento continuo en las actividades asignadas en el Manual de Clasificación de Puestos

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 3/7

5. VALORES

- Responsabilidad: En Latacunga los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.
- Honestidad: Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- Ética: En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- Respeto: Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno; con el medio ambiente y demás entorno social.
- Transparencia: Proceder con veracidad e información abierta y oportuna

6. LOGOTIPO



7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Macro Localización

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, está situada en la región interandina, en la Provincia de Cotopaxi, Ecuador.

EL KBORORORXGX GV	FECHA: 13/05/2019
REKESAIDOIPO RORPAREREPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 3/7



Micro - Localización

El GADM, se encuentra ubicado en la calle Sánchez de Orellana; intersección General Maldonado.

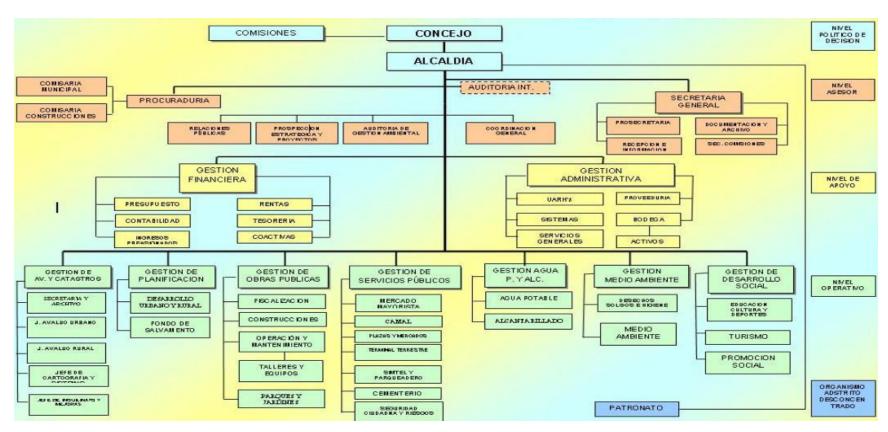


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 5/7

8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Organigrama Estructural, Disponible en: http://www.latacunga.gob.ec/, 4/12/2015

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 13/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 6/7

10. COMPETENCIAS

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/IG 7/7

11. BASE LEGAL

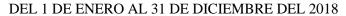
Con RUC número 056000038000, la base legal que rige al Municipio es la siguiente:

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA	
Carta Suprema	Constitución de la república del Ecuador	
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralizado y	
	Autonomía (COOTAD)	
	• Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información	
	(LOTAIP)	
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	
	(LOSNCP)	
Ley Orgánica	 Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control 	
	Social (CPCCS)	
	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y	
	Acceso a la información (LOTAIP)	
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional d	
Reglamentos de Leyes Contratación Pública (LOSNCP)		
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP	
Ordenanzas Municipale	es ·	

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL



AP/M 1/1

SIGNIFICADO	MARCAS
Revisado	✓
Hallazgo	@
Totalizado	Σ
Diferencia	#
Riesgo	®
Confianza	©
Debilidad	Ď
Si	•
No	X
No aplica	N/A
Socializado	1

HOJA DE REFERENCIAS

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/R 1/1

SIGNIFICADO	REFERENCIA
Alberto Patricio Robalino	APR
Regis Ernesto Parra Proaño	REPP
Gloria Ximena Guanoluisa Valencia	GXGV
Archivo Permanente	AP
Archivo Corriente	AC

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 13/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



ARCHIVO CORRIENTE

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón	
	Latacunga	
DIRECCIÓN:	Sáchez de Orellana, intersección General Maldonado	
EXAMEN:	Examen Especial	
PERIODO:	01 de enero al 31 de diciembre del 2018	



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

AP/C 1/1

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE			
FASE I : PLANIFICACIÓN				
Visita preliminar	VP			
Narrativa de visita preliminar	VP/N			
Propuesta de la Auditoría	PSA			
Carta de aprobación de la propuesta	CAT			
Contrato de prestación de servicios profesionales	CSP			
Programa General de Auditoría	PGD			
Orden de trabajo de Auditoría	OTR			
Notificación de inicio	NIO			
Memorando de planificación	MPF			
Parámetros de calificación del nivel de riesgo y confianza	NRC			
Informe de visita preliminar	IPR			
FASE II: EJECUCIÓN				
Programa para la aplicación del control interno				
Evaluación del Control Interno	ECI			
Hoja de procedimientos de los procedimientos a analizar	EHP			
Flujogramas de los procedimientos a analizar	CFP			
Análisis el proceso de Subasta Inversa Electrónica	PSI			
Análisis el proceso Menor Cuantía	PMC			
Análisis el proceso Ínfima Cuantía	PIC			
Indicadores de gestión	IGS			
Hoja de Hallazgos	НН			
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
Notificación de cierre de la auditoría	NCA			
Carta de presentación	СР			
Informe final de auditoría	IFA			

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



FASE I PLANIFICACIÓN



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

VP/N 1/1

NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR AL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

El GADM DE LATACUNGA, es una institución, cuyo fin es ofrecer un servicio de calidad y transparente en beneficio del ciudadano, con el objetivo de lograr el desarrollo integral y sostenible de la ciudad por medio de la gestión.

La visita a la institución, fue llevada a cabo el día lunes 25 de febrero del 2019, la entidad se encuentra ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, en las calles Sáchez de Orellana, intersección General Maldonado, a las 8 y 30 de la mañana, se mantuvo una reunión con el Ing. Eduardo Corrales Jefe del Departamento de Compras Públicas, quien me supo mencionar que existen algunos procesos que si se les a realizado un examen especial, pero en su gran mayoria no se a realizado.

Por tal razón, se considera realizar un examen especial a los procesos de contratación pública a los bienes y servicios, por medio del cumplimiento de la Ley de contratación pública, asi como también una revisión de la situación del control interno en la entidad.

Me supo mencionar que, el Minicipio se encuentra a la disposición de la ciudadania si se requiere alguna información u orientación en algun tema, asi como la existencia de la misma es para brindarle un buen servicio a la sociedad Latacungeña; a pesar de todo lo bueno que puede ser el objeto de su existencia, en la entidad, es decir en el departamento de compras públicas especificamente existen cierta deficiencias como procesos de contración desiertos, proceso subidos fuera del tiempo establecido, procesos sin finalizar, etc, que deben ser detectadas de manera específica, por lo que el examen especial podra analizar, idnetificar y establecer soluciones posteriores.

Se pudo observar, las instalaciones del Departamento de Compras Públicas, asi como también a los funcionarios que laboran en la misma, los cuales se encontraban con trabajo por despachar.

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 13/05/2019 **REVISADO POR: APR-REPP FECHA:** 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PSA 1/3

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Riobamba, 13 de mayo de 2019

Dr.

Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Presente. -

De mi consideración

Reciba un cordial saludo, a la vez tenemos el agrado de remitir la propuesta de servicios de Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios, para el periodo del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2018, la propuesta de servicios ha sido diseñada para cumplir con los requerimientos, disposiciones legales que regulan al GADM.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA AUDITORA

1. Antecedentes

AUDILEX "Soluciones al Instante", es una firma que presta sus servicios a partir del año 2000, es reconocida a nivel nacional, por la responsabilidad y calidad, con la que ejecuta los trabajos encomendados, cuenta con profesionales altamente calificados y con experiencia en el área.

2. Misión

Somos una firma con experiencia, especializada en el área de auditorías, asesorías y estudios financieros, trabajando siempre con seriedad, responsabilidad, cumplimiento y excelencia, con el fin cumplir con nuestros cliente de forma eficiente.

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 13/05/2019 **REVISADO POR: APR-REPP** FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PSA 2/3

3. Visión

Ser en el 2021 una firma reconocida a nivel internacional por la excelencia en la ejecución del nuestro trabajo, ofertando una atención personalizada hacia el cliente, así como contribuir al desarrollo de las organizaciones.

4. Valores Corporativos

- Responsabilidad
- Seriedad
- Confidencialidad
- Trabajo en equipo
- Ética
- Compromiso
- Excelencia

5.- Equipo de auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA			
CARGO NOMBRE			
SUPERVISOR:	DR. ALBERTO PATRICIO ROBALINO		
JEFE DE EQUIPO:	DR. REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO		
AUDITOR JUNIOR:	GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA		

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1. Objetivo

Realizar el Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, periodo 2018, aplicando procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar a los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PSA 3/3

2. Alcance

El Examen Especial al Municipio del cantón Latacunga, se llevará a cabo al periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

3. Plazo

El plazo estimado para la ejecución del trabajo es de 35 días laborables, a partir del primer día hábil a la firma del contrato.

4. Honorarios y formas de pago

FASES	TOTAL	PORCENTAJE
PLANIFICACIÓN	\$ 600,00	30%
EJECUCIÓN	\$1100,00	55%
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	\$ 300,00	15%
TOTAL	\$2000,00	100%

5. Productos a entregar

Al finalizar el Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios se entregará un informe que contenga los hallazgos encontrados, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEI

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CAT 1/1

CARTA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Riobamba, 13 de mayo del 2019

Dr.

Alberto Patricio Robalino

SUPERVISOR DE AUDITORÍA

Presente. -

De nuestra consideración

Por medio de la presente extendemos un saludo cordial, a su vez confirmamos que se ha resuelto autorizar la ejecución del Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Municipio de Latacunga, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, a fin de empezar el trabajo, se cumple con comunicar que la propuesta ha sido aceptada, mediante oficio s/n; para lo cual solicitamos que se guarde absoluta reserva de la información facilitada, se reitera la colaboración del personal del GAD para que se lleve el proceso de forma activa.

Por la atención prestada, nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Byron Párdenas .

Dr. Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CSP 1/3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, a los 13 días del mes de mayo del año 2019, comparecen en el presente contrato, el Dr. Byron Cárdenas en calidad de representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, al que se denominará "CONTRATANTE" y por otra parte la Srta. Ximena Guanoluisa, representante de la firma auditora a quien se la denominara "AUDITOR".

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.

EL CONTRATANTE, ha solicitado los servicios de un Examen Especial y se llevará a cabo el Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública a los Bienes y Servicios, de la Institución en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

De acuerdo a estas referencias, en forma libre y voluntaria el "CONTRATANTE", acepta los servicios profesionales que le brindará el "AUDITOR". Por otra parte el "AUDITOR", se obliga a cumplir con el trabajo de Examen Especial y emitir un informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CUARTA.- RELACIÓN PROFESIONAL.

Las partes determinan en celebrar un Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en el cual no existen una relacion de dependencia laboral, ni obligaciones sociales entre las partes.

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CSP 2/3

QUINTA.- METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

El Examen Especial, se desarrollará de acuerdo con las Normas de Auditoría, las mismas que determinarán las bases selectivas de cuerdo al criterio del "AUDITOR".

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA, se obliga a prestar toda la ayuda que solicite el AUDITOR, con la información que se requiera para la ejecución del trabajo, así como a correr con los gastos que se ocasione en el desarrollo del trabajo.

El "AUDITOR", realizará indagaciones específicas al "CONTRATISTA", conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, el "AUDITOR", se compromete a cumplir con el trabajo de Examen Especial, estipulado en la propuesta de auditoría.

SÉPTIMA.- HONORARIOS.

Por acuerdo de las partes, ha establecido como honorarios profesionales la cantidad de \$1.500,00, del trabajo de Examen Especial.

OCTAVA.- PLAZO.

El plazo del examen será de 35 días laborables, si existe imprevistos se extenderá por 10 días laborables adicionales.

.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CSP 3/3

NOVENA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE", expone como domicilio la Av. Los Rosales, intersección los Álamos, en donde recibirá toda clase de notificaciones y correspondencia.

Para constancia de todo lo estipulado en el contrato, firman las partes y suscriben un original y dos copias del contenido.

Byron Párdenas .

Dr. Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Ximena Guanoluisa .

Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 13/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PGD 1/2

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA NATURALEZA: EXAMEN ESPECIAL	ENTIDAD:	GOBIERNO	AUTÓNOMO	DESCENTRALIZADO
NATURALEZA: EXAMEN ESPECIAL		MUNICIPAL	DEL CANTÓN L	LATACUNGA
	NATURALEZA:	EXAMEN ES	PECIAL	

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las actividades previas a la ejecución del Examen Especial mediante la panificación para analizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios.
- Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- Presentar los resultados del examen especial mediante un informe que contengan las respectivas conclusiones y recomendaciones para mitigar las deficiencias en los procesos de contratación y el incumplimiento de la norma.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB.	FECHA
			POR	
	FASE I: PLANIFI	CACIÓN		
1	Estructure el programa general de Auditoría	PGD	GXGV	14/05/2019
2	Elabore la orden de trabajo de Auditoría	OTR	GXGV	15/05/2019
3	Notifique el inicio de la Auditoría	NIO	GXGV	16/05/2019
4	Establezca el Memorando de planificación	MPF	GXGV	17/05/2019
5	Emita el informe preliminar de la visita	IPR	GXGV	20/05/2019
FASE II: EJECUCIÓN				
6	Evaluación del Control Interno	ECI	GXGV	21/05/2019
				al 24/05/2019

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 14/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PGD 2/2

N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
		P/T	POR	
7	Analice el proceso de Subasta Inversa	SIE	GXGV	27/05/2019
	Electrónica			al
				05/06/2019
8	Analice el proceso Ínfima Cuantía	IFC	GXGV	06/06/2019
				al
				14/06/2019
9	Hoja de Hallazgos	НН	GXGV	17/06/2019
				al
				21/06/2019
	FASE III: COMUNICACIÓN D	E RESULT	ADOS	
10	Notifique el cierre de la Auditoría	NCA	GXGV	24/06/2019
11	Carta de presentación	CP	GXGV	25/06/2019
12	Informe final de auditoría	IFA	GXGV	26/06/2019
13	Acta de conferencia final	ACF	GXGV	28/06/2019

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 14/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

OTR 1/1

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

ASUNTO: ORDEN DE TRABAJO N° 001 AG.

Riobamba, 15 de mayo del 2019

Auditor.

Ximena Guanoluisa

AUDILEX SOLUCIONES AL INSTANTE

Presente.-

De nuestra consideración

De conformidad con lo establecido entre las partes interesadas para realizar un examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del GADM de Latacunga en el periodo 2018, a fin de cumplir con el objetivo de:

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

En consecuencia se realizará la visita a la entidad, con el fin de elaborar programas, que se utilizarán en la ejecución del examen.

El tiempo establecido para el desarrollo del examen es de 35 días laborables.

Atentamente,

Ratricio Robalino .

Dr. Alberto Patricio Robalino
SUPERVISOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 15/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NIO 1/1

NOTIFICACIÓN DE INICIO

Riobamba, 16 de mayo de 2019

Dr.

Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Presente. -

De nuestra consideración

En cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 AG suscrita, con el representante GADM del Cantón de Latacunga, le comunico, el inicio del Examen Especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo 2018. Particular que notifico para que se nos facilite la información.

El equipo de trabajo de auditoría es el responsable de la realización del Examen Especial.

Atentamente,

Ximena Guanoluisa .

Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 15/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

MPF 1/4

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Riobamba, 17 de mayo del 2019

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
	DEL CANTÓN LATACUNGA
NATURALEZA	EXAMEN ESPECIAL
DEL TRABAJO:	
PERIODO:	2018
RESPONSABLE:	GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA

1. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018, se desarrollará en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 AG.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

Objetivos específicos

- Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- Analizar que la documentación relevante de la adquisición de bienes y servicios haya sido elevados al portal de compras públicas.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 17/05/2019		
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019		



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 MPF 2/4

• Emitir un informe en el cual revele conclusiones y recomendaciones que contribuyan como base para la toma de decisiones en GAD.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial, está comprendido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

4. TIEMPO ESTIMADO

El tiempo para llevar a cabo el Examen Especial es de 35 días laborables, a partir de la firma del contrato de prestación de servicios profesionales.

6. RECURSOS NECESARIOS

HUMANOS: El equipo para la ejecución del examen especial es el siguiente:

EQUIPO DE AUDITORÍA				
CARGO NOMBRE				
SUPERVISOR:	DR. ALBERTO PATRICIO ROBALINO			
JEFE DE EQUIPO:	DR. REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO			
AUDITOR JUNIOR:	GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA			

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 17/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

MPF 3/4

MATERIALES:

CANTIDAD DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Internet		\$50,00
200	Impresiones	\$0,20	\$40,00
100	Copias	\$0,03	\$3,00
30	Escaner	\$0,10	\$3,00
4	Archivadores	\$2,50	\$5,00
4	Carpetas	\$0,50	\$2,00
VALOR TOTAL			\$103,00

7. METODOLOGIA

El examen se llevara a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), que establecerán las bases para la realizacion del examen especial de acuerdo al criterio del auditor.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 17/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

MPF 4/4

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			MESES							
N°	ACTIVIDAD	RESP.		MAY(IO 201	
TAC	E I: PLANIFICACIÓN		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Visita preliminar									
2	Formalidades									
3	Orden de trabajo de auditoría									
4	Notificación de inicio de	Ximena								
	la auditoría	Guanoluisa								
5	Memorando de									
	planificación									
6	Înforme preliminar									
FAS	E II: EJECUCIÓN			•						
7	Evaluación del Control									
	Interno									
8	Hoja de procedimientos									
	de los procedimientos a									
	analizar									
9	Flujogramas de los									
	procedimientos a									
	analizar									
10	Análisis el proceso de	Ximena								
	Subasta Inversa	Guanoluisa								
	Electrónica									
11	Análisis al proceso									
	Ínfima Cuantía									
12	Indicadores de gestión									
13	Hoja de Hallazgos									
FAS	E III COMUNICACIÓN I	DE RESULTADOS								
14	Notificación de cierre									
15	Carta de presentación	Ximena								
16	Informe de auditoría	Guanoluisa								
17	Acta de conferencia final									

Atentamente,

Ximena Quanoluisa
Ximena Guanoluisa
AUDITOR AUDILEX

<u>Zatricio Robalino</u>
Dr. Patricio Robalino
SUPERVISOR DE AUDILEX

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 17/05/2019		
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019		



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IPR 1/1

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

Riobamba, 20 de mayo de 2019

Dr.

Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Presente. -

De nuestra consideración

Por medio de la presente nos permitimos presentar el informe de la visita preliminar, con el objetivo de informar sobre las situaciones encontradas, en el desarrollo de la primera fase del Examen Especial al GADM del Cantón Latacunga, en el periodo 2018.

Se recopiló la información del GAD, mediante técnicas de investigación con el objetivo de conocer la actividad que desempeña así como su estructura y base legal.

Se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría, en el que se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas.

En el memorando de planificación se detallan el motivo, objetivos, alcance y recursos a utilizarse en el Examen Especial.

Atentamente,

Ximena Guanoluisa .

Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 20/05/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/07/2019



FASE II EJECUCIÓN



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI/P 1/1

PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO				
	MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA				
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL				
OBJETIVO:					
Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para determinar					

el nivel de riesgo y confianza del GADM del Cantón Latacunga.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB.	FECHA
			POR	
1	Presente los parámetros de calificación del	NRC		21/05/2019
	nivel de riesgo y confianza			
2	Realice la estructura del control interno	EST		22/05/2019
3	3 Evalué cada uno de los componentes del control			23/05/2019
	interno – COSO I		GXGV	
4	Elabore la matriz del resume global por cada	ECI		24/05/2019
	componente			
5	Grafique el nivel de riesgo y confianza global	ECI		24/05/2019
	por cada componente			

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 21/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NRC 1/1

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del riesgo y la confianza del Cuestionario de Control Interno, se aplicará fórmulas como a continuación se detallan:

FORMULA DE CÁLCULO

NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$	NR = 100 - NC

DONDE:

NC	Nivel de confianza
NR	Nivel de riesgo
RP	Respuestas positivas
TR	Total respuestas

PONDERACIÓN DE RESULTADOS

La ponderación será de acuerdo a la siguiente tabla:

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 21/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EST 1/1

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

El conto interno es una herramienta, que se utiliza con el fin de proporcionar un nivel de seguridad en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Método

Se evaluó el Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, al Departamento de Compras Públicas, a través del MÉTODO COSO I, por medio de cuestionarios, que se aplicaron a cada uno de los componentes que a continuación se presentan:

Tabla 14: Componentes del COSO I

COSO I				
N°	COMPONENTES			
1	Ambiente de Control			
2	Evaluación del Riesgo			
3	Actividades de Control			
4	Información y Comunicación			
5	Supervisión y Monitorio			

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 22/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 1/19

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
	DEL CANTÓN LATACUNGA
COMPONENTE:	AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		TA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿Se ha determinado por medio de		X		D1: La entidad no tiene
	documentación los principios,				establecido un código de
	valores éticos, ante posibles coimas				etica,, relacionado con
	en el departamento de compras				coimas, para el
	públicas del GADM del cantón				departamento, se imparte
	Latacunga?				de forma verbal.
2.	¿El personal del departamento de	✓			
	compras públicas tiene				
	conocimiento del código de ética				
	de funcionarios públicos?				
3.	¿Se tiene establecido un manual de	√			
	funciones para cada area de la				
	entidad?				
4.	¿Se definen claramente las	√			
	habilidades, conocimiento que				
	deben tener el personal para cada				
	uno de los puestos de trabajo?				
5.	¿Se plantea un plan de		X		D2: No cuenta con un plan
	capacitación, que contribuya a un				de capacitación.
	mejor desempeño por parte de los				
	funcionarios del departamento?				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 2/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		STA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
6.	¿La filosofía y estilo de gerencia que se maneja, permite, una comunicación directa con todos los funcionarios?	✓			
7.	¿El planteamiento organizacional y sus operaciones fijadas, han generado buenos resultados?	√			
8.	¿El departamento de compras públicas del GADM de Latacunga, tiene establecido una estructura jerarquica que vizualicen de manera clara las lineas de autoridad?	✓			
9.	¿Se ha socializado con los funcionarios del departamento la mencionada estructura?	✓			
10.	¿La estructura esta establecida de acuerdo al tamaño y actividades que desempeña el departamento?	√			
11.	¿Se establece claramente las responsabilidades en el departamento de compras públicas?	✓			
12	¿El Jefe del departamento, posee la capacidad y la experiencia que el puesto requiere?	√			
13.	¿Son claros los procesos establecidos para la selección, capacitación, evaluación, del personal?	✓			
14.	¿El proceso para la contratación de nuevo personal, se lo realiza por concurso de méritos y oposición?	√			

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 3/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		TA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
15	15 ¿Existe una inducción adecuada a los nuevos funcionarios, asi como la capacitación respectiva?		X		D3: Falta de inducción y capacitación.
TOT	Δ L Σ	12	3	0	

TOTALIZADO

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 15: Cálculo Ambiente de Control

	AMBIENTE DE CONTROL						
NIVEL CONFIANZ		$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{12}{15} * 100$	CN = 80%			
NIVEL RIESGO	DE	NR = 100 - NC	NR = 100 - 80%	NR = 20%			

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Tabla 16: Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019

DEBILIDAD



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ECI 4/19

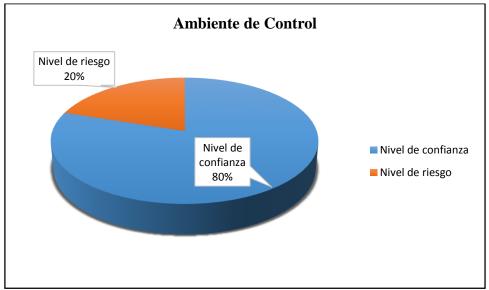


Gráfico 12-4: Nivel de riesgo y confianza Ambiente de Control

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación del cuestionario de control interno, componente ambiente de control, se ha podido determinar, que el departamento de compras públicas, cuenta con un nivel de confianza alto con 80%, ya que la filosofía y estilo de gerencia, estructura de la organización, asignación de autoridad y responsabilidad, con el que se maneja en el mencionado departamento, es el adecuado; por otro lado presenta un nivel de riesgo bajo con un 20%, como resultado de la falta de un código de ética, específicamente para el departamento y la falta de capacitación al personal.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 5/19

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
	DEL CANTÓN LATACUNGA
COMPONENTE:	EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		STA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿Se han establecido mecanismos para identificar tanto los riesgos internos como externos?		X		D4:No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgoS.
2.	¿Se evalúa el riesgo de manera empirica, sin etablecer porcesos?	√			
3.	¿El departamento cuenta con un plan de mitigación de los riesgos detectados?		X		D5:No cuenta con un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empirica, en base a la experiencia.
4.	¿Al momento de evaluar el riesgo prevalece el juicio profesional del auditor?	√			
5.	¿En la evaluación del riesgo, se toma como base lo sucedido con el riesgo anteriormente?	✓			
6.	¿El Jefe del departamento de compras públicas, se involucra de forma directa, con todo el personal para conocer los riesgos y su procedencia?	√			
7.	Se socializa sobre los riesgos que pueden afectar al GADM?	√			

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 6/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		TA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
8.	¿Cuándo se detecta un riesgo, es mitigado de forma inmediata?	√			
9.	¿Se lleva un registro de los riesgos detectados, asi como el área donde ocurrio?	✓			
10.	¿El departamento clasifica cada uno de los riesgos de acuerdo al impacto que causa?	√			
ТО	TAL Σ	8	2	0	

TOTALIZADO

DEBILIDAD

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 17: Cálculo Evaluación de Riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{8}{10} * 100$	CN = 80%		
NIVEL DE RIESGO	NR = 100 - NC	NR = 100 - 80%	NR = 20%		

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 7/19

Tabla 18: Nivel de riesgo y confianza evaluación de riesgos

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

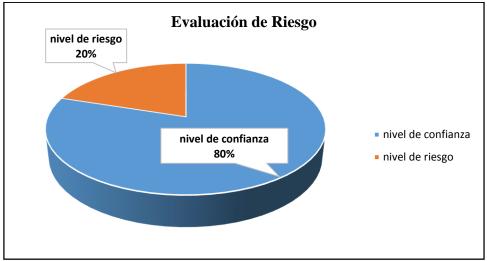


Gráfico 13-4: Nivel de riesgo y confianza Evaluación de Riesgo

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno con respecto a la evaluación del riesgo se ha podido establecer que el Departamento de Compras Públicas, cuenta con un nivel de confianza del 80% siendo alto; y un nivel de riesgo del 20% encontrándose en un rango bajo ya que no se encuentran establecidos mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 8/19

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		STA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿La maxima autoridad del GADM del	✓			
	Cantón Latacunga, define las				
	funciones del personal del				
	departamento de compras públicas				
	tomando como base al manual de				
	funciones?				
2.	¿Se encuentra establecido en el PAC,	✓			
	los bienes y servicios que se van a				
	contratar en el periodo?				
3.	¿ Se encuentra publicado el PAC del	✓			
	año 2018 en el pórtal de compras				
	públicas?				
4.	¿Se encuentra establecido el periodo		X		D6 : No existe una
	de rotación que debe tener el personal				rotación adecuada, se
	en el ejercicio de las tareas claves ?				necesita incrementar el
					personal
5.	¿Se encuentran establecidos en el	√			
	manual las tareas, obligaciones, asi				
	como las competencias de cada uno				
	de los funcionarios que laboran en				
	el departamento?				
6.	¿La separacion de funciones se	✓			
	encuentra establecida en el				
	organigrama estructural?				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 9/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
7.	¿La institución establece procesos de control con enfasis en las actividades donde se manejan mayores recursos?	✓			
8.	¿Los procesos de control que se manejan, arrojan resultados positivos?	✓			
9.	¿Se realiza una supervisión constante, de los procesos y operaciones ?	√			De forma empírica
10.	¿La recepción de los bienes y servicios adquiridos por el GAD, tienen el acta de entrega y recepción?	✓			
TOTA	Δ L Σ	9	1	0	

TOTALIZADO

D DEBILIDAD

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 19: Cálculo Actividades de Control

ACTIVIDADES DE CONTROL				
NIVEL D CONFIANZA		$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{9}{10} * 100$	CN = 90%
NIVEL D RIESGO	E	NR = 100 - NC	NR = 100 - 90%	NR = 10%

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 10/19

Tabla 20: Nivel de riesgo y confianza Actividades de Control

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Fuente: Cuestionario de Control Interno Elaborado por: Ximena Guanoluisa



Gráfico 14: Nivel de riesgo y confianza Actividades de Control

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ANÁLISIS:

En base a los resultados obtenidos del cuestionario, aplicado al departamento de compras públicas, con referencia al componente actividades de control se ha podido obtener un nivel de confianza del 80% y un nivel de riesgo del 20%, esto debido a que no se realiza una rotación adecuada del personal y a su vez no se realiza una supervisión de los procesos en la entidad.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ECI 11/19

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL		
	DEL CANTÓN LATACUNGA		
COMPONENTE:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿El Municipio de Latacunga, cuenta	✓			
	con un sitio web, donde brinda la				
	información pertinente a la				
	ciudadania?				
2.	¿La información que maneja el	✓			
	departamento de compras públicas es				
	oportuna y clara?				
3.	¿La información de la institución es	✓			
	manejada de forma responsable?				
4.	¿Se identifica la información interna y	√			
	externa de la entidad?				
5.	¿Los medios utilizados para la	✓			
	recudación de la información son				
	eficientes?				
6.	¿Los medios utilizados para la	√			
	comunicación permiten dar a conocer				
	de forma clara lo que se desea				
	informar ?				
7.	¿Los canales de comunicación es	√			
	directa entre el jefe del departamento				
	y el personal?				
8.	¿Se comunica a los funcionarios de la	✓			
	entidad sobre los resultados				
	alcanzados?				
	ı		1		

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 12/19

N°	PREGUNTA	RE	SPUE	STA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
9.	¿A la hora de tomar decisiones se analiza los reportes de cada uno de los procesos?	✓			
10.	¿Existen canales de comunicación basados en lineas de autoridad?	>			
TOTA	Δ L Σ	10	0	0	

TOTALIZADO

D DEBILIDAD

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 21: Cálculo Información y Comunicación

	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
NIVEL DE CONFIANZA		$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{10}{10} * 100$	CN = 100%					
NIVEL RIESGO	DE	NR = 100 - NC	NR = 100 - 100%	NR = 0%					

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Tabla 22: Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 14/19

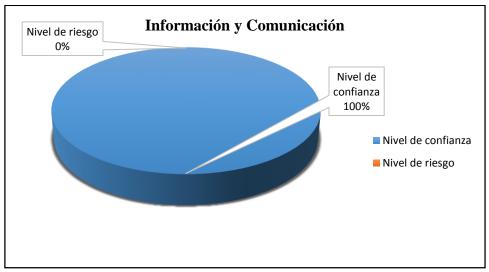


Gráfico 4-15: Nivel de riesgo y confianza Información y Comunicación

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ANÁLISIS:

Los resultados sobre el componente de información y comunicación, arrogan un nivel de confianza del 100%, esto debido a que la institución y en especial el departamento de compras públicas poseen un minucioso control sobre los canales de información que se debe brindar a la ciudadanía, así mismo como la comunicación clara y oportuna a la sociedad, es por ello que el nivel de confianza es Alto.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

ECI 15/19

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN LATACUNGA

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

N°	PREGUNTA	RE	SPUE	STA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿El jefe del departamento, revisa los	✓			
	procesos de contratación de bienes y				
	servicios?				
2.	¿Se determinan informes sobre las	✓			
	necesidades que tiene el				
	departamento?				
3.	¿Se inspecciona el cumplimiento del		X		D7 : No se inspecciona el
	PAC del Gobierno Autónomo				cumplimiento del PAC.
	Descentralizado del cantón				
	Latacunga?				
4.	¿La máxima autoridad, determina	✓			
	acciones correctivas para los				
	problemas detectados?				
5.	¿Se compara la información de los	✓			
	demas departamentos, para detectar				
	cualquier inconsistencia?				
6.	¿Se analiza y se toma en cuenta la	✓			
	comunicación con la ciudadanía, para				
	identificar falencias en el				
	departamento?				
7.	¿Los procesos de control son definidos	✓			
	de acuerdo al enfoque de los objetivos				
	de la entidad?				
TOTA	Σ	6	2	0	

TOTALIZADO

D DEBILIDAD

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 16/19

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 23: Cálculo Supervisión y Monitoreo

	SUPERVISIÓN Y MONITOREO								
NIVEL DE CONFIANZA		$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{6}{7} * 100$	CN = 86%					
NIVEL RIESGO	DE	NR = 100 - NC	NR = 100 - 86%	NR = 14%					

Elaborado por: Ximena Guanoluisa

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Tabla 24: Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo

	NIVEL DE CONFIANZA	
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Elaborado por: Ximena Guanoluisa

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 17/19

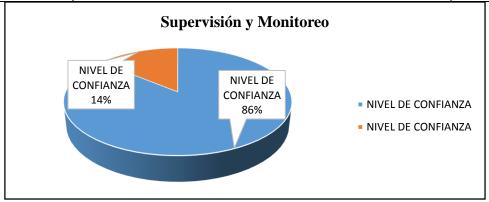


Gráfico 5-16: Nivel de riesgo y confianza Supervisión y Monitoreo

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ANÁLISIS:

Al realizar el cuestionario de control interno bajo el componente de supervisión y monitoreo y al ser este el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control da como resultado un nivel de confianza alto con un 86%; y por el contrario se tiene un nivel de riesgo con un 14% que también se encuentra en el rango de alto.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 23/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

RESUMEN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 17/19

Tabla 25: Resumen nivel de riesgo y confianza por componentes

COMPONENTE		PR	N° DI EGUN		TOTAL				VEL DE IESGO
		SI	NO	N/A		%	NIVEL	%	NIVEL
Ambiente control	de	12	3	0	15	80%	Alto	20%	Bajo
Evaluación riesgos	de	7	3	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Actividades control	de	8	2	0	10	90%	Alto	10%	Bajo
Información comunicación	у	10	10	0	10	100%	Alto	0%	Bajo
Supervisión monitoreo	у	6	2	0	8	86%	Alto	14%	Bajo

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

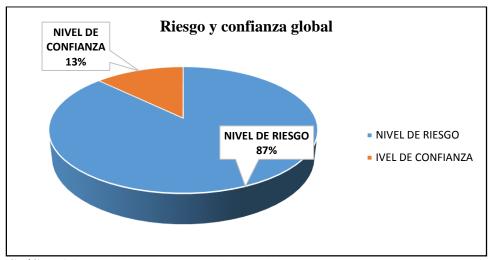


Gráfico 6-17: Nivel de riesgo y confianza global

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 24/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ECI 18/18

Tabla 26: Nivel de riesgo y confianza global

	NIVEL DE CONFIANZA	
ВАЈО	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	/ 76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO	

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: Cuestionario de Control Interno

ANÁLISIS:

Tras realizar la Evaluación del Control Interno, por el método COSO I, el cual consta de 5 componentes, el nivel de confianza en promedio general es de 87% Alto y el nivel de riesgo es de 13% Bajo, los resultados indican que a pesar que la entidad tiene un nivel de confianza alto, la entidad denota que la gestión realizada por el personal administrativo no es eficiente en su totalidad ya que no se han establecido principalmente procedimientos para la identificación y mitigación de los riesgos.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SEL 1/2

SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS

De acuerdo al PAC 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, subido al Portal de Compras Públicas, existen 530 procesos, de los cuales 272 pertenecen a procesos de contratación de bienes y servicios como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla 27: Adquisiciones realizadas a través del SERCOP

N°	PROCESOS	TIPO		N° DE CONTRATACIONES
		BIEN	SERVICIO	2018
1	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	49	1	50
2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	114	11	125
3	ÍNFIMA CUANTÍA	20	35	55
4	MENOR CUANTÍA	5	32	37
5	COTIZACIÓN	0	5	5
	TOTAL	188	84	272

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

De lo anterior los procedimientos seleccionados para el análisis son los siguientes:

- ✓ Subasta inversa electrónica
- Ínfima cuantía

Debido a que existen demasiados procesos se vio la necesidad de realizar un muestreo como se detalla a continuación:

FÓRMULA.

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + (N-1)e^2}$$

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 24/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SEL 2/2

Significado de variables		
n=	Tamaño de la muestra	
N=	Población total	
Z =	Nivel de confianza 0,95	
P=	Probabilidad de ocurrencia 0,5	
Q=	Probabilidad de no ocurrencia 0,5	
e=	Margen de error 0,05	

CÁLCULO:

$$n = \frac{(0.95^{2})(0.5)(0.5)(180)}{(0.95^{2})(0.5)(0.5) + (180 - 1)(0.05)^{2}}$$
$$n = \frac{21660}{359}$$
$$n = 60.33$$
$$n = 60$$

Se obtiene una muestra de 60 Procesos de contratación; de la muestra obtenida serán analizados 30 procedimientos de subasta inversa y 30 procesos de ínfima cuantía, forma aleatoria de acuerdo al juicio del auditor.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 27/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PA/SIE 1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

ENTIDAD:	GOBIERNO	AUTÓNOMO	DESCENTRALIZADO
	MUNICIPAL	DEL CANTÓN L	ATACUNGA
NATURALEZA:	EXAMEN ES	PECIAL	

OBJETIVO:

Examinar los procesos de contratación de bienes y servicios mediante el procedimiento de Subasta Inversa electrónica para evidenciar la correcta aplicación de la Ley, así como si se han publicado todos los documentos relevantes.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
		P/T	POR	
1.	Elabore la hoja de procedimientos de Subasta	SIE/ P		29/05/2019
	Inversa Electrónica			
2.	Construya el flujograma de Subasta Inversa	SIE/ F		30/05/2019
	Electrónica			
3.	Verifique que las contrataciones consten en el	SIE/ C	GXGV	31/05/2019
	PAC, así como los montos de contratación			03/06/2019
4.	Aplique un Check List, a cada una de las	SIE/ L		04/06/2019
	contrataciones, evidenciando que existan			
	documentos relevantes			
5.	Aplique indicadores al proceso de subasta inversa	SIE/ I		05/06/2019
	electrónica			

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 28/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/P 1/2

HOJA DE PROCEDIMIENTOS SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

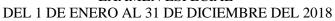
COMPONENTE: COMPRAS PÚBLICAS

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Elaboración de la solicitud y	Jefes departamentales	8 horas
	justificación del requerimiento de		
	la necesidad		
2	Certificación de que la necesidad	Jefe del departamento de	1 hora
	conste en el PAC	compras públicas	
3	Certificación presupuestaria	Jefe financiero	1 hora
4	Autorización de compra	Alcalde del GADM del	1 día
		Cantón de Latacunga	
5	Identificar el proceso a utilizar	Jefe del departamento de	1 hora
		compras públicas	
6	Elaboración y revisión de los	Jefe del departamento de	1 día
	pliegos	compras públicas	
7	Preparación de la resolución	Alcalde del GADM del	1 hora
	administrativa de inicio del	Cantón de Latacunga	
	proceso		
8	Publicación del proceso en el	Jefe del departamento de	1 hora
	portal de compras publicas	compras públicas	
9	Preguntas, respuestas y	Jefe del departamento de	5 días
	aclaraciones	compras públicas	
10	Admisión de las ofertas técnicas y	Jefe del departamento de	1 día
	elaboración del informe	compras públicas	
11	Realización de las solicitudes y	Jefe del departamento de	2 días
	actas de convalidación de errores,	compras públicas	
	así como publicación de las		
	mismas		

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 29/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019



EXAMEN ESPECIAL



SIE/P 2/2

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
12	Calificación de las ofertas, negociación	Jefe del	2 días
	con el oferente ganador y realización y	departamento de	
	publicación del acta de negociación	compras pública	
13	Elaboración y publicación de la	Jefe del	1 hora
	resolución de adjudicación o	departamento de	
	declaratoria de proceso desierto	compras públicas	
14	Elaboración del acta de entrega	Bodeguero	1 hora
	recepción de bienes		
15	Elaboración de la orden de pago	Jefe del	1 hora
		departamento de	
		compras públicas	
16	Publicación de la resolución de	Jefe del	2 horas
	adjudicación o declaratoria de proceso	departamento de	
	desierto y sus respectivas actas	compras públicas	
17	Ingreso de la documentación para el	Jefe financiero	1 hora
	pago al proveedor		

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena

Fuente: Resolución administrativa N.-002-2016-PSM-AL

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 29/05/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/06/2019



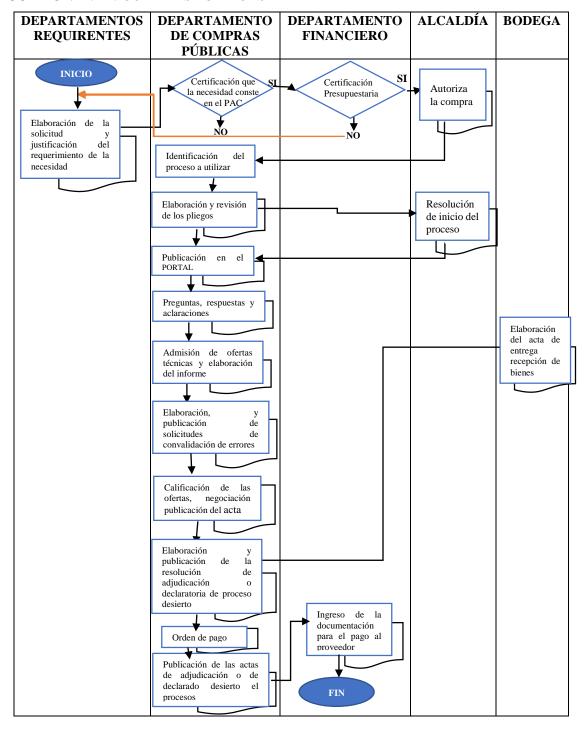
EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/F 1/1

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

COMPONENTE: COMPRAS PÚBLICAS



ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 30/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/C 1/5

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

(SIE). (Verificación con el PAC y montos de contratación).

		CHECK 1	LIST (SIE)					
N°	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC			
1.	SIE- GADMCL- 018-2018	Adquisición de tonner, cintas, tintas y kits de mantenimiento para los diferentes departamentos del GAD Municipal correspondiente al primer semestre del 2018	\$33,820.00	2018-04-18 17:00:00	SI			
2.	SIE- GADMCL- 019-2018	Mantenimiento preventivo y correctivo de las gradas eléctricas del mercado cerrado el salto de Latacunga	No disponible	2018-04-23 NO 17:00:00				
3.	SIE- GADMCL- 020-2018	Adquisición de papel 24 x 14 cm continuo y especies actas de entrega-recepción de recaudación y liquidación del impuesto único de los espectáculos públicos para recaudación	\$40,002.00	2018-04-25 17:00:00	SI			
4.	SIE- GADMCL- 028-2018	Adquisición de materiales para operación y mantenimiento del sistema de agua potable urbano	\$77,638.42	2018-05-22 17:00:00	SI			
5.	SIE- GADMCL- 032-2018	Adquisición de equipos de protección personal 2018 - equipo de seguridad	\$17,434.37	2018-05-31 17:00:00	SI			
6.	SIE- GADMCL- 034-2018	Adquisición de una retroexcavadora de neumáticos con brazo extendible para la dirección municipal de agua potable y alcantarillado Latacunga	\$140,000.00	2018-06-04 17:00:00	SI			



ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 31/05/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/C 2/5

_	O.E.	0	¢42 000 00	2010 05 05	Tar
7.	SIE- GADMCL- 035-2018	Suministro de sulfato de aluminio tipo a para la desinfección de agua tratada en la planta de tratamiento de agua potable loma de Alcoceres	\$42,000.00	2018-06-05 12:00:00	SI
8.	SIE- GADMCL- 040-2018	Adquisición de equipodron, sistema informático software para el control y seguimiento de las actividades mineras de materiales de construcción, competencia de la jefatura de calidad y gestión ambiental del GAD Municipal del cantón Latacunga	No disponible	2018-06-26 17:00:00	NO
9.	SIE- GADMCL- 011-2018	Adquisición de materiales para fabricación de implementos deportivos	\$13,388.91	2018-04-03 17:00:00	SI
10.	SIE- GADMCL- 012-2018	Adquisición de radios portátiles para el personal de agentes de control municipal de la dirección de seguridad ciudadana y gestión de riesgos del GAD Latacunga	\$8,651.64	2018-04-04 17:00:00	SI
11.	SIE- GADMCL- 017-2018	Elaboración de material promocional turístico del cantón Latacunga	\$26,785.00	2018-04-12 17:00:00	SI
12.	SIE- GADMCL- 044-2018	adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable barrios de la parte occidental Tanicuchí	\$35,677.04	2018-07-11 17:00:00	SI
13.	SIE- GADMCL- 041-2018	equipamiento del cuarto de equipos del GAD municipal del cantón Latacunga segunda fase	No disponible	2018-07-05 17:00:00	NO

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 03/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/C 3/5

 $\overline{\mathbf{M}}$

14.	SIE-	Adquisición de	\$70,902.45	2018-08-02	SI
	GADMCL-	repuestos con		17:00:00	
	042-2018	instalación para el			
		hidrosuccionador kw-			
	ave.	t370-hidro-b-6	***	2010 07 12	GY
15.	SIE-	Adquisición de	\$21,561.51	2018-07-12	SI
	GADMCL-	materiales para el		17:00:00	
	043-2018	sistema de agua potable maca cruz blanca			
		maca cruz blanca (Poaló)			
16.	SIE-	adquisición de baterías	\$9,024.16	2018-09-12	SI
	GADMCL-	varias especificaciones		17:00:00	
	054-2018	para el parque			
		automotor del GAD			
		Municipal del cantón			
15	CIE	Latacunga	\$25 (C5 50	2010 00 12	CI
17.	SIE- GADMCL-	Adquisición de materiales para	\$35,665.58	2018-09-13 17:00:00	SI
	056-2018	materiales para alcantarillado varios		17:00:00	
	030-2018	barrios parroquia			
		Tanicuchí			
18.	SIE-	Adquisición de sellos	\$13,361.61	2018-10-01	SI
	GADMCL-	de seguridad para las	, -,	17:00:00	
	060-2018	unidades de transporte			
		que ingresan al terminal			
		terrestre de Latacunga			
19.	SIE-	Adquisición de	\$35,247.12	2018-10-24	SI
	GADMCL-	materiales para el		17:00:00	
	062-2018	sistema de			
		alcantarillado barrio			
		Pilligloma de la			
20	SIE-	parroquia Ignacio flores	¢0 020 57	2018-11-06	SI
20.	GADMCL-	Adquisición y diseño de kits de material	\$8,928.57	17:00:00	31
	067-2018	promocional para el		17.00.00	
	007 2010	consejo cantonal de			
		protección de derechos			
21.	SIE-	Adquisición de un	No disponible	2018-11-13	NO
	GADMCL-	elevador móvil de brazo		10:00:00	
	071-2018	articulado con canasta,			
		para mantenimiento de			
		los sistemas			
		semaforizados y			
		señalética vertical para			
		la seguridad vial de la			
		ciudad de Latacunga			

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 03/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

SIE/C 4/5

 \mathbf{V}

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

22	SIE-	Adquisición de	\$8,506.90	2018-11-05	SI
	GADMCL-	repuestos y		12:00:00	
	068-2018	mantenimiento de las			
		motos de SIMTEL			
23.	SIE-	Adquisición de	No disponible	2018-10-30	NO
	GADMCL-	materiales para		17:00:00	
	076-2018	mejoramiento de			
		potabilización del agua			
		de consumo humano de			
		los sistemas Colaisa	***	-010 11 01	
24.	SIE-	Adquisición de	\$53,554.70	2018-11-06	SI
	GADMCL-	materiales para el		17:00:00	
	077-2018	mejoramiento sistema			
		agua potable comunidad Langualo			
		C			
25.	SIE-	grande Mulalo Adquisición de equipo-	\$11,300.00	2018-11-19	SI
23.	GADMCL-	dron, sistema	ψ11,500.00	17:00:00	31
	079-2018	informático software		17.00.00	
	077 2010	para el control y			
		seguimiento de las			
		actividades mineras de			
		materiales de			
		construcción,			
		competencia de la			
		jefatura de calidad y			
		gestión ambiental del			
		GAD Municipal del			
		cantón Latacunga			
26.	SIE-	Adquisición de	\$11,900.00	2018-11-21	SI
	GADMCL-	implementos de		17:00:00	
	086-2018	gimnasia que serán			
		utilizados por los niños,			
		niñas y adolescentes del			
		taller permanente			
27.	SIE-	municipal de gimnasia Adquisición de micro	\$53,547.66	2018-11-26	SI
27.	GADMCL-	medidores de agua	ψυυ,υτι.00	17:00:00	31
	087-2018	potable para atender		17.00.00	
	007 2010	nuevas acometidas y			
		cambio por daño y			
		termino de vida útil			
28.	SIE-	Adquisición de	No disponible	2018-12-06	NO
	GADMCL-	maquinaria y equipo, un	•	17:00:00	
	090-2018	receptor gnss móvil de			
		doble frecuencia 11-12			
		rtk en tiempo real y sus			
		accesorios y cargador			
		de batería externa para			
		radio externa de GPS			

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 03/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/06/2019





EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/C 5/5

 $\overline{\mathbf{M}}$

29.	SIE- GADMCL- 103-2018	Adquisición materiales operación mantenimiento alcantarillado rural	de para y de	\$50,884.93	2018-12-28 13:00:00	SI	√
30.	SIE- GADMCL- 106-2018	Contratación seguridad privada las instalaciones GAD Municipal cantón Latacunga	de para del del	\$102,000.00	2018-12-21 13:00:00	SI	

▼REVISADO, con el PAC y con los montos de contratación 2018

Tabla 28: Montos de contratación SIE 2018

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2018

Presupuesto Inicial del Estado: \$ 34.853'371.653,72									
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN							
Bienes y Servicios	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto							
Normalizados	Subasta Inversa	Mayor a \$ 6.970,67							
100000000000000000000000000000000000000	Ínfima Cuantía	Igual o menor a \$ 6.970,67							
Diamas u Camitaina	Menor Cuantía	Menor a \$ 69.706,74							
Bienes y Servicios No normalizados	Cotización	Entre S 69.706,74 y S 522.800,57							
	Licitación	Mayor a \$ 522.800,57							
	Menor Cuantía	Menor a \$ 243.973,60							
Obras	Cotización	Entre \$ 243.973,60 y \$ 1'045.601,15							
ODIAS	Licitación	Mayor a \$ 1'045.601,15							
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$ 243.973,60							
	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 69.706,74							
Consultoría	Lista Corta	Mayor a \$ 69.706,74 y menor a \$ 522.800,57							
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 522.800,57							

 $\textbf{Fuente:} \ www.portal.compraspublicas.gob.ec$

☑ REVISADO

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 03/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019

111



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/L 1/4

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CÓD	IGO DEL PROCESO:	SIE- GADMCL -018-2018	SIE- GADMCL -019-2018	SIE- GADMCL -020-2018	SIE- GADMCL -028-2018	SIE- GADMCL -032-2018	SIE- GADMCL -034-2018	MCL 2018	MCL 2018	SIE- GADMCL -011-2018	MCL 2018	MCL 2018	MCL 2018	SIE- GADMCL -041-2018	SIE- GADMCL -042-2018	SIE- GADMCL -043-2018	
N°	DESCRIPCIÓN	SIE- GAD -018-	SIE- GAD -019-	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD -034-	SIE- GAD -035-	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD	SIE- GAD -042-	SIE- GAD	OBSERVACIONES
	E PRECONTRACTUAL																
1.	Solicitud de la compra y justificación del requerimientos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	✓	√	√	√	
2.	Certificación presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3.	Estudios diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓	
4.	Convocatoria o invitación para participar en el proceso	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
5.	Pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6.	Resolución de aprobación de pliego e inicio de proceso	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
7.	Ofertas técnicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8.	Audiencia de preguntas dentro de la fecha establecida	√	N/A	N/A	N/A	√	√	√	X	N/A	N/A	N/A	√	X	√	√	SIE-GADMCL-041-2018 Proceso cancelado, incumplimiento de la Ley
9.	Respuestas y aclaraciones, dentro de la fecha establecida	√	N/A	N/A	N/A	√	√	√	X	N/A	N/A	N/A	√	X	√	√	SIE-GADMCL-040-2018 Se declaró desierto por no presentarse oferta alguna
10.	Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones	√	N/A	N/A	N/A	√	✓	√	X	N/A	N/A	N/A	~	X	√	√	
11.	Acta de apertura de las ofertas	√	✓	√	√	√	>	√	N/A	✓	X	✓	✓	N/A	✓	X	SIE-GADMCL-012-201 SIE-GADMCL-044-2018 SIE-GADMCL-043-2018 El proceso se llevó a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal
12.	Acta de convalidación de errores	✓	N/A	✓	✓	✓	✓		N/A	✓	X	✓	X	N/A	✓	X	
13.	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	√	√	√	√	√	√	N/A	N/A	√	√	√	√	N/A	√	√	
ELABORADO POR: GXGV FECHA: 04/06/201											ECHA: 04/06/2019						

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 04/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/L 2/4

N°	CÓDIGO DEL PROCESO: DESCRIPCIÓN	SIE- GADMCL -018-2018	SIE- GADMCL -019-2018	SIE- GADMCL -020-2018	SIE- GADMCL -028-2018	SIE- GADMCL -032-2018	SIE- GADMCL -034-2018	SIE- GADMCL -035-2018	SIE- GADMCL -040-2018	SIE- GADMCL -011-2018	SIE- GADMCL -012-2018	SIE- GADMCL -017-2018	SIE- GADMCL -044-2018	SIE- GADMCL -041-2018	SIE- GADMCL -042-2018	SIE- GADMCL -043-2018	OBSERVACIONES
14.	Cuadro resumen de la calificación, de las ofertas	√	X	✓	✓	✓	✓	N/A	SIE-GADMCL-019-2018 Se declaró desierto por no presentarse oferta alguna								
15.	Acta de la calificación de las ofertas	√	N/A	√	✓	√	√	√	N/A	✓	√	√	√	N/A	√	√	
16.	Informe de la comisión técnica de la adjudicación	√	N/A	√	✓	√	✓	✓	N/A	>	✓	>	√	N/A	✓	√	
17.	Informe de la comisión técnica de declaratoria de desierto	N/A	>	N/A													
18.	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	√	N/A	√	N/A	✓	√	√	N/A	√	√	√	√	N/A	√	✓	
19.	Resolución de cancelación o declaratoria de procesos desiertos	N/A	✓	N/A													
20.	Acta de negociación	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	
	CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓ	N								1		1					
21.	Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista así como sus documentos habilitantes	V	N/A	√	√	√	√	√	N/A	\	√	\	V	N/A	√	√	
22.	Notificación de disponibilidad de anticipo, cuando su pago implica que a partir de este hecho	~	N/A	✓	✓	✓	<	<	N/A	<	X	√	√	N/A	✓	✓	
23.	Garantías presentadas a la firma del contrato	√	N/A	√	√	√	√	✓	N/A	✓	√	√	√	N/A	√	√	
24.	Acta de entrega recepción	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	√	N/A	✓	✓	

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 04/06/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/L 3/4

CÓD	IGO DEL PROCESO:	SIE- GADMCL -054-2018	SIE- GADMCL -056-2018	SIE- GADMCL -060-2018	SIE- GADMCL -062-2018	SIE- GADMCL -067-2018	SIE- GADMCL -071-2018	SIE- GADMCL -068-2018	SIE- GADMCL -076-2018	SIE- GADMCL -077-2018	SIE- GADMCL -079-2018	SIE- GADMCL -086-2018	SIE- GADMCL -087-2018	SIE- GADMCL -090-2018	SIE- GADMCL -103-2018	SIE- GADMCL -106-2018	
		SIE- GADN -054-2	SIE- GADN -056-2	E- ADN 60-2	ADN 62-2	E- ADN 67-2	E- ADN 71-2	E- ADD	AD) 76-2	E- ADN 77-2	4D (2-67)	ADJ E	E- ADN 87-2	E- ADN 90-2	E- ADN 03-2	E- ADN	OBSERVACIONES
N°	DESCRIPCIÓN	S G	25 G	O- SI IS	S G G	S G	o- S IS	5 S IS	S S G	S	o- S IS	S G	2 G G	O- SI SIS	S C	S S	
FASI	E PRECONTRACTUAL																
1.	Solicitud de la compra y justificación del requerimientos	√	√	√	✓	√	SIE-GADMCL-076-2018 Se declara desierto, por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales										
2.	Certificación presupuestaria	✓	✓	\	✓	~	>	>	✓	\	>	√	✓	>	√	✓	SIE-GADMCL-090-2018 Se declaró desierto por no presentarse oferta alguna
3.	Estudios diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4.	Convocatoria o invitación para participar en el proceso	√	√	√	✓	√											
5.	Pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6.	Resolución de aprobación de pliego e inicio de proceso	√	√	√	✓	√	✓	√									
7.	Ofertas técnicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8.	Audiencia de preguntas	√	√	√	N/A	N/A	X	N/A	N/A	√	SIE-GADMCL-071-2018 Proceso cancelado, incumplimiento de la Ley						
9.	Respuestas y aclaraciones, dentro de la fecha establecida	√	√	√	N/A	N/A	X	N/A	N/A	√							
10.	Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones	√	√	✓	N/A	N/A	X	N/A	N/A	√							
11.	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12.	Acta de convalidación de errores	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	
13.	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	√	N/A	√	√	√	N/A	N/A	√	N/A							
14.	Cuadro resumen de la calificación, de las ofertas	N/ A	√	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/A	√							
			<u> </u>			<u>_</u>					EL.	ABOR	ADO P	OR: G	XGV	FI	ECHA: 04/06/2019

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 04/06/2019 **REVISADO POR: APR-REPP FECHA:** 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/L 4/4

N°	CÓDIGO DEL PROCESO: DESCRIPCIÓN	SIE- GADMCL -054-2018	SIE- GADMCL -056-2018	SIE- GADMCL -060-2018	SIE- GADMCL -062-2018	SIE- GADMCL -067-2018	SIE- GADMCL -071-2018	SIE- GADMCL -068-2018	SIE- GADMCL -076-2018	SIE- GADMCL -077-2018	SIE- GADMCL -079-2018	SIE- GADMCL -086-2018	SIE- GADMCL -087-2018	SIE- GADMCL -090-2018	SIE- GADMCL -103-2018	SIE- GADMCL -106-2018	OBSERVACIONES
15.	Acta de la calificación de las ofertas	√	√	√	√	√	N/A	✓	√	√	√	√	√	N/A	√	√	
16.	Informe de la comisión técnica de la adjudicación	✓	✓	✓	√	√	N/A	✓	N/A	✓	✓	√	√	N/A	√	√	
17.	Informe de la comisión técnica de declaratoria de desierto	N/A	>	N/A	N/A												
18.	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	✓	✓	✓	√	✓	N/A	✓	N/A	✓	<	√	√	N/A	√	✓	
19.	Resolución de cancelación o declaratoria de procesos desiertos	N/A	√	N/A	N/A												
20.	Acta de negociación	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	
FASE	CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓ	N															
21.	Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista así como sus documentos habilitantes	√	√	√	✓	√	N/A	✓	N/A	✓	>	>	>	N/A	√	✓	
22.	Notificación de disponibilidad de anticipo, cuando su pago implica que a partir de este hecho	N/A	✓														
23.	Garantías presentadas a la firma del contrato	√	√	√	√	√	N/A	√	N/A	√	~	✓	✓	N/A	√	N/A	
24.	Acta de entrega recepción	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	

✓ SI CUMPLE X NO CUMPLE N/A NO APLICA

☑REVISADO, con documentos del PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

FINALIZADO EN EJECUCIÓN DESIERTO CANCELADO

ELABORADO POR: GXGVFECHA: 04/06/2019REVISADO POR: APR-REPPFECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/1 1/3

INDICADORES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE)

De acuerdo con el Plan Operativo Anual, que enseña el GAD Municipal de Latacunga, se muestra, 561 (\$93'210.377,22) procesos planificados, para la ejecución durante todo el año 2018.

Por otro lado, en el Plan Anual de Contratación, que se encuentra en el Portal de Compras Públicas, existen 530 (\$78'521.544,51) procesos subidos por el GAD.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
1.	Eficiencia	Número de procesos en el PAC final 2018
		= Númeo de prcesos en el POA Inicial2018
		$=\frac{530}{581}*100=91,22\%$

Interpretación:

De acuerdo con el resultado obtenido al aplicar el indicador para medir la eficiencia en la ejecución de todos los procedimientos planificados para el año 2018, se ha determinado un nivel del 91,22%, dando a entender que el nivel de cumplimiento del POA es alto, a la vez que aún falta un 8,78% para alcanzar un 100%.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
2.	Eficacia	Valor monetario PAC 2018
		= Valor monetario POA 2018
		$= \frac{\$78'521.544,51}{93'210.377,22} * 100 = 84,24\%$

Interpretación:

El indicador de eficacia refleja un 84,24%, en la ejecución del monto económico del Gobierno Autónomo de Latacunga en el año 2018, siendo un nivel alto y dando a entender que se está cumpliendo con los procedimientos de contratación no en un 100% pero si en su mayoría.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 05/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/1 2/3

De acuerdo con el PAC 2018, que se encuentra elevado en el Portal de Compras Públicas, existen 125 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
3.	Eficiencia	_ Número de procesos finalizados de SIE
		Total procesos SIE
		$=\frac{51}{125}*100=40,8\%$

Interpretación:

De acuerdo con lo anterior, se denota que el nivel de eficiencia es del 40, 8% en la ejecución de los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados para el año 2018, el cual se considera como bajo, ya que no se está llevando a cabo ni la mitad de los procedimientos lo que refleja que el personal no realiza sus actividades de forma eficiente.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
4.	Eficacia	_ Monto de procesos finalizados de SIE
		Monto total PAC
		$= \frac{\$1'776.801,3}{93'210.377,22} * 100 = 1,9\%$

Interpretación:

Del monto total del PAC, se puede observar que los procedimientos de subasta inversa electrónica que se han ejecutado en el año 2018 representan un 1,9% del monto total.

De los 125 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica que se encuentran en el PAC en el año 2018 se tiene lo siguiente:

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 05/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SIE/1 3/3

Tabla 29: Procedimientos de SIE

	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA							
N°	ESTADO	NÚMERO	PORCENTAJE					
1.	Finalizado	51	40,8%					
2.	En Ejecución	45	36%					
3.	Desiertos	26	20,8%					
4.	Cancelados	3	2,4					
TOT	AL	125	100%					

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec



Gráfico 7-18: Procedimiento de SIE

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019

INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que del total de procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, planificados el 40,8% ha sido finalizado, el 36% se encuentra en ejecución del contrato, y por otro lado el 20,8% han sido declarados desiertos y un 2,4% han sido cancelados, denotando así un nivel de eficiencia y eficacia del 76,8% tomando en cuenta los procesos finalizados y en ejecución.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 05/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PA/IFC 1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

OBJETIVO:	
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
	MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Analizar los procesos de contratación de bienes y servicios mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía, para probar que se haya aplicado la LOSNCP de forma correcta, examinar la documentación más importante, así como verificar que se haya publicado en el Portal.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
		P/T	POR	
1.	Levante la hoja de procedimientos de Ínfima	IFC/ P		06/06/2019
	Cuantía			
2.	Elabore el flujograma de Ínfima Cuantía	IFC/F		07/06/2019
3.	Examine que las contrataciones consten en el	IFC/C	GXGV	10/06/2019
	PAC, así como los montos de contratación			11/06/2019
4.	Emita un Check List, a cada una de las	IFC/L		12/06/2019
	contrataciones, evidenciando que existan			13/06/2019
	documentos relevantes			
5.	Plantee indicadores al proceso de Ínfima Cuantía	IFC/I		14/06/2019

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 06/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/P 1/1

HOJA DE PROCEDIMIENTOS

ÍNFIMA CUANTÍA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Elaboración de la solicitud y justificación del	Jefes	8 horas
	requerimiento de la necesidad	departamentales	
2	Certificación de que la necesidad conste en el	Jefe del	1 hora
	PAC	departamento de	
		compras públicas	
3	Certificación presupuestaria	Jefe financiero	1 hora
4	Autorización de compra	Alcalde del	1 día
		GADM del Cantón	
		de Latacunga	
5	Cotizaciones y la preparación del cuadro	Jefe del	4 horas
	comparativo.	departamento de	
		compras públicas	
6	Orden y ejecución de la compra	Jefe del	1 día
		departamento de	
		compras públicas	
7	Entrega y recepción con su respectiva factura,	Bodeguero	1 día
	se registra el ingreso, se elabora la orden de		
	pago.		
8	Autorización y legalización de la orden de	Alcalde del	2 horas
	pago	GADM de	
		Latacunga	
9	Preparar los documentos relevante para su	Jefe del	2 horas
	publicación y archivo	departamento de	
		compras públicas	
10	Ingreso de los documentos para el pago	Jefe Financiero	1 hora
11	Subir y publicar la compra en el PORTAL,	Jefe del	2 horas
	adjuntar los documentos físicos	departamento de	
		compras públicas	

Elaborado por: Guanoluisa Valencia, Gloria Ximena, 2019 Fuente: Resolución administrativa N.-002-2016-PSM-AL

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 06/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/07/2019

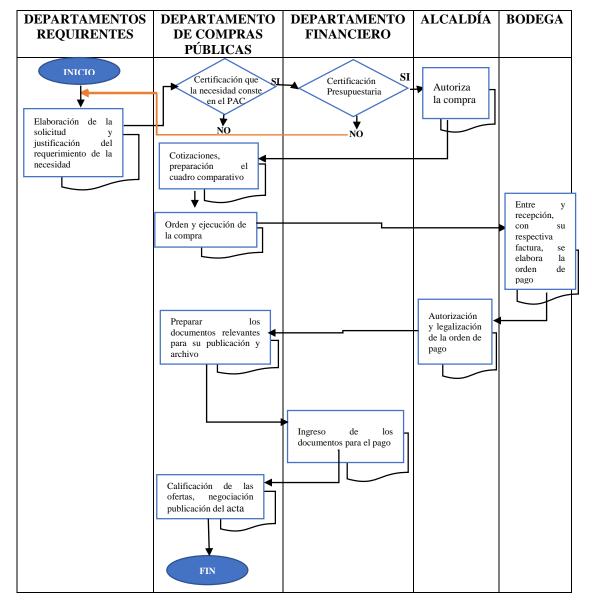


EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/F 1/1

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ÍNFIMA CUANTÍA

COMPONENTE: COMPRAS PÚBLICAS



ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 06/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/C 1/3

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – ÍNFIMA CUANTÍA

(Verificación con el PAC y montos de contratación)

N°	CPC	Objeto del proceso	Valor	Consta
			adjudicado	en el
	470040740	Di	(sin IVA)	PAC
1.	473310512	Bienes Artísticos y Culturales	6,680.00	SI
2.	611840011	Equipamiento auxiliar del centro de faenamiento	1,908.48	SI
		y planta procesadora de cárnicos regional		
_	447,0000110	Latacunga	1 000 00	O.T.
3.	4476000112	Seguros (Plan Maestro de Alcantarillado)	1,000.00 1,534.95	SI
4.	612610011	Operación y Mantenimiento de Sistema de Alcantarillado Urbano	1,534.95	SI
_	612610011		1,256.93	SI
5.	012010011	Mantenimiento Planta de Agua Loma de Alcoceres	1,230.93	31
6.	429990215	Repuestos y accesorios Repuestos semáforos	4,785.00	SI
7.	622610012	Adquisición de materiales de construcción para	6,052.05	SI
/.		varias obras del cantón	,	51
8.	499410011	Adquisición de repuestos y mantenimiento de las motos de SIMTEL	91.39	SI
9.	841600311	Telecomunicaciones ECU 911	5,000.00	SI
10.	623650013	Herramientas	3,200.00	SI
11.	612910013	Combustibles y Lubricantes	3,500.00	SI
12.	244900011	Alimentos y Bebidas	4,000.00	SI
13.	541210032	Arriendo, Edificios, Locales y Residencias	5,160.00	SI
14.	325300017	Promoción y difusión de los eventos culturales	1,110.16	SI
		por los 198 años de emancipación política del		
		cantón Latacunga: elaboración de material		
		publicitario e informativo		
15.	325300017	Difusión información y publicidad	3,889.84	SI
16.	32143.20.1	Papel continuo	4950.00	NO
17.	49114001	Partes, piezas, repuestos y accesorios para camiones	54.44	NO
18.	46131001	Partes y piezas, n.c.p., adecuadas para usar	5994.88	NO
10.	10131001	exclusiva o principalmente con los motores	277 1.00	110
		generadores y aparatos eléctricos análogos:		
		anillos de deslizamiento		
19.	36114031	Neumáticos solidos o tubulares, de caucho:	4292.16	NO
		bandejas (llantas) macizos, bandejas (llantas)		
		huecos.		
20.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos	1742.00	NO
		de ferretería y herramientas de mano tiendas no		D
		especializadas		
21.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos	512,00	NO
		de ferretería y herramientas de mano tiendas no		
		especializadas		_

ELABORADO POR: GXGV FECHA: 10/06/2019 REVISADO POR: APR-REPP FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/C 2/3

22.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	602.00	NO
23.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	1029,00	NO
24.	62165001	Piedra de construcción o de talla y sus manufacturas n.c.p., simplemente cortadas o aserradas, con una superficie plana o pareja	806.00	NO
25.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	746.00	NO
26.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	531.00	NO D
27.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	563.00	NO
28.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	408.00	NO
29.	62165001	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas	429.00	NO
30.	42999.22.1	Cintas	420.00	NO

☑REVISADO, con el PAC y con los montos de contratación 2018

Debilidad

COMENTARIO:

En los procedimientos de contratación de bienes y servicios por ínfima cuantía, se pudo determinar que, no todas las contrataciones constan en el PAC, cabe recalcar que no necesariamente deben constar en el Plan Anual de Contratación.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 11/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/C 3/3

Tabla 30: Montos de contratación Ínfima Cuantía 2018

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2018

CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTOS		MONTOS DE CONTRATACIÓN		
Bienes y Servicios	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto		
Normalizados	Subasta Inversa	Mayor a \$ 6.970,67		
100000000000000000000000000000000000000	Ínfima Cuantía	Igual o menor a \$ 6.970,67		
Diamas y Camilaina	Menor Cuantía	Menor a \$ 69.706,74		
Bienes y Servicios No normalizados	Cotización	Entre \$ 69.706,74 y \$ 522.800,57		
	Licitación	Mayor a \$ 522.800,57		
	Menor Cuantía	Menor a \$ 243.973,60		
Obras	Cotización	Entre \$ 243.973,60 y \$ 1'045.601,15		
UUI da	Licitación	Mayor a \$ 1'045.601,15		
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$ 243.973,60		
	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 69.706,74		
Consultoría	Lista Corta	Mayor a \$ 69.706,74 y menor a \$ 522.800,57		
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 522.800,57		

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec



ELABORADO POR: GXGV FECHA: 11/06/2019

FECHA: 28/06/2019

124

REVISADO POR: APR-REPP



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 1/11

CHECK LIST SUBASTA ÍNFIMA CUANTÍA

OB.	JETO DE LA	Bienes Artíst	Bienes Artísticos y Culturales			
CONTRATACIÓN						
TIP	O DE COMPRA	Bien				
VA	LOR ADJUDICADO:	6,680.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requ	erimiento	√			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra					
4.	Presupuesto referencial		√			
5.	Orden y ejecución de la compra		√			
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura		√			
7.	Compra subida al Portal		√			

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

OB.	JETO DE LA	Equipamient	Equipamiento auxiliar del centro de faenamiento y				
CONTRATACIÓN p		planta proces	planta procesadora de cárnicos regional Latacunga				
TIP	O DE COMPRA	Bien					
VA	LOR ADJUDICADO:	1,908.48					
N°	DESCRIPCIÓN	•	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del requ	querimiento					
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		√				
4.	Presupuesto referencial		√				
5.	Orden y ejecución de la compra		√				
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura		√				
7.	Compra subida al Portal		√				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 12/06/2019	
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019	



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 2/11

OBJETO DE LA		Seguros	(Plan l	Maestro	de Alca	ntarillado)
CONTRATACIÓN						
TIPO DE COMPRA		Servicio				
VA	LOR ADJUDICADO:	1,000.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra		√			
4.	Presupuesto referencial		✓			
5.	Orden y ejecución de la compra		✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓			
	factura					
7.	Compra subida al Portal		✓			

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

OB.	JETO DE LA	Operación y Mantenimiento de Sistema de					
CONTRATACIÓN		Alcantarillado Urbano					
TIPO DE COMPRA Bien							
VALOR ADJUDICADO: 1,534.95							
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	√				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		√				
6.	. Entrega y recepción con su respectiva		√				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 12/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 3/11

OB.	JETO DE LA	Mantenimiento Planta de Agua Loma de Alcoceres						
CO	NTRATACIÓN							
TIPO DE COMPRA		Servicio						
VALOR ADJUDICADO:		1,256.93	1,256.93					
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES		
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓					
2.	Certificación presupuestaria			X				
3.	Autorización de compra		✓					
4.	Presupuesto referencial		√					
5.	Orden y ejecución de la compra		✓					
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓					
	factura							
7.	Compra subida al Portal		√					

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	DE LA Repuest		os y ac	cesorios	Repue	stos semáforos	
CO	NTRATACIÓN						
TIP	TIPO DE COMPRA Bien		3ien				
VA	LOR ADJUDICADO:	4,785.00)				
N°	DESCRIPCIÓN	S		NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	tud y justificación del requerimiento					
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 12/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 4/11

OBJETO DE LA		Adquisición de materiales de construcción para varias						
CONTRATACIÓN		obras del	obras del cantón					
TIPO DE COMPRA		Bien						
VALOR ADJUDICADO:		6,052.05	6,052.05					
N°	© DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES		
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓					
2.	Certificación presupuestaria			X				
3.	Autorización de compra		✓					
4.	Presupuesto referencial		✓					
5.	Orden y ejecución de la compra		✓					
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓					
	factura							
7.	Compra subida al Portal		✓					

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	JETO DE LA	Adquisic	ción d	e repue	stos y	mantenimiento de las	
CONTRATACIÓN		motos de SIMTEL					
TIPO DE COMPRA Bien		Bien	Bien				
VALOR ADJUDICADO: 91.39							
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		√				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		√				
4.	Presupuesto referencial		√				
5.	Orden y ejecución de la compra		√				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		√				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 12/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 5/11

OB.	JETO DE LA	Telecomunicaciones ECU 911						
CONTRATACIÓN								
TIP	O DE COMPRA	Servicio						
VALOR ADJUDICADO:		5,000.00	5,000.00					
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES		
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓					
2.	Certificación presupuestaria			X				
3.	Autorización de compra		✓					
4.	Presupuesto referencial		✓					
5.	Orden y ejecución de la compra		✓					
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓					
	factura							
7.	Compra subida al Portal		√					

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

OB.	JETO DE LA	Herramie	Herramientas				
CO	NTRATACIÓN						
TIPO DE COMPRA		Bien	Bien				
VALOR ADJUDICADO: 3,20		3,200.00	3,200.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 12/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 6/11

JETO DE LA	Combust	Combustibles y Lubricantes					
CONTRATACIÓN							
O DE COMPRA	Servicio						
VALOR ADJUDICADO:		3,500.00					
DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES		
Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓					
Certificación presupuestaria			X				
Autorización de compra		✓					
Presupuesto referencial		✓					
Orden y ejecución de la compra		✓					
Entrega y recepción con su re	espectiva	✓					
factura							
Compra subida al Portal		✓					
	NTRATACIÓN O DE COMPRA LOR ADJUDICADO: DESCRIPCIÓN Solicitud y justificación del reque Certificación presupuestaria Autorización de compra Presupuesto referencial Orden y ejecución de la compra Entrega y recepción con su refactura	NTRATACIÓN O DE COMPRA Servicio 3,500.00 DESCRIPCIÓN Solicitud y justificación del requerimiento Certificación presupuestaria Autorización de compra Presupuesto referencial Orden y ejecución de la compra Entrega y recepción con su respectiva factura	NTRATACIÓN O DE COMPRA LOR ADJUDICADO: DESCRIPCIÓN SI Solicitud y justificación del requerimiento Certificación presupuestaria Autorización de compra Presupuesto referencial Orden y ejecución de la compra Entrega y recepción con su respectiva factura	NTRATACIÓN O DE COMPRA LOR ADJUDICADO: DESCRIPCIÓN SI NO Solicitud y justificación del requerimiento Certificación presupuestaria Autorización de compra Presupuesto referencial Orden y ejecución de la compra Entrega y recepción con su respectiva factura	NTRATACIÓN O DE COMPRA Servicio JOR ADJUDICADO: DESCRIPCIÓN SI NO N/A Solicitud y justificación del requerimiento Certificación presupuestaria Autorización de compra Presupuesto referencial Orden y ejecución de la compra Entrega y recepción con su respectiva factura		

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	JETO DE LA	Alimentos y Bebidas					
CONTRATACIÓN							
TIP	O DE COMPRA	Servicio	Servicio				
VALOR ADJUDICADO: 4,000			0.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	equerimiento					
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		√				
4.	Presupuesto referencial		√				
5.	Orden y ejecución de la compra		√				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		√				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		√				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 7/11

OB.	JETO DE LA	Arriendo, Edificios, Locales y Residencias					
CONTRATACIÓN							
TIP	O DE COMPRA	Servicio					
VALOR ADJUDICADO:		5,160.00	5,160.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su re	espectiva	✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	JETO DE LA	Promoción y	Promoción y difusión de los eventos culturales por los 198			
CO	CONTRATACIÓN años de em		ancipa	ción po	olítica o	lel cantón Latacunga:
	elaboración d			erial pub	olicitario	e informativo
TIPO DE COMPRA Bien						
VA	LOR ADJUDICADO:	1,110.16				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra		√			
4.	Presupuesto referencial		✓			
5.	Orden y ejecución de la compra		√			
6.	6. Entrega y recepción con su respectiva		✓			
	factura					
7.	Compra subida al Portal		✓			

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 8/11

OB.	JETO DE LA	Difusión información y publicidad					
CO	NTRATACIÓN						
TIP	O DE COMPRA	Bien					
VALOR ADJUDICADO:		3,889.84	3,889.84				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		√				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su re	espectiva	✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

OB.	JETO DE LA	Papel co	Papel continuo				
CO	NTRATACIÓN						
TIP	O DE COMPRA	Bien					
VA	LOR ADJUDICADO:	4950.00					
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		√				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 9/11

OB.	TETO DE LA	Partes, p	Partes, piezas, repuestos y accesorios para camiones				
CONTRATACIÓN							
TIPO DE COMPRA VALOR ADJUDICADO:		Bien					
		54.44	54.44				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su re	espectiva	✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		✓				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	JETO DE LA	Partes y	Partes y piezas, n.c.p., adecuadas para usar exclusiva				
CO	CONTRATACIÓN o princ			nte cor	los n	notores generadores y	
		aparatos eléctricos análogo			logos: a	nillos de deslizamiento	
TIPO DE COMPRA Bien							
VAl	LOR ADJUDICADO:	5994.88					
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		√				
2.	Certificación presupuestaria			X			
3.	Autorización de compra		✓				
4.	Presupuesto referencial		✓				
5.	Orden y ejecución de la compra		✓				
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓				
	factura						
7.	Compra subida al Portal		√				

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 10/11

OBJETO DE LA		Neumáticos solidos o tubulares, de caucho: bandejas				
CONTRATACIÓN		(llantas) macizos, bandejas (llantas) huecos.				
TIP	O DE COMPRA	Bien				
VA	LOR ADJUDICADO:	4292.16				
N° DESCRIPCIÓN			SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra		✓			
4.	Presupuesto referencial		✓			
5.	Orden y ejecución de la compra		✓			
6. Entrega y recepción con su respe		espectiva	✓			
factura						
7.	Compra subida al Portal		✓			

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

OB.	JETO DE LA	Servicios	s come	erciales	al por	menor de artículos de
CO	NTRATACIÓN	ferretería	ferretería y herramientas de mano tiendas no			
		especiali	zadas			
TIP	O DE COMPRA	Bien				
VA	LOR ADJUDICADO:	7368.00	D			
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento		✓			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra		✓			
4.	Presupuesto referencial		✓			
5.	Orden y ejecución de la compra		✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓			
	factura					
7.	Compra subida al Portal		✓			

☑REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

D DEBILIDAD

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/L 11/11

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		Cintas				
TIPO DE COMPRA		Bien				
VA	LOR ADJUDICADO:	420.00				
N°	DESCRIPCIÓN		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del reque	rimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria			X		
3.	Autorización de compra		✓			
4.	Presupuesto referencial		✓			
5.	Orden y ejecución de la compra		✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva		✓			
factura						
7.	Compra subida al Portal		✓			

▼REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

COMENTARIO:

Se pudo corroborar, mediante la técnica de la observación directa, así como con la documentación del Portal que las contrataciones de bienes y servicios, realizadas por medio del procedimiento de ínfima cuantía en el 2018 en la entidad, poseen su respectiva solicitud y justificación del requerimiento, así también la respectiva orden de compra con la factura correspondiente; pero no cuenta con la certificación presupuestaria.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 13/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFC/I 1/1

INDICADOR ÍNFIMA CUANTÍA

N°	INDICADOR	FÓRMULA
5.	Eficiencia	Número de procesos realizados por ínfima cuantía
		Total de procesos de contratación de bienes y servicios
		$=\frac{55}{272}*100=20,22\%$

Interpretación:

Del total de procesos de contratación en cuanto a bienes y servicios, el procedimiento por ínfima cuantía representa el 20,22% del total de la mencionada contratación, el proceso se lleva a cabo por razones de tiempo y oportunidad.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
6.	Eficacia	_ Monto de procesos analisados de infima cuantia
		Monto total de infima
		$= \frac{\$72.248,28}{\$132.455,18} * 100 = 54,55\%$

Interpretación:

Se puede observar que los procedimientos de ínfima cuantía analizados representan un 54,55% del monto total de procesos que se encuentran en el PAC.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 14/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 1/11

HOJA DE HALLAZGOS

CONDICIÓN: REF: ECI 1/19

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, no tiene establecido un código de valores éticos, relacionados con coimas, para el departamento de compras públicas.

CRITERIO:

Según la norma de control interno 200-01 Integridad y valores éticos establece que: "La máxima autoridad de la entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y el combate a la corrupción".

CAUSA:

Falta de compromiso por parte de la máxima autoridad en cuanto al establecimiento de los lineamientos de conducta, actuación ante posibles coimas.

EFECTO:

Desviación, mal uso de los recursos públicos que posee el Municipio.

CONCLUSIÓN:

La falta del establecimiento de un código de ética en el departamento de compras públicas es consecuencia de la falta de compromiso por parte de la máxima autoridad, lo que conlleva a un mal uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Alcalde del GADML: incentivar, elaborar, poner en conocimiento un código de ética específicamente para el departamento de compras públicas y que estén relacionados con el tema de coimas, el cual sirva para normar el accionar de los funcionarios, con un comportamiento integro en la entidad.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 2/11

CONDICIÓN:

REF: ECI 1/19
ECI 3/19

El GADML, no cuenta con un plan de capacitación constante para el personal sobre las funciones que realiza.

CRITERIO:

De acuerdo a la norma de control interno 407-06. Capacitación y entrenamiento continuo, establece que: "el plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y la máxima autoridad, la misma responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estarán directamente relacionadas con el puesto que desempeñan".

CAUSA:

Falta de planificación de los programas de capacitación, por parte del Departamento de Talento Humano.

EFECTO:

Inconvenientes en la aplicación de la normativa legal que rige el proceso de contratación pública, al momento de ejecutar los procesos de compras, deficiente preparación de la documentación de los procesos

CONCLUSIÓN:

No cuenta con un plan de capacitación continua debido a la falta de planificación lo que conlleva a tener inconvenientes en la aplicación de la normativa legal, al momento de ejecutar los procesos.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Talento Humano del GAD: se sugiere llevar a cabo un diagnosticó y desarrollar un plan de capacitación continuo sobre la necesidades de capacitación que presenta el personal.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 3/11

CONDICIÓN: REF: ECI 5/19

No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos

CRITERIO:

Según la norma de control, interno 300-01 Identificación de riesgos, menciona que los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

CAUSA:

Falta de conocimiento en cuanto al tema de riesgos, así como falta de análisis para establecer los mecanismos necesarios para identificar los riesgos.

EFECTO:

Conlleva a que no se alcancen los objetivos planteados, así como a que exista pérdida de los recursos de la Institución.

CONCLUSIÓN:

La falta de mecanismos para identificar los riesgos es consecuencia de la falta de conocimiento sobre el tema lo que conlleva a que no alcancen los objetivos planteados, así como la pérdida de los recursos de la institución.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Compras Públicas: se sugiere elaborar y establecer mecanismos para la identificación de los riesgos, con el objetivo de medir el impacto en el GADM, de modo que se puedan cumplir con los objetivos, procedimientos propuestos por la entidad y por los diferentes departamentos que conforman el GADML.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 4/11

CONDICIÓN:

REF:

ECI 5/19

No cuenta con un plan de mitigacion de riesgos, lo realizan de manera empirica, en base a la experiencia

CRITERIO:

De acuerdo con lo que establece la Contraloría General del Estado en las normas de control interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, menciona que los directivos de las entidades realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentado una estrategia clara, organizada e interactuará para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la institución

CAUSA:

Falta de conocimiento sobre el tema de mitigación de los riesgos, falta de mecanismos establecidos para la identificación y evaluación de los riesgos tanto internos como expertos.

EFECTO:

Dificulta el logro de los objetivos, carece de medidas para contrarrestar los riesgos internos como externos.

CONCLUSIÓN:

No se cuenta con un plan de mitigación de riesgos debido a la falta de conocimiento sobre el tema así como a la falta de mecanismos para su identificación lo que dificulta el logro de los objetivos.

RECOMENDACIÓN:

Al Alcalde: se sugiere elaborar y desarrollar un plan de mitigación de los riesgos, que proporciones los lineamientos necesarios para mitigar y disminuir los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 5/11

CONDICIÓN: REF: ECI 9/19

No existe una rotación adecuada, se necesita incrementar el personal.

CRITERIO:

Según la norma de control interno 407-07 Rotación de personal, establece que las unidades de administración de talento humano, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos, fortalecer la gestión, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.

CAUSA:

Falta de compromiso y conocimiento de las necesidades de personal por parte del responsable de administración del talento humano.

EFECTO:

Conlleva a que los funcionarios se saturen de trabajo, a su vez que el personal no adquiera nuevos conocimientos en diferentes ámbitos.

CONCLUSIÓN:

No existe una rotación adecuada del personal así como existe la necesidad de contratar nuevo personal, todo esto ocasionado por la falta de compromiso y conocimiento de las necesidades de personal lo que trae que los funcionarios se satures de trabajo y por ende que no adquieran nuevos conocimientos.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Jefe del Departamento de Talento Humano: establezca las acciones necesarias para que exista una buena rotación del personal, enfocados al desarrollo de los funcionarios para fortalecer el conocimiento, así como también disminuir los errores en las actividades que se desempeñan; así también que se realice un concurso para el reclutamiento de nuevo personal.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 6/11

CONDICIÓN: REF: ECI 15/19

No se inspecciona el cumplimiento del PAC.

CRITERIO:

Según la norma de control interno 401-03 Supervisión, establece que los directivos, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las regulaciones y medir la eficacia y eficiencia.

CAUSA:

Los responsables, no establecen los procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos, que permitan tener una inspección adecuada.

EFECTO:

Ocasiona que los procesos no sean ejecutados y finalicen de forma óptima, así también que no se logre cumplir con los objetivos de la Institución.

CONCLUSIÓN:

El cumplimiento del PAC no es inspeccionado ya que los responsables no establecen los procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos ocasionando que los procesos no sean ejecutados de forma óptima.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Financiero y al Jefe del Departamento Compras: se sugiere que establezca controles, evaluaciones constantes de la ejecución del Plan Anual de Contratación.



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH7/11

CONDICIÓN:

REF:

SIE/L 1/4 SIE/L 3/4

Los procesos SIE-GADMCL-041-2018, SIE-GADMCL-071-2018 se cancelaron, por incumplimiento de la Ley.

CRITERIO:

En el Art. 31 de la LOSNCP, establece que los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos (...). Los pliegos establecerán el plazo y los procedimientos para formular las preguntas y aclaraciones y para obtener las respuestas correspondientes. En su Reglamento en el Art. 21 De Preguntas y Respuestas, establece que los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la entidad contratante su delegado o la comisión técnica, responderán las preguntas en el pazo que establezcan los pliegos.

Entonces de acuerdo al Art. 34.- Cancelación del Procedimiento, de la LOSNCP, establece en el numeral 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

CAUSA:

No se tomó en cuenta las fechas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para dar respuesta a las preguntas solicitadas.

EFECTO:

Proceso cancelado, así como la pérdida de credibilidad de la entidad, sanciones y observaciones al responsable del proceso.

CONCLUSIÓN:

Existen dos procesos declarados cancelados ya que no se tomó las fechas establecidas en la Ley para dar respuesta a las preguntas de los oferentes lo que puede ocasionar sanciones.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Compras Públicas: se sugiere tomar medidas correctivas con respecto al técnico responsable del proceso, así como revisar constantemente los plazos estipulados para dar contestación oportuna a los oferentes y por ende evitar que los procesos sean cancelados.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 8/11

CONDICIÓN:

REF: | SIE/L 1/4 SIE/L 2/4 SIE/L 3/4

Se declaró desierto los procesos: SIE-GADMCL-040-2018, SIE-GADMCL-019-2018, SIE-GADMCL-090-2018.

CRITERIO:

De acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Publica en el Art. 33.- Declaración de procedimiento desierto, establece que la máxima autoridad de la entidad que contrata a su vez su delegado, declara desierto el proceso ya sea de manera total o parcial de acuerdo al inciso a. Por no haberse presentado oferta alguna.

CAUSA:

Por ausencia de ofertas hacia el procedimientos de contratación.

EFECTO:

Conlleva a un retraso en la adquisición, ejecución de las actividades, planificadas.

CONCLUSIÓN:

Se declararon procesos de subasta inversa electrónica desiertos por ausencia de ofertas por parte de los oferentes lo que conlleva aun retraso en la adquisición y ejecución de las actividades planificadas.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Jefe del Departamento de Compras Públicas: extender la invitación a un numero de oferentes más amplio así como establecer un análisis al pliego subido para la mencionada contratación con el fin de tomar las acciones correctivas con el personal encargado de llevar a cabo los procedimientos, para mejorar el cumplimiento y buen desarrollo y finalización del procedimiento de contratación con el fin de no infringir la Ley.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 9/11

CONDICIÓN:	REF:	SIE/L 1/4
		SIE/L 2/4
		SIE/L 3/4

Los procesos SIE-GADMCL-012-201, SIE-GADMCL-044-2018, SIE-GADMCL-043-2018 se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas

CRITERIO:

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 13.- Información relevante, establece que para efectos de publicación de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, se entenderá como información relevante lo siguiente: 1 Convocatoria; 2. Pliegos; 3. Proveedores invitados; 4. Preguntas y respuestas de los procedimientos (...).

CAUSA:

Falta de control, supervisión y seguimiento a los procedimientos de contratación de los bienes y servicios, negligencia por parte de la persona encargada.

EFECTO:

Que el proceso sea cancelado, sanciones legales por parte del organismo de control y que la información se encuentre desactualizada.

CONCLUSIÓN:

Falta de documentación de ciertos procesos por la falta de control de los procedimientos lo que conlleva que el proceso sea cancelado a su vez que pueda existir posibles sanciones legales por parte del organismo de control.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Jefe del Departamento de Compras públicas: supervisar a los responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, que cumplan con las disposiciones legales pertinentes y aplicables a los procedimientos de contratación que se ejecutan en la entidad.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 10/11

CONDICIÓN:

REF:

SIE/L 3/4

Se declara desierto SIE-GADMCL-076-2018, por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales.

CRITERIO:

La Ley, en el Art. 33.- (...) declara desierto el proceso ya sea de manera total o parcial de acuerdo al inciso c. Por considerarse inconvenientes para los interese nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconvenientes deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

CAUSA:

Por haber, cometido un error en la elaboración de las especificaciones técnicas, pliegos (en donde se especifica una marca).

EFECTO:

Sanciones legales hacia la entidad, por parte de los organismos de control.

CONCLUSIÓN:

Se declara desierto un proceso por haber cometido un error en la elaboración de las especificaciones técnicas lo que conlleva a posibles sanciones a la entidad por parte del órgano de control.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe de Compras públicas: establecer acciones correctivas al responsable de llevar a cabo el proceso, así como las sanciones correspondientes.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH 11/11

CONDICIÓN:

REF:

IFC/C 1/3 IFC/L 10/11

El valor total adquirido para el mes de septiembre en servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas (bien), excede el monto permitido para adquisiciones de ínfima cuantía que según lo establecido debe ser igual o menor a \$6.970,67

CRITERIO:

La Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72, en el Art. 330.- Donde establece que los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes. Así también lo establece en la LOSNCP en el Art. 52.1.

CAUSA:

Descuido por parte del responsable de la contratación del bien, así como falta de conocimientos de las disposiciones legales vigentes.

EFECTO:

Incumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sanciones por parte del organismo de control.

CONCLUSIÓN:

Se excedió en el valor total adquirido para el mes de septiembre en servicios comerciales en artículos de ferretería y herramientas de mano por un descuido por parte del responsable de la contratación del bien lo que conlleva al incumplimiento de la Ley y a posibles sanciones.

RECOMENDACIÓN:

Al Encargado de Compras públicas: tomar medidas correctivas, establecer un plan de capacitación para el personal en cuanto a los montos de contratación establecidos para cada procedimientos, así como las resoluciones emitidas por la SERCOP, con el fin de llevar a cabo procedimientos óptimos.



FASE III COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NCA 1/1

NOTIFICACIÓN DE CIERRE

Riobamba, 24 de junio de 2019

Dr.

Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Presente. -

De nuestra consideración:

Expresándole un cordial saludo, el motivo de la presente es para notificarle el cierre del trabajo de Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018.

De conformidad a lo establecido en el programa de auditoría, se emitirá un informe de los hallazgos encontrados, con las respectivas recomendaciones.

Por la atención prestada a la presente, nuestros agradecimientos

Atentamente,

Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CP 1/1

CARTA PRESENTACIÓN

Riobamba, 25 de junio de 2019

Dr.

Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente es para Notificarle el Cierre del Examen Especial y a su vez darle a conocer que se ha revisado los procesos de contratación pública de bienes y servicios, de subasta inversa electrónica e ínfima cuantía al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en el periodo 2018.

El Examen Especial se desarrolló en base a la Ley de Contratación Pública, con el fin de evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro del trabajo incluyen las respectivas pruebas, procedimientos de investigación aplicados.

Los resultados del Examen Especial, indican las deficiencias más relevantes, en el siguiente informe se presentan los hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Por la atención prestada a la presente, nuestros agradecimientos

Atentamente,

Ximena Guanoluisa

Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"



EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 IFA 1/14



ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	EXAMEN ESPECIAL
PERIODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
DIRECCIÓN:	Sanchez de Orellana, interseccion General Maldonado
RESPONSABLE:	GLORIA XIMENA GUANOLUISA VALENCIA

CAPÍTULO I

ENFOQUE DEL EXAMEN

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La realización del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018, se llevó cabo con el fin de evaluar los procesos de contratación y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 2/14

Objetivo General

Realizar un Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Período 2018, mediante procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

Objetivos Específicos

- Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- Analizar que la documentación relevante de la adquisición de bienes y servicios haya sido elevados al portal de compras públicas.
- Emitir un informe en el cual revele conclusiones y recomendaciones que contribuyan como base para la toma de decisiones en GADML.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial, se realizará a los procesos de contratación pública de bienes y está comprendido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

CAPÍTULO II



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 3/14

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN

Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora.

VISIÓN

Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Latacunga como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura.

COMPETENCIAS

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 4/14

- f) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación;
- g) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- h) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- i) Delimitar, regular, y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- j) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- k) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

BASE LEGAL

- Constitución de la república del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralizado y Autonomía
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP
- Ordenanzas Municipales

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019

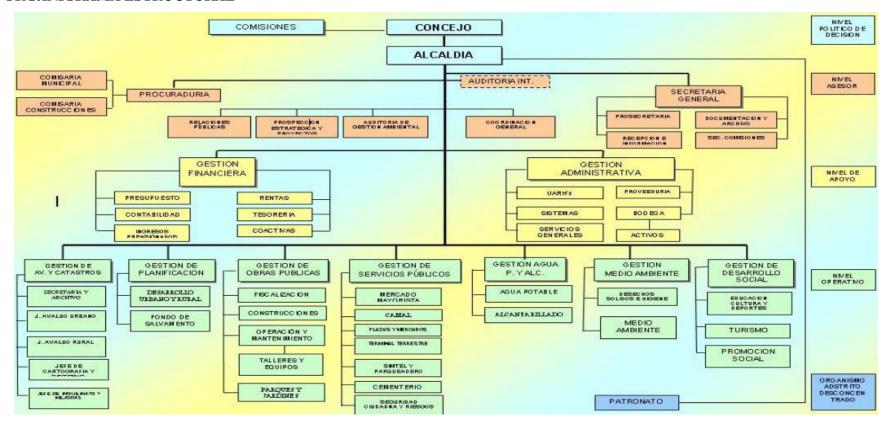


EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 5/14

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Organigrama Estructural, Disponible en: http://www.latacunga.gob.ec/, 4/12/2015

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 6/14

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. TÍTULO: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, no tiene establecido un código de valores éticos, relacionados con coimas, para el departamento de compras públicas.

OBSERVACIÓN

El GADM del Cantón Latacunga, no tiene establecido un código de ética, que regule los valores, así como el comportamiento y los lineamientos a seguir en el caso de coimas, incumpliendo la norma de control interno 200-01 de Integridad y valores éticos la cual menciona que la máxima autoridad en este caso el Alcalde, emitirá las normas del código de ética, para el buen uso de los recursos, así como también para hacerle frente a la corrupción.

CONCLUSIÓN

La falta del establecimiento de un código de ética en el departamento de compras públicas es consecuencia de la falta de compromiso por parte de la máxima autoridad, lo que conlleva a un mal uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al Alcalde del GADML: incentivar, elaborar, poner en conocimiento un código de ética específicamente para el departamento de compras públicas y que estén relacionados con el tema de coimas, el cual sirva para normar el accionar de los funcionarios, con un comportamiento integro en la entidad.

2. TÍTULO: El GADML, no cuenta con un plan de capacitación para el personal sobre las funciones que realiza.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 7/14

OBSERVACIÓN

La entidad no cuenta con un plan de capacitación continua para el personal, incumpliendo con la norma de control 407-06 sobre capacitación y entrenamiento continuo en el cual se establece que el plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y la máxima autoridad, la misma tiene el fin de responder a las necesidades de los funcionarios y al puesto que desempeñan.

CONCLUSIÓN

No cuenta con un plan de capacitación continua debido a la falta de planificación lo que conlleva a tener inconvenientes en la aplicación de la normativa legal, al momento de ejecutar los procesos.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe del Departamento de Talento Humano del GAD: se sugiere llevar a cabo un diagnosticó y desarrollar un plan de capacitación continuo sobre la necesidades de capacitación que presenta el personal.

3. TÍTULO: No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos.

OBSERVACIÓN

La institución no ha establecido mecanismos para identificar los riesgos que pueden afectar a los procesos de contratación, incumpliendo la norma de control interno 300-01 Identificación de riesgos, en el que los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Soluciones al instante

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 8/14

CONCLUSIÓN

La falta de mecanismos para identificar los riesgos es consecuencia de la falta de conocimiento sobre el tema lo que conlleva a que no alcancen los objetivos planteados, así como la pérdida de los recursos de la institución.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe del Departamento de Compras Públicas: se sugiere elaborar y establecer mecanismos para la identificación de los riesgos, con el objetivo de medir el impacto en el GADM, de modo que se puedan cumplir con los objetivos, procedimientos propuestos por la entidad y por los diferentes departamentos que conforman el GADML.

4. TÍTULO: No cuenta con un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empirica, en base a la experiencia.

OBSERVACIÓN

La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos que permitan tener políticas y estrategias claras, este proceso lo realizan en base a la experiencia, incumpliendo la norma de control interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos en el cual menciona que los directivos de las entidades realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando una estrategia clara y organizada para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la institución.

CONCLUSIÓN

No se cuenta con un plan de mitigación de riesgos debido a la falta de conocimiento sobre el tema así como a la falta de mecanismos para su identificación lo que dificulta el logro de los objetivos.



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 9/14

RECOMENDACIÓN

Al Alcalde: se sugiere elaborar y desarrollar un plan de mitigación de los riesgos, que proporciones los lineamientos necesarios para mitigar y disminuir los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos.

5. TÍTULO: No existe una rotación adecuada, se necesita incrementar el personal.

OBSERVACIÓN

En el departamento de Contratación Pública no existe una adecuada rotación del personal que elabora en dicho departamento, incumpliendo con la norma de control interno 407-07 Rotación de personal que establece que las unidades de administración de talento humano, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos, fortalecer la gestión, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.

CONCLUSIÓN

No existe una rotación adecuada del personal así como existe la necesidad de contratar nuevo personal, todo esto ocasionado por la falta de compromiso y conocimiento de las necesidades de personal lo que trae que los funcionarios se saturen de trabajo y por ende que no adquieran nuevos conocimientos.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al Jefe del Departamento de Talento Humano: establezca las acciones necesarias para que exista una buena rotación del personal, enfocados al desarrollo de los funcionarios para fortalecer el conocimiento, así como también disminuir los errores en las actividades que se desempeñan; así también que se realice un concurso para el reclutamiento de nuevo personal.

EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 10/14

6. TÍTULO: No se inspecciona el cumplimiento del PAC

OBSERVACIÓN

El Jefe de del Departamento de Compras no realiza una inspección, evaluación

cumplimiento del Plan Anual de Contratación, incumpliendo con la norma de control interno 401-

03 Supervisión en el que se establece que los directivos determinarán los procedimientos de

supervisión para los procesos y operaciones con el fin de asegurar que cumplan con las

regulaciones y por ende medir la eficacia y eficiencia

CONCLUSIÓN

El cumplimiento del PAC no es inspeccionado ya que los responsables no establecen los

procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos ocasionando que los procesos no

sean ejecutados de forma óptima.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de del Departamento de Financiero y al Jefe del Departamento de Compras: se sugiere

que establezca controles, evaluaciones constantes de la ejecución del Plan Anual de Contratación.

7. TÍTULO: Los procesos SIE-GADMCL-041-2018, SIE-GADMCL-071-2018 se cancelaron,

por incumplimiento de la Ley.

OBSERVACIÓN

Se declararon dos procesos de subasta inversa electrónica cancelados debido a que no se dio

respuesta a las preguntas establecidas en el Portal, incumpliendo con lo dispuesto en el Art. 31 de

la LOSNCP, en donde indica que los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones

sobre los pliegos, los mismos que establecerán el plazo para formular las preguntas y aclaraciones

y para obtener las respuestas correspondientes, así también lo establece en el Reglamento en el

Art. 21 De Preguntas y Respuestas, de acuerdo al Art. 34.- Cancelación del Procedimiento, de la

LOSNCP, establece en el numeral 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

160

ELABORADO POR: GXGV

FECHA: 28/06/2019 **FECHA**: 28/06/2019

REVISADO POR: APR-REPP



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 11/14

CONCLUSIÓN

Existen dos procesos declarados cancelados ya que no se tomó las fechas establecidas en la Ley para dar respuesta a las preguntas de los oferentes lo que puede ocasionar sanciones.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe del Departamento de Compras Públicas: se sugiere tomar medidas correctivas con respecto al técnico responsable del proceso, así como revisar constantemente los plazos estipulados para dar contestación oportuna a los oferentes y por ende evitar que los procesos sean cancelados.

8. TÍTULO: Se declaró desierto los procesos: SIE-GADMCL-040-2018, SIE-GADMCL-019-2018, SIE-GADMCL-090-2018

OBSERVACIÓN

Se declararon también procesos de subasta inversa electrónica desiertos por que no se presentaron ofertas para el procedimiento subido al Portal, incumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Publica en el Art. 33.- Declaración de procedimiento desierto, establece que la máxima autoridad de la entidad que contrata a su vez su delegado, declara desierto el proceso ya sea de manera total o parcial de acuerdo al inciso a. Por no haberse presentado oferta alguna.

CONCLUSIÓN

Se declararon procesos de subasta inversa electrónica desiertos por ausencia de ofertas por parte de los oferentes lo que conlleva aun retraso en la adquisición y ejecución de las actividades planificadas.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 12/14

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al Jefe del Departamento de Compras Públicas: extender la invitación a un numero de oferentes más amplio así como establecer un análisis al pliego subido para la mencionada contratación con el fin de tomar las acciones correctivas con el personal encargado de llevar a cabo los procedimientos, para mejorar el cumplimiento y buen desarrollo y finalización del procedimiento de contratación con el fin de no infringir la Ley.

9. TÍTULO: Los procesos SIE-GADMCL-012-201, SIE-GADMCL-044-2018, SIE-GADMCL-043-2018 se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas.

OBSERVACIÓN

En ciertos procesos de subasta inversa electrónica existe documentación relevante que no esta subida al Portal incumpliendo con lo establecido en el Reglamento a la LOSNCP, en el Art. 13.-Información relevante, establece que para efectos de publicación de los procedimientos de contratación en el Portal, se entenderá como información relevante la Convocatoria; los Pliegos; Proveedores invitados; Preguntas y respuestas de los procedimientos, etc.

CONCLUSIÓN

Falta de documentación de ciertos procesos por la falta de control de los procedimientos lo que conlleva que el proceso sea cancelado a su vez que pueda existir posibles sanciones legales por parte del organismo de control.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al Jefe del Departamento de Compras públicas: supervisar a los responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, que cumplan con las disposiciones legales pertinentes y aplicables a los procedimientos de contratación que se ejecutan en la entidad.

10. TÍTULO: Se declara desierto SIE-GADMCL-076-2018, por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales.

ELABORADO POR: GXGV	FECHA: 28/06/2019
REVISADO POR: APR-REPP	FECHA: 28/06/2019



EXAMEN ESPECIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 13/14

OBSERVACIÓN

Se declaró desierto el proceso por inconvenientes para los intereses nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el Art. 33.- en el que se puede declarar desierto el proceso ya sea de manera total o parcial de acuerdo al inciso c. Por considerarse inconvenientes para los interese nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconvenientes deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

CONCLUSIÓN

Se declara desierto un proceso por haber cometido un error en la elaboración de las especificaciones técnicas lo que conlleva a posibles sanciones a la entidad por parte del órgano de control.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Compras públicas: establecer acciones correctivas al responsable de llevar a cabo el proceso, así como las sanciones correspondientes.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IFA 14/14

11. TÍTULO: Monto de contratación sobrepasa los límites de contratación establecida.

OBSERVACIÓN

El valor total adquirido para el mes de Septiembre en servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas de mano tiendas no especializadas, excede el monto permitido para adquisiciones de ínfima cuantía que según lo establecido debe ser igual o menor a \$6.970,67, incumpliendo con la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72, en el Art. 330.- Donde establece que los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes. Así también lo establece en la LOSNCP en el Art. 52.1.

CONCLUSIÓN

Se excedió en el valor total adquirido para el mes de septiembre en servicios comerciales en artículos de ferretería y herramientas de mano por un descuido por parte del responsable de la contratación del bien lo que conlleva al incumplimiento de la Ley y a posibles sanciones.

RECOMENDACIÓN

Al Encargado de Compras públicas: tomar medidas correctivas, establecer un plan de capacitación para el personal en cuanto a los montos de contratación establecidos para cada procedimientos, así como las resoluciones emitidas por la SERCOP, con el fin de llevar a cabo procedimientos óptimos.



EXAMEN ESPECIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACF 1/1

ACTA DE CONFERENCIA FINAL

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a los 28 días del mes de Junio del 2019, a las 10:00 am, la Srta. Ximena Guanoluisa Auditora de AUDILEX Soluciones al Instante, declaró instalada la reunión en la sala de reuniones de la empresa, contando con la presencia de la máxima autoridad y los jefes departamentales, con el fin de dejar constancia de la comunicación final de los resultados, mediante la lectura del borrador del informe del examen especial al GADM del Cantón Latacunga, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, que fue realizada por AUDILEX de acuerdo con la orden de trabajo N° 001.

Para constancia de lo actuado, se suscriben en la presente acta.

*★imena Quanoluisa*Ximena Guanoluisa

AUDITOR

AUDILEX "SOLUCIONES AL INSTANTE"

Byron Párdenas.

Dr. Byron Cárdenas

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA

CONCLUSIONES

Al realizar el Examen Especial al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Latacunga a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del periodo 2018, se pudo establecer que existen varias inconsistencias en los procesos revisados y por ende no se está respetando de manera íntegra la Normativa legal.

El examen especial se ha ejecutado utilizando técnicas e instrumentos de investigación que permitan identificar el cumplimiento de la Normativa, considerando la evidencia suficiente, competente y pertinente, así como también se ha identificado el nivel del cumplimiento de los procesos establecidos en el PAC.

En el informe final se sugiere acciones para mejorar en el cumplimiento de la Normativa legal, tanto en los procesos de contratación como en el sistema de control interno del departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, así mismo se emitió las conclusiones con sus respectivas recomendaciones con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en la toma de las decisiones en la entidad.

RECOMENDACIONES

Aplicar de forma correcta la Normativa legal como la Ley Orgánica del Sistema de Contratación de Compras Públicas, su reglamento y todas las resoluciones vigentes para cada uno de los procesos de contratación de los bienes y servicios con el objetivo de optimizar los procesos de contratación que se llevan a cabo en la entidad.

Establecer planes de capacitación continua a los funcionarios en cuanto a la Normativa legal como la Ley Orgánica del Sistema de Contratación de Compras Públicas, su reglamento y todas las resoluciones vigentes para cada uno de los procesos de contratación de los bienes y servicios con el fin de mejorar la capacidad del personal, así como optimizar los recursos.

Considerar y aplicar las recomendaciones establecidas en el informe final del examen especial, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos de la Institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A., Randal, J., & Beasley, M. (2007). *Auditoría: Un enfoque integral*. 11ª ed. México DF: Pearson Educación.
- Arenas, P., & Moreno, A. (2008). *Introducción a la Auditoría Financiera:* Teoría y casos prácticos. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Quito: ANC.
- Baena, E. (2009) *El Sector Público*. Obtenido de: https://aprendeconomia.com/2009/11/11/3-el-sector-publico/ [...]
- Bermúdez, G., De Longhi, A., & Gavidia, V. (2016). El tratamiento de los bienes y servicios que aporta la biodiversidad en manuales de la educación secundaria española: un estudio epistemológico. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 13* (3), 527-543.
- Contraloría General del Estado (2009). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro oficial Suplemento 595. Quito: CGE.
- Damián, J. (2017). Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos comunes y dinámicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá periodo 2014. (Tesis de pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba.
- Dávila, J. (2016). *Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Obtenido de: http://ricg.org/impacto-y-beneficios-de-las-reformas-en-los-sistemas-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe/contenido/522/es/.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga. (2019). *Información de la ciudad*. Obtenido de: https://www.latacunga.gob.ec/
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (2016). Base Legal, nnaturaleza jurídica, sede y funciones. Guayaquil: GADMG.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga. (2015). *Reglamento Orgánico Funcional*. Latacunga: GADML.
- Instituto Cervantes (s.d.): *Diccionario de términos clave de ELE* [en linea], Obtenido de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Proyecciones poblacionales*. Obtenido de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/.
- Madariaga, J. (2004). Manual Práctico de Auditoría (2a ed.) Madrid: Ediciones Deusto S.A.

- Miranda, H. (2015). *Archivos en auditoria*. Obtenido de: http://herbermirandablog.blogspot.com/2015/11/revision-de-archivo-permanente-y.html.
- Orozco, W. (2015). Examen especial a los procesos de subasta inversa electrónica para evaluar el cumplimiento de la normativa, en el departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano Provincia de Chimborazo, período 2013. (Tesis de pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba.
- Pérez, J. (2013). Definición de examen. Obtenido de https://definicion.de/examen/.
- Pérez, J. (2016). *Definición de sector privado* Obtenido de (https://definicion.de/sector-privado/).
- Porter, W., & Burton., J. (1983). Auditoría: Un enfoque conceptual. México: Limusa.
- Sanjurjo Rivera, E., & Walsh Casas, S. (2005). *Una descripción del valor de los bienes y servicios. Gaceta Ecológica*, (74), 55-68
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro Oficial Suplemento 395. Quito: SERCOP.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2017). *Información estadística anual*. Quito: SERCOP.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2016). Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro oficial Suplemento 588. Quito: SERCOP.
- Sotomayor, A. (2008). Auditoria Administrativa. México: McGraw-Hill Interamericana
- Yumisaca . H. (2017). Examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2015. (Tesis de pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba.



ANEXOS

ANEXO A: Carta de auspicio del GADM de Latacunga



JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS

Of. Nº- 2019-322-AL Latacunga, 25 de febrero de 2019

Ingeniero

Homero Suárez Navarrete

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presente:

Señor Director.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga,, presenta sus más atentos saludos a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo especialmente a la Facultad de Administración de Empresas, y tiene el honor de comunicarse para lo detallado a continuación:

Mediante la presente deseamos manifestar nuestro apoyo y auspicio al trabajo de titulación con el tema: "EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2018", a desarrollarse por el Srta. Gloria Ximena Guanoluisa Valencia, con C.1. 050404939-6, el mismo ratificamos su auspicio, bajo las siguientes condiciones

- * El GAD se compromete, de ser el caso, a entregar el apoyo logistico necesario para que el mencionado proyecto llegue a su feliz término.
- * La información que se entregue será clasificada por el GAD y podrá ser divulgada solo con autorización expresa.

Por la atención prestada a la presente, anticipo a usted mis sinceros agradecimientos:

Atentamente,

Patricio Sánchez Vánez

DE DEL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA.

orge1364@yahoa es Die: Sanches de Diellaria y Ramires Filis Telf.: 02 2802 425 Lateristan - Francisco

ANEXO B: Entrevista al jefe de compras públicas

Nombre: Ing. Eduardo Corrales

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga

Departamento: Compras Públicas

¿Qué departamento del Gad se encuentra a su cargo?

Departamento de Compras Públicas

¿Tiene conocimiento usted de la formulación del PAC 2018?

Por su puesto, los encargados de Planificación y Desarrollo Cantonal fueron los encargados de la elaboración.

3. ¿Se ha evaluado el cumplimiento del PAC?

Si se ha evaluado el cumplimento del PAC por el equipo de planificación

4. ¿Qué procedimientos de contratación son los más frecuentes para realizar las adquisiciones?

Para bienes y servicios es de subasta inversa electrónica, seguida de catálogo electrónico e ínfima cuantía.

5. ¿El personal que conforma el equipo de compras, es suficiente para llevar a cabo el proceso de adquisición?

No es el suficiente, debido a que cada adquisición requiere de un procedimiento diferente.

¿Usted ha recibido capacitación para desempeñarse en el cargo?

Si, al inicio de mis funciones, pero no se ha realizado un seguimiento ni capacitación permanente.

7. ¿Los procedimiento de contratación para la adquisición de bienes y servicio han sido auditados?

Sí, pero de manera general, no específicamente centrado al departamento de compras públicas.

8. ¿Todos los procedimientos establecidos en el PAC son finalizados correctamente?

Los procesos son finalizados correctamente pero no en su totalidad, existen procesos desiertos, cancelados y en ejecución.



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

		ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA						
En	cules	sta dirigida al Departamento de Compras Públicas del Gobierno Autónomo						
De	scen	tralizado Municipal del Cantón Latacunga.						
1.	¿Se	e ha efectuado un Examen Especial a los procesos de contratación pública del GADM						
	De	l Cantón Latacunga, en los últimos 5 años?						
		Si						
		No						
2.	έC	on que frecuencia el Gad capacita sobre temas de contratación pública?						
		Cada mes						
		Cada año						
3.	¿C	ree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es de						
	fác	il aplicación?						
		Fácil aplicación						
		Aplicación compleja						
4.	${\tilde \omega} Según$ usted, son claros los procedimientos para la contratación de bienes y servicios							
	est	ablecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública?						
		Siempre						
		Casi siempre						
		A veces						
		Nunca						
5.	¿Q	ué procedimiento de contratación pública de bienes y servicios se aplica con						
	fre	cuencia?						
		Subasta inversa Electrónica						
		Compra por catálogo						
		Infima cuantia						
б.	έC	onoce todo el proceso que se debe aplicar cuando se contrata por subasta inversa						
	ele	ctrónica?						
		Si						
		No						

/.	realizadas año 2018?
	□ Siempre
	□ Casi siempre
	□ Nunca
8.	¿Cuenta el departamento de compras públicas con equipos y tecnología actualizada
	necesaria para subir de forma correcta la documentación al portal de compras
	públicas?
	□ Si
	□ No
9.	¿Se evaluó periódicamente el grado de cumplimiento de las actividades realizadas por
	los funcionarios del departamento de compras públicas?
	□ Si
	□ No
10.	¿Considera usted que el departamento de compras públicas cuenta con el número
	adecuado de funcionarios?
	□ Si
	□ No
11.	¿Cree usted que, la realización de un examen especial a los procesos de contratación
	pública de bienes y servicios ayudará, a mejorar el cumplimiento de la normativa y por
	ende llevar a cabo los procesos de una manera eficaz y eficiente?
	□ Si
	□ No
	Gracias por su colaboración.

ANEXO D: Procedimientos de SIE finalizados 34.

0441	E-Maria Control	0144419	Estado del	December 100 of	Presupuesto	Fecha de
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Proceso	Provincia/Cantón	Referencial Total(sin iva)	Publicación
SIE-GADMCL- 002-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA			COTOPAXI / LATACUNGA COTOPAXI /	\$64,119.36 \$62,401.77	2018-01-31 17:00:00 2018-02-28
003-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	POTABLE RURAL		LATACUNGA COTOPAXI /	\$80,345.63	17:00:00 2018-03-01
005-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	ALCANTARILLADO URBANO NDO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍAS ESCALERALOMA (POALO)	Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI /	\$35,684.81	17:00:00 2018-03-22
009-2018 SIE-GADMCL- 010-2018	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	NDO ADQUISICION DE ACEITE GRASAS Y REFRIGERANTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		LATACUNGA COTOPAXI / LATACUNGA	\$30,436.22	17:00:00 2018-03-28 17:00:00
SIE-GADMCL- 011-2018				COTOPAXI / LATACUNGA	\$13,388.91	2018-04-03 17:00:00
SIE-GADMCL- 012-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DEL GAD LATACUNGA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,651.64	2018-04-04 17:00:00
SIE-GADMCL- 014-2018	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADO ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES DIGITALES, RADIO BASE Y REPETIDORA DIGITAL PARA USO DE LA JEFATURA DE SIMTEL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		COTOPAXI / LATACUNGA	\$26,785.60	2018-04-06 11:00:00
SIE-GADMCL- 017-2018	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA			COTOPAXI / LATACUNGA COTOPAXI /	\$26,785.00	2018-04-12 17:00:00 2018-04-18
SIE-GADMCL- 018-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2018		LATACUNGA COTOPAXI /	\$33,820.00 \$40.002.00	2018-04-18 17:00:00
020-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DE RECAUDACION Y LIQUIDACION DEL IMPUESTO UNICO DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS PARA RECAUDACION		LATACUNGA COTOPAXI /	\$86,697.00	17:00:00 2018-05-09
023-2018 SIE-GADMCL-	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	RESIDUALES EN EL CAMAL DE LATACUNGA NO Adquisición de materiales para la Captación nueva y mejoramiento de redes del sistema de agua	Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI /	\$8,919.89	18:00:00 2018-05-22
027-2018 SIE-GADMCL-				LATACUNGA COTOPAXI /	\$77,638.42	17:00:00 2018-05-22
028-2018 SIE-GADMCL- 029-2018	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	POTABLE URBANO ADO TERMINACION DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO SAN VICENTE DE LA PARRROQUIA POALO	Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,927.41	17:00:00 2018-05-22 17:00:00
SIE-GADMCL- 032-2018		ADO ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL 2018 - EQUIPO DE SEGURIDAD		COTOPAXI / LATACUNGA	\$17,434.37	2018-05-31
SIE-GADMCL- 035-2018		ADO SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PARA LA DESINFECCION DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOMA DE ALCOCERES		COTOPAXI / LATACUNGA	\$42,000.00	2018-06-05 12:00:00
062-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL P	DQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO PILLIGLOMA DE LA ARROQUIA IGNACIO FLORES	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$35,247.12	2018-10-24 17:00:00
SIE-GADMCL- 067-2018	CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICION Y DISEÑO DE KITS DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL CONSEJO CANTONAL DE ROTECCION DE DERECHOS	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,928.57	2018-11-06 17:00:00
SIE-GADMCL- 069-2018		DHESIVOS DE RTV PARA VEHICULOS Y MOTOS PARA PROCESOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$52,000.00	2018-10-24 17:00:00
SIE-GADMCL- 077-2018	GOBIERNO AUTONOMO A	DQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD ANGUALO GRANDE MULALO	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$53,554.70	2018-11-06 17:00:00
078-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL S CANTON LATACUNGA	DQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO BARRIO SAN ILVESTRE PARROQUIA SAN BUENAVENTURA		COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,400.60	2018-11-09 10:00:00
079-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL S CANTON LATACUNGA L	DQUISICION DE EQUIPO-DRON, SISTEMA INFORMATICO SOFTWARE PARA EL CONTROL Y EQUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, COMPETENCIA D A JEFATURA DE CALIDAD Y GESTION AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Finalizada E	COTOPAXI / LATACUNGA	\$11,300.00	2018-11-19 17:00:00
082-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL UCANTON LATACUNGA	DQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO RBANO	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$53,657.90	2018-11-19 17:00:00
084-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL M CANTON LATACUNGA	DQUISICION DE UN SISTEMA PREVENTIVO DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESPACIOS PUBLICOS UNICIPALES - PARQUE SEGURO	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$40,994.85	2018-11-16 13:00:00
086-2018	GOBIERNO AUTONOMO A DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL A CANTON LATACUNGA	DQUISICION DE IMPLEMENTOS DE GIMNASIA QUE SERAN UTILIZADOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y DOLESCENTES DEL TALLER PERMANENTE MUNICIPAL DE GIMNASIA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$11,900.00	2018-11-21 17:00:00
087-2018	GOBIERNO AUTONOMO A DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL C CANTON LATACUNGA	DQUISICION DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA ATENDER NUEVAS ACOMETIDAS Y AMBIO POR DAÑO Y TERMINO DE VIDA UTIL	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$53,547.66	2018-11-26 17:00:00
SIE-GADMCL- 088-2018	GOBIERNO AUTONOMO M	ANTENIMIENTO REPARACIÓN E IMPLEMENTACION DE EOLICOS EN EL TECHO DEL PATIO DE COMIDA ERCERA PLANTA DEL MERCADO CERRADO	AS Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$31,860.00	2018-11-26 17:00:00
089-2018		DQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE POTABILIZACION DEL AGUA DE CONSUMO UMANO DE LOS SISTEMAS COLAISA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$79,932.76	2018-11-26 17:00:00
091-2018	GOBIERNO AUTONOMO A DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICION DE PETREOS PARA LA CONFORMACION DE MEZCLA ASFALTICA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$26,777.97	2018-12-04 17:00:00
SIE-GADMCL- 095-2018	GOBIERNO AUTONOMO R DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL	ED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE COMUNA SAN BARTOLO DE LA PARROQUIA TOACASO.	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$74,096.83	2018-12-26 17:00:00
096-2018	GOBIERNO AUTONOMO A DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Finalizad	COTOPAXI / LATACUNGA	\$12,800.00	2018-12-27 17:00:00
SIE-GADMCL- 098-2018	GOBIERNO AUTONOMO M DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL P CANTON LATACUNGA	ATERIALES PARA AGUA POTABLE BARRIO GOTERAS PUEBLO LA LIBERTAD Y CUICUNO SUR DE LA ARROQUIA TOACASO	Finalizad	LATACUNGA	\$34,016.76	2018-12-18 17:00:00
100-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL	DQUISICION DE MATERIALES PARA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABL	E Finalizad	LATACUNGA	\$44,609.89 Presupuesto	2018-12-17 17:00:00
SIE-GADMCL- G	GOBIERNO AUTONOMO A	ibjeto del Proceso IDQUISICION DE REPUESTOS CON INSTALACION PARA EL HIDROSUCCIONADOR KW-T370-HIDRO-B-	Proceso	Provincia/Cantón COTOPAXI /	Referencial Total(sin iva) \$70,902.45	Publicación 2018-08-02
042-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI /	\$21,561.51	17:00:00 2018-07-12
043-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	oquisicion de materiales para el sistema de agua potable maca Cruz Bianca (Poaio) .dquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable Barrios de la Parte Occidental	Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI/	\$21,561.51	2018-07-12 17:00:00 2018-07-11
044-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL T CANTON LATACUNGA	oquisición de materiales para el mejoralmento del sistema de agua potable barnos de la Parte Octidental anticichí OUIPAMIENTO DEL CUARTO DE FOUIPOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA SEGUNDA	Finalizada	LATACUNGA COTOPAXI /	\$40,000.00	2018-07-11 17:00:00 2018-07-24
046-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL F CANTON LATACUNGA	ASE		LATACUNGA		17:00:00
047-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2018	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$46,639.93	2018-08-07 17:00:00
049-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICION DE PETREOS PARA LA CONFORMACION DE MEZCLA ASFALTICA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$23,044.66	2018-08-08 17:00:00
050-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2018 PRENDAS	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$9,151.44	2018-08-13 17:00:00
054-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL N CANTON LATACUNGA	JOQUISICION DE BATERIAS VARIAS ESPECIFICACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD IUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$9,024.16	2018-09-12 17:00:00
5IE-GADMCL- 0 056-2018		DQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALCANTARILLADO VARIOS BARRIOS PARROQUIA TANICUCHI	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$35,665.58	2018-09-13 17:00:00
5IE-GADMCL- 058-2018	GOBIERNO AUTONOMO I DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL F	MPLEMENTACION DE PUNTOS DE INFORMACION Y SEÑALETICA TURISTICA 20 VALLAS ROMOCIONALES	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$16,785.71	2018-09-24 17:00:00
5IE-GADMCL- 060-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL T	DQUISICIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE QUE INGRESAN AL ERMINAL TERRESTRE DE LATACUNGA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$13,361.61	2018-10-01 17:00:00
5IE-GADMCL- 0 061-2018 0	CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL M	DQUISICIÓN DE TONNER, CINTAS, TINTAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GAD IUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	\$15,217.81	2018-09-28 13:00:00
SIE-GADMCL- 0	CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO N	IEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA COMUNIAD RAZUYACU DE LA PARROQUIA TOACASO	Finalizada	COTOPAXI/	\$8,035.15	2018-10-18
SIE-GADMCL- G	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA GOBIERNO AUTONOMO E	MPODERAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN LATACUNGA; VIDEO MAPPING EN EL	Finalizada	COTOPAXI /	\$14,285.71	17:00:00 2018-10-18
072-2018	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL FICANTON LATACUNGA FI	ALACIO MUNICIPAL E ILUMINACIÓN EN LOS PASAJES PATRIMONIALES LUIS FERNANDO VIVERO Y ADRE MANUEL SALCEDO CENTRO HISTÓRICO DE LATACUNGA.		LATACUNGA		19:00:00

ANEXO E: Procedimientos de SIE desiertos.



ANEXO F: Procedimientos de SIE cancelados.



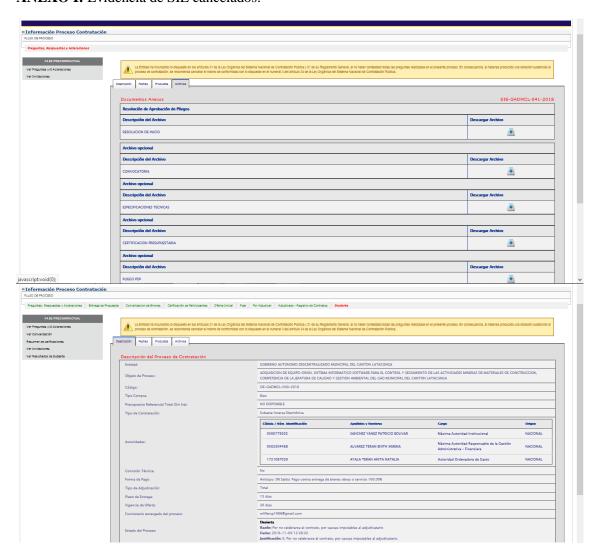
ANEXO G: Procedimientos de SIE declarados desiertos.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opoione
01-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2018 DE LOS VEHÍCULOS DEL GAD MUNICIPAL	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-01-17 17:00:00	
004-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO RURAL	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-03-12 17:00:00	
07-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE FILTROS PARA RODILLO HAM 1 Y 2 PERTENECIENTES AL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-03-14 17:00:00	
19-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO EL SALTO DE LATACUNGA	. Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-04-23 17:00:00	
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS ASCENSORES Y TRES ESCALERAS ELECTRICAS DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR EL SALTO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA.	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-05-16 17:00:00	
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO PILLIGLOMA DE LA PARROQUIA IGNACIO FLORES.	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-06-06 17:00:00	
33-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL 2018 - VESTUARIO	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-05-31 17:00:00	
37-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL 2018 - ZAPATOS INDUSTRIALES	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-05-31 18:30:00	
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO RURAL	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-06-11 17:00:00	
39-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS ASCENSORES Y TRES ESCALERAS ELECTRICAS DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR EL SALTO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA.	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-06-06 17:00:00	
40-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE EQUIPO-DRON, SISTEMA INFORMATICO SOFTWARE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. COMPETENCIA DE LA JEFATURA DE CALIDAD Y GESTION AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2018-06-26 17:00:00	
Procesos del 1	al 11 de 11						

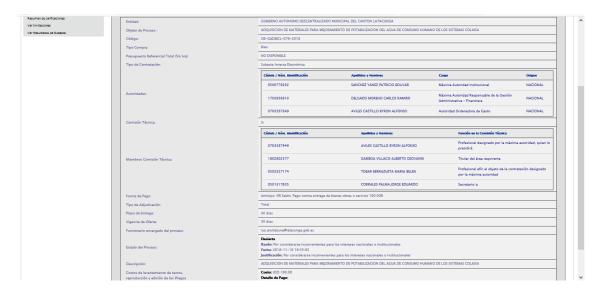
ANEXO H: Procedimientos de SIE en ejecución el contrato.

ódigo	Entidad Contratante	Objeto del Proceso		Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opcione
IE-GADMCL- 45-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIV. ELECTRICAS DEL CENTRO COMERCIAL POPUL DEL CANTON LATACUNGA.	O DE DOS ASCENSORES Y TRES ESCALERAS AR EL SALTO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$13,740.08	2018-07-13 13:00:00	
IE-GADMCL- 51-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		GUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS Y AGUA POTABLE ANTON LATACUNGA	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$14,344.95	2018-09-06 17:00:00	
IE-GADMCL- 66-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA			Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$12,751.18	2018-10-15 17:00:00	
IE-GADMCL- 68-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIE	NTO DE LAS MOTOS DE SIMTEL	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,506.90	2018-11-05 12:00:00	
IE-GADMCL- 74-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA			Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$18,807.00	2018-10-30 19:00:00	
IE-GADMCL- 93-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALIZA: INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE LATACUI		Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$43,525.60	2018-12-05 20:00:00	
IE-GADMCL- 97-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		SION SAN MARTIN ISIMBO 1 PARROQUIA JUAN	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$8,619.67	2018-12-19 17:00:00	
IE-GADMCL- 99-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES I VICENTE LEÓN Y FILANTROPIA	ARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$29,653.80	2018-12-21 11:00:00	
IE-GADMCL- 06-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA		RA LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL	Ejecución de Contrato	COTOPAXI / LATACUNGA	\$102,000.00	2018-12-21 13:00:00	
rocesos del 1	al 9 de 9							
		Copyright © 2008 - 2	019 Servicio Nacional de Contratación Pública.					
ódigo	Entidad Contratante	Objeto del Proceso		Estado d Proceso	el Provincia/Cantó	Presupuesto n Referencial Total(si iva)	n Fecha de Publicación	Opcione
ADMCL- I	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICION IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARC VEHICULAR UNIVERSAL Y LIVIANOS CON SISTEMA A EQUIPOS DE COMPUTO SERVIDORES IMPRESORAS Y LINEAMIENTOS DE LA ANT	LLRAD 4x4 Y VELOCIMETRO INCLUYENDO EN ESTO:	S Contrato	n de COTOPAXI / LATACUNGA	\$357,142.81	2018-04-16 17:00:00	
ADMCL-	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE RASTREO SAT CANTON LATACUNGA	ELITAL PARA LOS VEHICULOS DEL GAD MUNICIPAL	DEL Ejecució Contrato		\$43,560.00	2018-05-02 17:00:00	
ADMCL- I		ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE NEUN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO L		ION Ejecució Contrato		\$140,000.00	2018-06-04 17:00:00	
ADMCL-		SUMINISTRO DE CLORO GAS PARA LA DESINFECCIO DE AGUA POTABLE LOMA DE ALCOCERES	I DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENT	O Ejecució Contrato	n de COTOPAXI / LATACUNGA	\$11,754.72	2018-06-05 12:00:00	

ANEXO I: Evidencia de SIE cancelados.



ANEXO J: Evidencia de SIE Desierto.



ANEXO K: Procedimientos de Ínfima cuantía.

-											
N	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
1	103	2018-12-20	62165.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	20	87.1	1742	OC345-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
2	112	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	512	512	OC 122-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
3	111	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	602	602	OC 122-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
4	110	2018-12-20	62165.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	VARIOS MATERIALES	1	1029	1029	OC 122-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
5	109	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	806	806	OC 122-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
6	108	2018-12-20	62165.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	746	746	OC 129-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
7	114	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	531	531	OC 129-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
S	106	2018-12-20	62165.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	563	563	OC 129-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
9	105	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	MATERIALES	1	408	408	OC 129-GADMCL- 2018- DESARROLLO SOCIAL	Otros Bienes
10	104	2018-12-20		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián	VARIAS MATERIALES	1	429	429	OC 122-GADMCL- 2018-DESARROLLOS SOCIAL	Otros Bienes



RESOLUCION DE DECLARATORIA DE DESIERTO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 244-2018-PSM-CP

Dr. Patricio Sánchez Yánez, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA

5IE-GADMCL-019-2018

CONSIDERANDO

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de está Ley en las Municipalidades y Consejos Provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde a Prefecto, respectivamente:

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Contratación Publica reformada mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial Nº 100 de fecha 14 de Octubre de 2013, dispane que las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas para la adquisición de blenes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico del Partal Institucional del SERCOP.

Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, establece los casos y la forma de integración de la Comisión Técnica, entre los cuales para el procedimiento dinámico de Subasta Investa Electrónica cuya, Presupuesto referencial sea superior al valor que resultare de muttiplicar el coeficiente 0.000002 por el manto del PIE.

Que, mediante Resolución Nº RE-SERCOP-2014-0000015 de fecha 02 de actubre de 2014; USHAY es el "Modulo Facilitador de la Contratación Pública". USHAY PL Aplicativo informativo en el que las entidades contratantes generarán, llas condiciones particulares del pliego con sus respectivos formularios, de los procedimientos comunes de contratación para la ejecución de obra, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, ya sea por licitación, cotización, y menar cuantía, subasta inversa electrónica: así como los procedimientos de contratación de los servicios de consultora par contratación directa. Ista corta y concurso público por contratación directa desierta; y, concurso público par Ista corta desierta.

Por lo tanto, USHAY PL no modifican a las condiciones generales del pilego, ni a los condiciones generales del contrato correspondiente a cada procedimiento de contratación documentos que forman parte del pilego y que se encuentran publicados en el portal institucional del SERCOP.



Que, mediante Resolución Administrativa N 168-2018-PSM-CP de techo 18 de abril del 2016, el Sr. Alcaíde resuelve aprobar los pilegos del proceso de Subasta inversa Código Nº SIE-GADMCL-019-2018 con la denominación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO "EL SALTO" DE LATACUNGA ", para que el mismo se apruebe la respectiva resolución de inicio del proceso;

Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Jefatura de Compras Públicas pública en el portal el proceso de Subasta invesa con Código Nº SIE-GADMCL-019-2018 con la denominación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO "EL SALTO" DE LATACUNGA".

Que, mediante acta 4 y anexos, la Comisión Técnica del Proceso de calificación de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADMCL-019-2018, para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO "EL SALTO" DE LATACUNGA", indican que los oferentes NO CUMPLEN, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	Cumple	No Cumple	Observaciones
CARRÓN TOLEDO EDUARDIO MAPAJEL			No Cumple, en personal Monico, aspenencia de personal Monico y experiendo general, de acuerdo o lo solicitado en los plagos.
TICMN		*	No Cumpia, en personal Nichico, experiencia del personal Nichico y esperiencia general, equipo mitemo de acuerdo o la salcificado ser las alexans
TECHOCONTROLICIA. LTDA		8.	No Cumple, en personal técnica, experiencia de personal fécnica y asperiencia gameria, equipo minmo, integrada de la alerta de causado a la sollatada en las plagos.

Que se procede ingresar la calificación al sistema, de lo cual adjunto captura de pantalla:





instead of the Physical Cold () 0.05		AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE				
Statute of Exercise de C	postación					
Name of Street		Resource for Paja				
toutes de contratación						
Street Contracts		SCHOOL AUTOHON SEICHTMICDICO HUNCONII, DIE OMETRI LATMONIA				
Open de Propert de Lamanous		TAKET STEER STEER MESSEN TO STEER ST				
Geogra.		30 P-(MANAC), 81 B-11 B				
Spine to the state of the same		189				
The in contain		Period				
abelia dal Processo de Core	and the state					
Tain to Commo	(Marriedo)					
Processor formation had been	10.3175530.4					
Total statement	Assess Investigation	makes,				
Toronto Plant	Selected Committee Selected Committee Search on Page	Hard States				
The de Empe	110 004					
TOTAL OF STREET	10.04					
Salas escalas in or Pagarras	(rgs10000)					
State of Teach	No limeter					
		WE SHOULD FERROR TO BE AND INVESTIGATION OF THE PROPERTY OF TH				

The time of Adjustic states and the time of time of time of the time of ti

NO MAY OF STREET OF THE STREET

61

ACT IS TO COMPANY AND ADDRESS OF THE PARTY REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P

Service (Market) to a resonant representation (Market)

Phone Shannan Inch



J-1007202	Sistema Oficial de Contratación Pública
Server of the Property and Control	And the control of th
-Conferior Desirette pe processo. Sondarer Stadurks	
Commedition of the Comment of the Co	SUBSTANCE AND PRODUCT OF THE PRODUCT
Personal parties per la communicación de servi-	The state of the s
-	Name of the last o
Photo boom	Contract is proof a proof former in Transport in Malica

Que, el artícuto 33 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública: Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarara desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (b) "Por hober sido inhabilitadas las ofertas presentadas", en razón que los aferentes no cumple con los requisitos solicitados en los pliegos, de acuerdo a la ACTA 4 Y ANEXOS, se puede abservar que ningún aferente cumple de acuerdo a la solicitado en los pliegos.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar Desierto, el proceso de contratación de Contratación Directa Código Nº SIE-GADMCL-019-2018, con la denominación " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO "EL SALTO" DE LATACUNGA ", al ampara de la dispuesta en el artículo 33 numeral (b) de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública. "Por haber sido inhabilitadas las afertas presentadas", en raxán que los aferentes no cumple con los requisitos solicitadas en los pliegos, de acuerdo a la ACTA 4 Y ANEXOS, se puede observar que ningún oferente cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.

Art. 2.- Disponer y Autorizar la reapertura del proceso de contratación, para el proceso de Subasta Inversa para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRADAS ELECTRICAS DEL MERCADO CERRADO "EL SALTO" DE LATACUNGA".



La reapertura del proceso se llevará a cabo observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Regiamento General y más normativa aplicable.

Art. 3.- Disponer a la Jetatura de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución en el Portal www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

Comuniquese y Publiquese

Latacunga, 10 de mayo de 2018

Dr. Patricio Bolivar Sánchez Yánez ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

	RESPONSABLES	
ELABORADO POR	Jenny Chicaza	
REVISADO POR	Eduardo Corrales	17 Parks
APROBADO POR	Limber Tones	AA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 30/09/2019

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: Gloria Ximena Guanoluisa Valencia
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: Administración de Empresas
Carrera: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
Título a optar: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.
f. Documentalista responsable: Lic. Holger Ramos U. MSc.